

45025



**LO PUBLICO Y LO PRIVADO:  
PRESUPUESTOS COLECTIVOS EN UNA  
POBLACION RURAL-URBANA**

SE PRESTA

**ADRIANA RIZZO**

**DIRECTORA:  
DRA. MABEL GRILLO**

Maestría en Sociosemiótica  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, septiembre de 1996

22064

45025

MFN: <i>118</i>
Clasif.:
<i>T 118</i>

## AGRADECIMIENTOS

A Mabel Grillo por su paciente atención y sus invalorables consejos

A María Teresa Dalmaso que me enseñó a transitar los apasionantes caminos de la semiótica.

A Carlos Rusconi por todo su tiempo y su incondicional colaboración.

A mi familia por comprender mis ausencias.

A la Escuela de Postgrado de la UNRC que posibilitó la realización de mi carrera de Maestría.

A la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC por el financiamiento de esta investigación.

## INDICE

### INTRODUCCIÓN/4

Planteo del problema y objetivos del estudio/5

Lo público y lo privado: antecedentes y conceptualización teórica/6

1. Lo Individual y lo Social, lo Público y lo Privado/8

1.1. La identificación Público-Estado y Privado-Sociedad Civil/8

1.2. Lo Social: una esfera superpuesta a lo público y a lo privado/8

1.3. La identificación Público-Social y Privado-Individual/9

1.3.a. La asociación Público-Sociedad/9

1.3.b. La asociación Privado-Individual/13

1.3.c. La relación del individuo privado con la sociedad pública/14

2. El Adentro y el Afuera, lo Público y lo Privado/20

3. El Orden Social/22

4. El Orden Jurídico-Político/23

5. El Orden Económico/25

### 1. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS/31

1. El Corpus/32

1.a. Los sujetos entrevistados/32

1.b. Analizar entrevistas/32

2. El análisis semiótico de los discursos/34

2.a. Los objetivos del análisis/34

2.b. Tópicas, Presupuestos y Entimemas/36

2.c. Funcionamiento de las Díadas/38

2.d. Instrumentos del Análisis/42

### 2. LO SOCIAL: UN ORDEN DE “RELACIONES NECESARIAS”/46

1. Trabajo y Familia según percepciones del Adentro y del Afuera/49

2. Trabajo y Familia según percepciones de lo Individual y lo Social/54

3. El trabajo: una temática cruzada por las díadas individual/social y adentro/afuera/55

4. Familia y Sociedad/58

4.a. Lo Social: tres dimensiones entre lo público y lo privado/58

5. Lo Social-Afectivo, un ámbito privado. Lo Económico, un ámbito público/61

6. Familia y Sociedad según percepciones de lo Individual y lo Social/64

### **3. LO JURÍDICO-POLÍTICO: UN EQUILIBRIO DIFÍCIL ENTRE DEBERES Y DERECHOS/81**

- 1. El Estado y lo Público/82**
  - 1.a. Estado y Gobierno/83
  - 1.b. La Justicia, las Leyes y la Seguridad: variantes que se integran a la relación inclusiva Estado/Gobierno/95
- 2. Sociedad-Individuo y lo Privado/103**
- 3. La Participación: una conexión Público/Privado/106**
  - 3.a. El voto y la actividad política de los ciudadanos/106
  - 3.b. Las sociedades intermedias/110
  - 3.c. Los partidos políticos/112
- 4. Teoría/Práctica/113**

### **4. LO ECONÓMICO: UN ORDEN DE EMPRENDIMIENTOS SOLITARIOS Y PRÁCTICAS EFICIENTES/119**

- 1. Las influencias mutuas/123**
- 2. Ingerencia de lo Público-Estado en la Privada Economía/125**
  - 2.a. Los Impuestos/125
  - 2.b. Subsidios e Incentivos/132
  - 2.c. Regulación del mercado/133
- 3. Transmisión de funciones públicas a empresas privadas/137**
  - 3.a. Las Privatizaciones/137
  - 3.b. Ingerencia privada en servicios o funciones públicas/141
- 4. Confusión de fondos públicos y privados: La Corrupción/143**

### **5. CAMPO Y CIUDAD/146**

### **6. CONSIDERACIONES FINALES/162**

### **7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS/177**

# INTRODUCCION

## PLANTEO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Este trabajo se propone como objetivo general indagar conceptualizaciones acerca de lo **Público** y lo **Privado**. Pero dicha búsqueda tiene un objetivo más preciso y específico, desentrañar cuál es la construcción de lo público y lo privado que se desprende de los discursos producidos en situación de entrevista, por una población delimitada para este estudio.

Consideramos que dichas conceptualizaciones constituyen la manera en que los sujetos construyen la realidad, en el sentido que Verón (1987) da a esta idea. Pero nuestro punto de partida es que dicha realidad se construye de un modo particular a partir de polarizaciones que se encuentran a la base de lo que se dice. Esta perspectiva encuentra su apoyo en el desarrollo que Marc Angenot (1982-1989) hace del concepto de "duplas nocionales". Para él, los pares o díadas subyacen a nuestra manera de pensar y conocer, en tanto existe una voluntad por polarizar lo real para reprimir la ambivalencia, ordenar, dar certidumbre y seguridad.

Cuando hablamos de la construcción de lo público y lo privado, entendemos que la misma supone la significación, valoración y credibilidad que los sujetos otorgan a diversos aspectos conectados, de uno u otro modo, con estas categorías. Para Angenot (1982), la significación, valoración y credibilidad que una sociedad tiene sobre variados objetos, está indefectiblemente asentada sobre las tópicos sociales y presupuestos colectivos que, funcionando como un "código" regulador de lo aceptable, los cohesiona bajo una determinada visión de mundo. De este modo, arribar a la construcción que esta población tiene de las categorías en cuestión, requiere poder acceder a la tópica común que funciona como principio rector de su ideología.

Para Fabbri-Escudero (1994) los lugares comunes y tópicos se encadenan unos a otros, organizándose en paradigmas pertinentes a cada grupo. Es nuestro propósito aislar los presupuestos colectivos que se asoman en los discursos de esta población y que dan cuenta de la significación, valoración y credibilidad -en el marco de percepciones eufóricas o disfóricas- otorgada a lo público y a lo privado. Creemos que determinar esas significaciones y valoraciones a través del análisis de lugares comunes y tópicos, constituye un método por demás valioso. En este sentido, partimos del supuesto de que más allá del razonamiento y la argumentación que expongan los entrevistados, se encuentran aquellas verdades sobre las que se asientan, que remiten a un saber mayor que une lo que todos dicen.

## LO PÚBLICO Y LO PRIVADO: ANTECEDENTES Y CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA

Una discusión teórica acerca de los conceptos Público y Privado constituye de por sí una tarea lo suficientemente compleja como para que merezca ella misma un trabajo de reflexión, lo que de hecho no constituye el objetivo de esta investigación. De allí que el planteo que aquí realizamos se limita a intentar poner luz, a partir de diversos autores, sobre aquellas cuestiones relacionadas con lo público y lo privado que resultan pertinentes a nuestro trabajo de análisis de los discursos.

La indagación conceptual realizada constituye un recorrido a través de diversos autores que abordan estas categorías. Habermas (1981-1988), por ejemplo, lo hace desde la esfera pública y Duby o Ariés (1992) apuntan preferentemente a un anclaje histórico de lo privado. Keane (1995) por su parte, discute el mismo concepto de "esfera pública" proponiendo una concepción de lo público que abarca desde las charlas de café hasta Internet. Otros muchos pensadores, de manera quizá más tangencial y a veces hasta implícita, rozan la problemática de lo público y lo privado en planteos diversos (Arendt, 1993. Sombart, 1977. Weber, 1988-1991. Simmel, 1988)

Lo público y lo privado aparecen como dos categorías que arrastran una pluralidad de cuestiones: desde el cuerpo y la vergüenza hasta las viviendas, los espacios y el ocio. Desde las apariencias y el vestido hasta la toilette íntima y la higiene. Desde la medicina y el contagio, hasta el Estado y la actividad política. Desde el consumo y el ahorro hasta la prostitución y la homosexualidad. Desde la locura y el suicidio hasta las privatizaciones o la industrialización. Desde la familia, los amigos, las relaciones de pareja y el adulterio hasta la justicia y las confesiones. Desde el sueño y los secretos familiares hasta la oración religiosa y los medios de comunicación.

Y la lista podría continuar, pues de algún modo, todas las prácticas sociales pueden enmarcarse como "públicas" o como "privadas". El espectro es demasiado amplio, asirlo significa entonces encontrar algunos parámetros orientadores. De esta manera, un paneo por la teoría referida a estas categorías, se presenta como imprescindible para poder así establecer qué cuestiones se consideran públicas o privadas, con qué se asocian estos conceptos y cuáles son los modos de conexión entre estas esferas. Pero es en función de encontrar algunos ejes organizadores de esa pluralidad de cuestiones con las cuales lo público y lo privado se relacionan, que se buscan algunas dimensiones que funcionen como constantes en los planteos teóricos. Surgen así el **Adentro**, el **Afuera** y lo **Individual**, lo **Social** como cuatro conceptos, generalmente reducidos a dos duplas, que se cruzan con lo público y lo privado en la mayoría de los autores consultados.



Aparece como imperativa la necesidad de precisar aún más: qué temáticas, qué prácticas, qué problemáticas considerar en su enlace con lo público y lo privado. Esto exige entonces buscar nuevos parámetros orientadores.

Los aspectos y temas que tratan los diversos autores en relación a lo público y lo privado son variados, pero éstos pueden circunscribirse a tres perspectivas:

a) Una óptica de lo público y lo privado estudiada a partir de las relaciones sociales que los sujetos entablan con otros (en la familia, en el trabajo, en la casa o en la calle);

b) Un abordaje de lo público y lo privado a partir de la relación que los sujetos, como individuos inmersos en una sociedad organizada, tienen con el Estado, las leyes, la participación política;

c) Una emergencia de lo público y lo privado a través de las relaciones de propiedad (lo que es propio, la riqueza, los bienes, el trabajo y lo que es de todos, lo colectivo o lo ajeno o las finanzas del Estado).

Estas tres perspectivas observadas dieron origen a lo que llamamos el **Orden Social**, el **Orden Jurídico-Político** y el **Orden Económico**.

Las dimensiones Adentro/Afuera, Individual/Social en su cruce con estos tres Ordenes constituyen entonces los ejes, que en su convergencia con lo público y lo privado, permiten configurar un grupo de temas y problemas acerca de nuestra categorías de estudio, y sobre los cuales gira el análisis de las conversaciones con los sujetos entrevistados.

Huelga decir que este mapa así construido no cubre, de ningún modo, la inmensidad de cuestiones que las distintas conceptualizaciones de lo público y lo privado tocan, sólo reconstruye *algunos* aspectos, considerados a nuestro entender, como paradigmáticos de estas categorías, en virtud precisamente, de surgir del cruce de dimensiones y órdenes que en las reflexiones teóricas constituyen parámetros relevantes.

Público/Privado constituyen en sí mismos una pareja, una oposición cuya dicotomía es frecuentemente discutida por diferentes autores. Sin embargo, la conceptualización de cada uno de los términos sólo es posible a partir de aquello que su contrario implica. Pensar en qué cuestiones son las consideradas como privadas, supone un contraste con aquello que no lo es, precisamente porque se asocia a lo que puede entenderse como público. Los autores pueden discutir la dicotomía porque encuentran ámbitos, como el social por ejemplo, en el que confluyen tanto lo público como lo privado; o porque cada uno de los términos supone a su vez cuestiones que son un poco públicas y un poco privadas; o porque ambas esferas se interconectan. Pero en la mayoría de los casos el eje del que se parte es la necesidad de la diferencia.

Los términos Público y Privado parecieran remitir entonces, a partir de las ópticas

de diferentes pensadores, a una “pseudo oposición” en tanto sus límites no están definidos con precisión, ni igualmente acotados. Pero no obstante la ambigüedad que parece teñir a estos conceptos en la mayoría de las posiciones teóricas actuales, albergamos la sospecha de que el hombre corriente, el sujeto social de nuestros días diferencia en lo público y lo privado dos ámbitos opuestos en los que ubica competencias, espacios, valores, prácticas y sentidos diversos. De allí, el desafío de analizar las percepciones que sobre estas categorías se desprenden de los discursos de sujetos concretos, para poder determinar en ellos qué cuestiones se asocian con lo público y cuáles con lo privado, cuán fuerte o no es la dicotomización de esta diada y que valorización se adjudica a cada uno de estos ámbitos.

## **1. LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL, LO PÚBLICO Y LO PRIVADO**

### **1.1. LA IDENTIFICACIÓN PÚBLICO-ESTADO Y PRIVADO-SOCIEDAD CIVIL**

Hablar de lo “Social” conduce a pensar en un concepto vecino: “Sociedad”. La sociedad se conecta a lo privado a partir de la aparición de la institución del Estado, que en tanto es una esfera distinta, posibilita la separación de dos ámbitos opuestos: Estado y Sociedad.

La aparición del Estado Moderno ocasiona la división de los ámbitos público y privado, considerando que el primero constituye una esfera encadenada al poder político (Weber, 1988).

La asociación Público-Estado opuesta a Privado-Sociedad pareciera ser bastante generalizada. Tanto la perspectiva de Habermas (1988) como la de Thébert (1992) ubican a lo público en estrecha conexión con el Estado, y lo oponen a la sociedad entendida como un ámbito privado.

No obstante, lo Social emerge también como una categoría que admite asociaciones tanto con lo privado como con lo público en virtud de concebirse como un término encabalgado en ambos. De hecho, la percepción de dos ámbitos opuestos (sociedad civil privada y Estado público) lleva a la necesidad de advertir las necesarias conexiones entre ambas esferas. Surgen así nociones como las de “ciudadano” que implican el ejercicio de funciones políticas mediadoras entre el Estado y la sociedad.

### **1.2. LO SOCIAL: UNA ESFERA SUPERPUESTA A LO PÚBLICO Y A LO PRIVADO**

Esta línea de análisis nos permite entonces advertir una relación entre tres

ámbitos: el poder político del Estado, la sociedad civil-privada y los ciudadanos que transfieren al Estado las necesidades de la sociedad civil. Esta esfera intermedia entre lo público y lo privado se constituye como un tercero ambiguo en tanto puede entenderse indistintamente a partir de su accionar en la esfera pública o como integrante del ámbito privado de la sociedad civil.

Este eje de interpretación se deslinda tanto de los planteos de Kant (1987) y de Hobbes (En Ebenstein, 1965), como de Habermas (1981-1988), Arendt (1993) o Horkheimer (1972).

Para Kant los ciudadanos se constituyen en público cuando, superando los límites de su esfera privada actúan como mediadores entre el Estado y la sociedad a través de su accionar político.

La hipótesis de Hobbes en el "Leviathan" subraya también la necesidad de que los individuos racionales sustituyan esa pluralidad de poderes individuales particulares, que implican "la guerra de todos contra todos", por un "contrato" mutuo que transfiera esa multiplicidad de individualidades al poder común del Estado.

Horkheimer (1972) por su parte, encuentra que la noción moderna de individualidad y libertad se gesta en el mundo helénico a partir de la trascendencia que en las modernas sociedades occidentales tiene la noción de participación.

Habermas, por su parte, advierte acerca de un campo intermedio entre el Estado público y la autonomía privada del individuo: "la esfera de lo público" o la población reunida como ciudadanía que transfiere al Estado las necesidades de la sociedad civil. Esta moderna relación implica un accionar privado que rebasa lo doméstico y se interna en los asuntos de interés público. Así, este ámbito intermedio entre individuo privado o sociedad civil y poder político del Estado (lo público), es lo que engendra "lo social".

Desde esta perspectiva, lo social adquiere entonces un status más abarcativo, excede los límites de lo privado y se verifica en un campo amplio que conecta lo privado y lo público.

### **1.3. LA IDENTIFICACIÓN PÚBLICO-SOCIAL Y PRIVADO-INDIVIDUAL**

#### **1.3.a. La asociación Público-Sociedad**

Percibir a lo social como un ámbito encabalgado a lo privado y a lo público es también la óptica que sobre esta problemática tiene H. Arendt (1993). Para esta autora, el auge moderno de lo social implica que esta esfera absorbe cuestiones públicas y privadas.

La ambigüedad del ámbito social (entre lo público y lo privado) se afirma también en la discusión acerca de la polaridad público/privado que sostiene Habermas (1981-1988). Por un lado, el autor advierte acerca de un “ensamblamiento público-privado” que se produce a partir del siglo XIX. Este fenómeno se refleja en las intervenciones del Estado en la sociedad civil, en la transmisión de sus competencias a corporaciones privadas y en el protagonismo político de esferas netamente privadas.

Por otro lado, esta confusión público-privado se verifica también en la polarización que sufre la esfera privada entre un ámbito cada vez más privado e íntimo que se conecta a la familia, y un ámbito cada vez más social y público que se liga a las actividades del comercio y la sociabilidad. Este último es el espacio en donde lo privado trasciende a lo público a través de las relaciones de los individuos con otros y a través del protagonismo público que adquieren las cuestiones económicas y comerciales.

Este eje que configura una concepción de “lo social” como un ámbito que excede y desborda lo privado al hacerse cada vez más público, nos permite establecer una nueva oposición:

público	social	colectivo	espacios externos-de uso común
_____	_____	_____	_____
privado	individual	íntimo	espacios internos-domésticos

No obstante, la expansión de lo social implica un encabalgamiento tanto sobre lo público como sobre lo privado. Para Thébert (1992) por ejemplo, lo social invade ambas esferas y de allí que la polarización público/privado sea discutible. Lo social como esfera que permea tanto lo público como lo privado se enfrenta entonces también a un ámbito de lo privado que se refugia en la intimidad.

Quizá los planteos de H.Arendt (1993) ayuden a esclarecer la ambigüedad que parece caracterizar a la esfera social, y por ello nos detendremos en su análisis.

Arendt reflexiona acerca de la diferencia entre el sentido que griegos y latinos otorgaron al concepto “sociedad”. Para los primeros lo social implicaba las limitaciones que imponen las necesidades biológicas y se asociaba a la subsistencia. La asociación social-privado griega obedece a que lo social supone la vida familiar y doméstica caracterizada por la búsqueda y satisfacción de necesidades vitales y por la administración económica de la casa. Lo social-privado es entonces necesariamente previo al orden de existencia pública y comunal del hombre político. La esfera pública y política -reino de la “libertad” del ciudadano pues el hombre se ha liberado de sus “necesidades” vitales- se distingue de la esfera privada y familiar, reino de la

“necesidad” en tanto se asocia con actividades de conservación de la vida -lo familiar y lo económico-laboral.

Por el contrario, el uso latino de la palabra “societas” tuvo un sentido limitado a lo político. Esta asimilación político-social puede verse, dice la autora, en la comparación que hace Santo Tomás de la naturaleza del gobierno familiar con el político; la cabeza de familia se asemeja al rey aunque su poder no sea tan perfecto.

Para H.Arendt tanto en Grecia como en Roma lo privado se asimila a la esfera doméstica de la casa, aunque el hogar sea considerado menos importante en la Grecia Clásica que en la Roma Antigua, precisamente porque la “importancia” se juzga en función del protagonismo político de la esfera doméstica.

No obstante, dice la autora, el empleo moderno del término sociedad es aún más confuso, porque la esfera social no es ni pública ni privada: vemos a los pueblos y comunidades políticas como familias y las cuestiones domésticas adquieren trascendencia nacional.

Esta concepción moderna de lo social borra las contradicciones presentes en el pensamiento griego antiguo, entre lo político y lo familiar. El avance de lo social es un fenómeno netamente moderno que determina la rebeldía de lo íntimo-privado y de lo público-político por escapar a su igualación. La economía, que los griegos asimilaban a la supervivencia familiar y a lo privado, en la sociedad actual rebasa lo doméstico y se constituye en asunto de interés político. Las cuestiones domésticas y económicas adquieren entonces interés colectivo y forman parte de una “esfera híbrida” donde los intereses privados tienen significado público e integran lo que hoy entendemos por sociedad. En la era moderna es sólo la esfera de lo íntimo la que persiste en el ámbito privado, ya que a pesar del carácter privado de la propiedad, la actividad económica y laboral ha pasado a ser pública en tanto social y mundana. Ni siquiera la familia, dice Arendt, corrientemente asociada a la esfera privada, escapa a este fenómeno de crecimiento de lo social que la invade, a este proceso de igualación que la sociedad impone.

Unos párrafos más atrás establecimos un eje bajo el cual lo social se asimilaba a lo público y lo individual a lo privado. Esta perspectiva puede también fundamentarse a partir de los dos sentidos que H.Arendt (1993) otorga a la esfera pública: a) lo público como lo que es visto y oído por todos, lo que aparece al mundo y por tanto se aleja y opone a los privados e íntimos sentimientos y pensamientos; y b) lo público entendido como lo común a todos y por tanto diferente del propio y cercano espacio privado.

Dice Arendt que lo público admite varios sentidos: lo que aparece y se muestra, lo colectivo y común, lo trascendente que sobrevive al paso del tiempo en la medida en que se hace público, la realidad mundana que surge del “ver-se” y de “ver lo

mismo". Es frente a esta multiplicidad de significaciones de lo público que lo privado cobra su original sentido como lo "privativo de las cosas", en el sentido de lo esencial a una verdadera vida humana, dirá la autora. Estar privado del contacto con otros o de realizar algo más permanente que la propia vida, la ausencia de los demás o la no aparición del hombre.

Para Keane (1995) en cambio, el lazo que liga lo público a lo trascendente y permanente es discutible en tanto no todos los modos de vida pública despliegan longevidad, el ejemplo lo constituyen algunos movimientos sociales cuyas redes se tejen en la solidaridad de las necesidades individuales y que no siempre se hacen visibles al conjunto de la sociedad (es lo que él llama la "micro esfera pública").

Los sentidos que Arendt establece para lo público y lo privado, autorizan entonces a establecer algunas oposiciones y asociaciones entre:

Público	Libertad	Permanencia	Honor	Mostrarse
_____	, _____	, _____	, _____	, _____
Privado	Necesidad	Futilidad	Vergüenza	Ocultarse

De ningún modo *sólo* lo necesario, fútil y vergonzoso tiene su lugar en la esfera privada. El significado más simple de ambas esferas podría entonces resumirse en asociaciones entre lo público y aquello que necesita mostrarse para existir, contrariamente a lo privado que requiere ocultarse.

Estos encadenamientos nos sugieren algunas conexiones con dimensiones espaciales, a partir de asociar lo público con lo que sale *afuera* ( de la casa o del alma) para así aparecer, y lo privado con lo que se oculta en un ámbito *interior* (los sentimientos íntimos o lo doméstico).

Este último planteo merece que pongamos un paréntesis al desarrollo de esta línea de interpretación.

Entender lo público como un ámbito cuya especificidad radica en ser "lo que aparece y se muestra" extiende de manera notable aquella concepción de lo público que lo asociaba a la esfera del Estado.

Si por otra parte, hemos admitido, desde este marco de análisis, una asociación entre lo público y una extendida esfera de lo social, podemos aceptar que ese "auge de lo social" que Arendt observa, corre paralelo con una extensión en el sentido otorgado a lo público. Este planteo puede encontrar un anclaje en las reflexiones que hace Keane (1995). Para él hoy resulta obsoleto pensar en una "esfera pública" -tal como la entiende Habermas, por ejemplo- ligada al marco territorial del Estado-Nación.

La vida pública en la actualidad se desarrolla a través de una multiplicidad de redes y espacios de comunicación, interconectados a la esfera pública. Pueden así distinguirse, para este autor, la Micro, Meso y Macro esferas públicas que absorben desde las redes globales de comunicación (Macro), hasta el teléfono, los video-games y la charla en pequeños grupos (Micro). Mediando entre ambas una Meso esfera pública que es la co-extensiva al Estado-Nación y que se evidencia en los medios de comunicación y en las fuerzas del mercado.

Keane cuestiona así a Habermas su noción de esfera pública limitada a ser un espacio de discusión de la ciudadanía. Estos planteos reciben una fuerte crítica de Garnham (1995), para quién, aunque la naturaleza del Estado haya cambiado, la esfera pública continua siendo un parámetro marcado a nivel nacional.

A esta altura del desarrollo de esta problemática, no podemos evitar entender que lo público constituye un campo bastante extendido y que integra una multiplicidad de cuestiones: el Estado, lo social y colectivo, el protagonismo público de lo económico, las funciones políticas de la ciudadanía, los espacios externos, aquello que aparece o se muestra a otros, etc. De este modo, lo público puede ser conceptualizado tanto como un espacio, como un ámbito o como una esfera, y desde este punto de vista, no creemos que ayude a su conceptualización atarnos a una limitación terminológica que excluya algunas de estas significaciones.

En síntesis, en virtud del ensanchamiento de la esfera social que advierten diversos autores (Arendt, 1993. Thébert, 1992. Habermas, 1981-1988), este término admite tanto conexiones con lo público como con lo privado. La diferencia de su conexión con una u otra esfera depende de su marco opositivo: lo social se asocia a lo público cuando se entiende como lo colectivo o como lo externo a la casa por oposición a la individualidad privada (doméstica, familiar o íntima). Pero lo social se conecta con lo privado cuando se contrapone sociedad civil a esfera pública del Estado.

### 1.3.b. La asociación Privado-Individual

La identificación individual-privado parece ser menos conflictiva, no obstante es necesario aclarar que el concepto de individuo, de individualidad, puede acotarse también en función de diferentes parámetros ideológicos.

L. Dumont (1985) dice que lo Individual puede entenderse, según dos modos de concebir al Individuo:

- a) El sujeto empírico o muestra individual de la especie humana, tal como lo encontramos en todas las sociedades;
- b) El individuo como portador de valores que se encuentra en la ideología

moderna del hombre y la sociedad.

Desde este punto de vista, Dumont sostiene que en aquellas sociedades modernas en las cuales el individuo constituye un valor supremo, hablamos de "Individualismo" o "Ideología del individuo". Mientras que cuando el valor se encuentra en la sociedad como un todo, hablamos de "Holismo".

En la India, como ejemplo de sociedad holista, el hombre se aísla y abandona la vida social, el renunciante por ejemplo, de ahí que este autor hable de individuos que se singularizan fuera de la sociedad, "fuera-del-mundo". Esta concepción de individuo remite a la de sujeto antisocial, marginal o ermitaño.

El "individuo en-el mundo" en cambio, corresponde a la Ideología Moderna del Individualismo que privilegia la moral independiente del individuo mundano que se singulariza dentro de la sociedad, porque siendo esencialmente social, valora la igualdad y la libertad.

### 1.3.c. La relación del individuo privado con la sociedad pública

El individuo mundano y moderno que se singulariza dentro de la sociedad (Dumont, 1985), admite diferentes grados de conexión con la sociedad dentro de la cual se mueve. Al respecto, las reflexiones de M.Foucault (En Pérea Alvarez, 1992) acerca de los distintos modos de individualismo, ayudan a esclarecer esta relación. El autor distingue entre:

- 1) una actitud individualista entendida como de independencia o distinción respecto del grupo;
- 2) un individualismo en lo atinente a la valorización de la vida privada-doméstica y de los intereses patrimoniales;
- 3) el individualismo presente en la relación del sujeto consigo mismo: el "cuidado de sí".

A partir de los dos primeros modos que Foucault destaca, distinguimos dos actitudes de los individuos en su interacción con la sociedad:

-Una actitud centrada en lo **patrimonial** que se basa en el valor otorgado a la propiedad **individual** y a los bienes privados y que es característica del burgués moderno.

-Una actitud centrada en la importancia otorgada a dos modos de actuar: **diferenciarse o parecerse** al grupo del que se forma parte. Distinguirse o asemejarse son dos modos de enfrentar esta relación con la sociedad y que dependen del valor que los sujetos otorguen a la **independencia individual**. Los autores difieren respecto



del modo de considerar estos dos tipos de actitudes entre las cuales los individuos modernos se debaten: ser reconocidos por el grupo, por la sociedad (aceptación pública) o destacar la individualidad personal (lo privado).

### *El individualismo patrimonial*

La propiedad y los bienes económicos constituyen un modo de emergencia de lo privado a partir de su correlación con la individualidad del sujeto. Configura todo aquello que el sujeto asimila con un espacio acotado a su autonomía y que se desarrolla dentro de la órbita de la individualidad privada por oposición a un ámbito público relacionado con la sociedad en general o con el Estado.

Este modo de concebir lo individual-privado alude a lo que Pérez Alvarez (1992) describe como el “espíritu característico del burgués” en lo atinente a la satisfacción de la administración económica.

Sombart (1977) por su parte, dice que es propio del “espíritu burgués” <sup>(1)</sup> considerar al trabajo como un medio para lograr la realización del negocio y no solamente para satisfacer necesidades vitales. El esfuerzo en el trabajo se convierte en desmesurado e ilimitado porque todos los valores se subordinan a él. La energía, la tenacidad, el ingenio y la inventiva son virtudes imprescindibles al éxito económico, que se convierte entonces en un principio rector para el burgués pues “sólo vale aquello que cuesta mucho”.

El “espíritu burgués” que Sombart describe corresponde al del empresario moderno y privado como exponente de una sociedad liberal y capitalista.

Weber (1988) se refiere a la perspectiva liberal capitalista como aquella que privilegia la ideología del cálculo y la previsión respecto de los valores económicos invertidos y la ganancia final. El autor opone el cálculo capitalista a la ambición desmedida de riquezas, en tanto un acto de economía capitalista supone la expectativa de ganancia pero como producto de un cálculo racional de probabilidades. El cálculo racional implica entonces planificar y organizar la actividad productiva privada evitando la improvisación.

La actitud individualista patrimonial y privada se configura a partir de su distinción con un ámbito público relacionado tanto con la sociedad como con el Estado. Lo privado y lo público así diferenciados no impiden, sin embargo, que entre ambas esferas se establezcan distintos modos de interacción. El individualismo moderno presente en una concepción privada de la realización económica, supone para Sombart, un aspecto público, en tanto el empresario capitalista se integra a la sociedad porque su crédito económico depende de su imagen social.

Por otra parte, este individuo moderno se singulariza dentro de la sociedad, pero interactúa con la esfera pública del Estado Moderno, puesto que aunque éste no interfiera en sus asuntos económicos, se interna y ordena las vidas privadas e individuales en la resolución de los conflictos a través del orden jurídico. Las leyes por ejemplo, que se asocian al “hombre civilizado”, constituyen una parte de su vida pues el hombre aún en su privacidad es un ser social y como tal, debe tener leyes que lo reglamenten. Esta idea nos recuerda a Kant (1987) cuando dice que, en la concepción moderna, las leyes y la educación funcionan como el límite y control necesarios para encausar al individuo bárbaro. La sociedad y sus leyes no destruyen o perjudican la privada individualidad, sino que los sujetos se adecuan y se adaptan enalteciéndola.

Todo este planteo desliza la problemática de la relación individuo-sociedad, de los aspectos patrimoniales del burgués, hacia la relación entre el sujeto y el Estado, tema éste que será abordada con mayor especificidad más adelante.

Estos esbozos a los que nos hemos referido, nos permiten advertir una concepción del hombre moderno que se entronca tanto con el “espíritu burgués”, la realización económica privada, como con la integración del individuo privado en la sociedad (lo público-social), a partir de la transferencia de poderes al Estado (lo público) para que ordene y asegure la libertad individual. El Orden Moderno se equipara así a un Orden Burgués que se caracteriza por el protagonismo de la sociedad civil privada, opuesta al Estado (Habermas, 1988). Este protagonismo supone tanto el desenvolvimiento económico como la participación en la esfera pública propia de las sociedades democráticas.

#### *Lo burgués, moderno y urbano frente a lo tradicional y rural*

Establecemos aquí un nuevo paréntesis, para referirnos a algunos conceptos que resultan claves para la interpretación de lo público y lo privado en el marco de análisis de discursos de sujetos rural-urbanos.

Lo Burgués y Moderno constituyen un Orden que desde algunas perspectivas puede oponerse a lo Tradicional.

La asociación entre lo “moderno” y el capitalismo industrial permite hablar de un “nuevo orden”. Es en este sentido que A.Mayer (1987) opone el Orden Burgués y Moderno a la idea de “Tradición” encadenada al Antiguo Régimen.

Para este autor, hablar del Orden Antiguo significa pensar en *economías campesinas*, en *sistemas absolutistas de poder* y en los *privilegios de la nobleza y el clero*. Cabe destacar

que la conceptualización que el autor hace de ese Antiguo Orden, entendido como lo pre-burgués, alude a un “modo de vida” que no coincide necesariamente con la abolición cronológica del Antiguo Régimen en 1789. Dice Mayer que cuestiones destacables y propias de este orden, subsisten hasta la gran guerra de 1914. El Orden Burgués y Moderno se caracteriza, en cambio, por un *protagonismo de las clases medias* en una *sociedad civil liberal* y por un *funcionamiento político democrático*, asociados ambos a la *industrialización urbana*.

Bornheim (1988) por su parte, conceptualiza lo “Tradicional” a partir de un juego de oposiciones que se sintetiza en la díada Tradición/Ruptura encadenada con otras duplas:

Tradición	Estancamiento	Lo Eterno	Lo Previsto	Lo Seguro
Ruptura	Dinamismo	Lo Nuevo	Lo Imprevisto	Lo Inseguro

De cualquiera de las maneras en que el concepto de “tradición” es enfocado por Bornheim, en todos los casos implica oponerse a una “ruptura” que se enlaza con el dinamismo vital y el espíritu *moderno*. Aparece también en este autor, una oposición entre lo tradicional conectado con la preservación de un estilo y lo moderno y burgués que se afirma en la pluralidad de estilos que conviven. La tradición se une al folclore que preserva y da seguridad y lo moderno se verifica en la renovación y sorpresa constantes. Bornheim liga la emancipación del hombre burgués con el fundamento del “Contrato Social” entre los hombres para quienes lo “real” es la situación concreta del individuo singular, a diferencia de un sentido “tradicional” de la vida en el que Dios implica el fundamento universal que constituye lo “real”.

La ruptura es el espacio “natural” en el que se mueve el hombre contemporáneo y es la puesta en duda de la ley, de lo absoluto y de Dios, como pilares de la tradición.

Estos planteos teóricos justifican oponer lo Moderno a lo Tradicional. Lo Moderno se entiende por su conexión tanto con el orden burgués, liberal y urbano como con el cambio, la inseguridad y la pluralidad. Lo Tradicional se asocia a las economías rurales, a principios absolutos, a la preservación, al estancamiento y a la seguridad.

Esta óptica admite un cruce con la díada Civilización-Barbarie que Sarmiento desarrolla en el “Facundo”. Para Sarmiento la Barbarie se asocia al campo, a lo salvaje y a la soledad; éstos constituyen algunos parámetros que en Bornheim se conectan con el aislamiento regional propio de lo tradicional. Inversamente, en el “Facundo”, la ciudad es cuna de Civilización, pues la concentración humana constituye una fuente de estímulo, ejemplo y educación. La vida urbana organizada y en sociedad configuran un ideal “moderno” que privilegia la libertad individual acotada al orden social y

público.

Resulta claro que este encadenamiento que hemos establecido entre un orden moderno, la cultura urbana y la civilización, por oposición a un orden tradicional caracterizado por lo rural y la barbarie, constituye un modo bastante sesgado de percibir al campo. Pero estimamos que esta vertiente, aunque parcial, merece sin embargo ser considerada. Quizá de la discusión de esta perspectiva y de las percepciones que emanen de los análisis de los discursos, surjan otros modos de entender lo rural, lo tradicional, lo urbano y lo moderno. Decimos que es ésta una versión particular, pues en la percepción que tiene Williams (1990) del campo <sup>(2)</sup>, éste admite asociaciones más positivas. Desde una visión más bucólica, se liga a la belleza natural y a la tranquilidad, por oposición a la ciudad conectada con el caos y el peligro. Pero Williams refiere que las significaciones otorgadas a lo rural dependen del lugar desde el cuál éste sea percibido (el campo o la ciudad). Así, observa que las visiones idealizadas del campo se complementan con otras bajo las cuales se lo asocia con la actividad agrícola, la explotación económica y el orden del dinero. Este modo de percibir el campo parece entonces estar más emparentado con un orden moderno, capitalista y empresarial que con un orden tradicional.

Lo público aparece como un imperativo moderno asociado al Estado contrapuesto a la sociedad civil burguesa. Se entronca así con la industrialización urbana relacionada tanto con la civilización (Sarmiento) como con el caos ciudadano (Williams). Lo privado por su parte, emerge en la vertiente económica moderna del burgués urbano y del empresario agropecuario, así como en la vertiente bucólica del hombre de campo, con valores más ligado a un orden tradicional.

*El valor del individualismo: entre diferenciarse y parecerse a los otros*

El otro modo de abordar la relación del individuo moderno con la sociedad es a través del valor que los sujetos otorgan a su **distinción o mimetismo** respecto de la misma.

Los planteos teóricos, dijimos, parecen dar lugar a dos posturas diferentes:

- la necesidad de parecerse, de asimilarse al grupo, de adaptarse a la sociedad, para ser reconocidos por los demás (aceptación pública); y
- la necesidad de distinguirse, de preservar la autonomía respecto de la sociedad destacando la particularidad personal (individualidad privada).

De ambas posturas parece emerger tanto la ideología que valora el individualismo moderno (el individuo-en- sociedad), como aquellas posturas que defienden la necesidad de distinguirse del grupo y de hacer valer la privacidad de la familia o de

los intereses patrimoniales.

La relación del individuo con la sociedad a partir de sus prácticas es abordada desde diferentes ángulos por autores como G.Simmel (1988), P.Bourdieu (1988), M.Horkheimer (1972), H.Arendt (1993) o G.Lipovetsky (1990).

Para Simmel (1988), toda la historia de la sociedad se ha desarrollado entre estos dos polos: a) el reconocimiento público, el querer del otro, la imitación, el actuar de manera "adecuada"; y b) el querer íntimo, la particularidad, la singularidad. Este autor considera que la imitación da al sujeto la seguridad de no sentirse solo y lo muestra como producto del grupo. La imitación es un estadio en la evolución, que hace a la fusión del individuo en la colectividad, a la fusión de lo privado y lo público.

En un sentido similar, Horkheimer (1972) estima que la supervivencia se logra mediante el "mimetismo", es necesario repetir e imitar para sobrevivir.

Por su parte, Pérez Alvarez (1992) observa que la necesidad de aparentar, incluso hasta la hipocresía, es una característica sobresaliente del accionar del burgués en la escena teatral pública. Así, dice el autor, se deriva de esto un doble juego entre un plano interior y privado caracterizado por lo auténtico y uno exterior y público en donde predomina el disimulo y la apariencia. Esta idea presenta algunas afinidades con Arendt (1993) cuando estima que lo privado es aquello que debe ocultarse y lo público lo que se muestra a los otros.

Estas prácticas de los sujetos que Simmel, Horkheimer o Pérez Alvarez caracterizan de manera general para todos los individuos, Bourdieu (1988) las diferencia según la posición de clase de los mismos. Las clases privilegiadas no se preocupan por el "parecer", simplemente "son" individuales, singulares, no imitan y se distinguen, sus gustos son entonces "gustos de libertad"; mientras que la pequeña burguesía se esfuerza por su "ser-para-otro", imita y se confunde en lo común a todos, en lo colectivo, sus gustos responden más bien a la "necesidad".

Arendt (1993), a diferencia de Bourdieu, no establece distinciones según la clase a la que pertenezcan los sujetos. La igualdad moderna de los individuos en general se basa en el conformismo social, en el seguir modelos de conducta para no diferenciarse del resto; precisamente porque aquella diferencia entre ser "libre" o estar obligado por la "necesidad" propia de los griegos -y que Bourdieu utiliza para diferenciar los consumos de clase-, hoy ha dejado de ser percibida, dice la autora. En el mundo helénico en cambio, la igualdad era un privilegio de los "pocos iguales libres" que pertenecían a la polis. El auge de lo social, dice Arendt, da cuenta de la absorción de la unidad familiar (lo más privado) dentro de los grupos sociales.

Cuando el planteo de Bourdieu se asienta en los gustos y en la posibilidad de elección de los actores, su reflexión alude a prácticas de consumo diferentes según

las clases sociales: hay consumos singulares y distinguidos y otros cuyo fin es asemejarse, a partir de ellos, a la alta burguesía. Para Lipovetsky, en cambio, el consumo responde cada vez más a deseos individuales y no al imperativo de deslumbrar a otros, el consumo de prestigio no es ya, a su entender, un modelo del consumo de masas.

## 2. EL ADENTRO Y EL AFUERA, LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

En el apartado anterior, el eje de la interpretación de lo público/privado se basó en la correlación advertida entre estas categorías y la pareja Individual/Social. En este caso, el marco lo constituyen las dimensiones espaciales.

Hemos visto que lo público, a pesar de la extensión conceptual del término, da lugar a asociaciones bastante precisas con el Estado. De un modo análogo, varios planteos teóricos identifican a lo privado con la intimidad, lo doméstico y la familia.

Para Duby y Thébert (1992) la esencia de lo privado se resume en las actividades y relaciones que los sujetos entablan en el espacio doméstico de la casa (Adentro), sean éstas familiares, laborales o políticas.

Duby (1992) sostiene que en la mayoría de las lenguas lo "privado" supone aquél espacio interior en dónde el hombre se repliega, distiende y guarda lo que no quiere mostrar, estando más allá de las apariencias que son necesarias para moverse en el espacio público. Así, el autor circunscribe lo privado al espacio familiar y doméstico en donde la vida íntima se protege. Este planteo puede conciliarse con el de Arendt (1993) cuando entiende lo público como lo que aparece a los ojos de todos y lo privado como lo que se guarda y es necesario ocultar.

Keane (1995) cree, en cambio, que hoy nadie sabe exactamente "qué es lo privado" pues aquellas prácticas que otros pensadores ubican en este ámbito, para él constituyen una "esfera micro pública" en virtud de las redes comunicacionales (el teléfono, el fax o los chicos jugando video-games) que se mantienen desde "lo privado".

No obstante, si acordamos en considerar lo privado como el ámbito que se identifica con lo familiar y doméstico a partir de una concepción espacial del adentro, esta asociación se produce por el contraste respecto de un ámbito exterior que puede relacionarse tanto con la calle y la sociedad en general como con la esfera pública del Estado.

Dice Duby que el espacio privado de la casa (opuesto al Estado-lo público-el Afuera), se fue diversificando, albergando tanto lo doméstico, como las actividades productivas, comerciales, de sociabilidad y de distracción.

La identificación de lo laboral con lo privado en virtud de compartir el espacio común de la casa no resulta extraño en la Roma Antigua ni en la Edad Media, pero es claro que paulatinamente, desde el Renacimiento en adelante, la actividad económica se independiza del ámbito espacial de la casa hasta llegar a separarse completamente en la era burguesa, en donde pueden fácilmente distinguirse dos tipos de actividades para dos espacios diferentes: lo familiar y lo laboral. Esta distinción que supone una asociación más firme entre lo familiar, lo privado y el ámbito de la casa en contraste con lo laboral, lo público y un ámbito externo a la misma, surge exclusivamente de una consideración a partir de lo espacial. Desde una perspectiva burguesa liberal, ligada más bien al concepto de esferas distintas, las actividades productivas de los sujetos ("el espíritu burgués") se consideran privadas, al margen del sitio en donde se desarrollen, porque se oponen al accionar público del Estado.

Se desprende también de las observaciones de Duby una asociación entre espacio y actividad. Cuando el autor dice que el espacio privado se diversifica, entiende que las actividades que se consideran privadas porque se desarrollan en la casa, comienzan a desenvolverse en otros ámbitos a los que consecuentemente conceptualiza como privados. Pareciera producirse entonces una proyección de la actividad al espacio: si la actividad es considerada privada, entonces el espacio en el cual se desarrolla también lo es. No parece ser esta la perspectiva de Benjamin (1986) para quién los espacios públicos se definen por ser externos a la casa, pudiendo desarrollarse en los mismos actividades de diversa índole. A propósito de sus reflexiones sobre el París del siglo XIX, el autor dice que los espacios públicos aumentan produciéndose una progresiva privatización o usos privados de los mismos. Un ejemplo lo constituyen los encuentros amorosos y los placeres privados que se exhiben en los nuevos espacios públicos urbanos. Cuando Benjamin habla del uso privado de los crecientes espacios públicos, lo público no se relaciona necesariamente con el Estado o la Religión (típicas esferas de lo público en la sociedad medieval y renacentista) sino que se asocia a los espacios de sociabilidad que se constituyen en una prolongación de los espacios privados e íntimos para los nuevos actores sociales.

Así, desde una perspectiva espacial, parece lícito incluir en lo público, tanto lo económico-comercial como lo político (lo que se desarrolla afuera), por oposición a lo familiar-doméstico (lo que se desarrolla adentro de la casa).

Coincidentemente con esta perspectiva espacial, Thébert (1992) conceptualiza como privadas a todas aquellas actividades que se desarrollan en el interior de la casa romana. La casa supone lo privado aunque pueda admitir actividades para las cuales es lícito usar tanto el término privado como público. Este no parece ser un enfoque demasiado similar al de Duby (1992), quien establecía una proyección espacio-

actividad. En este sentido, tanto Thébert como Benjamin autonomizan la concepción de los espacios: hay espacios públicos y espacios privados, lo que puede ocurrir es que un espacio privado admita actividades de la esfera pública (Thébert), o que un espacio público admita actividades de la esfera privada (Benjamin).

### 3. EL ORDEN SOCIAL

Según diferentes épocas y perspectivas, lo individual/social, así como el adentro/afuera se corresponden tanto con la esfera pública como con la privada. Entonces, en función de estos parámetros pueden establecerse actividades y tipos de relaciones que de uno u otro modo correspondan a una u otra esfera.

Para Veyne (1992), en la antigüedad tardía pueden considerarse como privadas aquellas cuestiones relacionadas con lo individual y personal como la sexualidad, la concepción o las relaciones de pareja. La óptica que tiene Pérez Alvarez (1992), evaluando tiempos más actuales, es similar. Lo privado se asimila a lo "interno" tanto del alma como del cuerpo: la familia, la intimidad, el pudor o el sexo. En un sentido análogo, Arendt (1993) caracteriza a esta esfera como aquella que se mantiene privada del contacto con otros precisamente porque se oculta.

Pero para Veyne, formaban también parte de la vida privada, lo que hoy conocemos como estructura de los órdenes sociales -las relaciones familiares por ejemplo- cuyo espacio privilegiado era también el ámbito de la casa. De este modo, el autor advierte una polarización de lo privado, entre lo más íntimo (la sexualidad, la pareja) y las relaciones familiares, vistas como menos privadas.

Todos los planteos referidos ubican entonces a la esfera privada en estrecha relación con ámbitos del Adentro, ya sea la casa, la familia o la intimidad.

La relación entre estos espacios privados-internos y aquellos más públicos asociados a la sociedad o a la esfera del Estado, parece haber variado con el curso de los siglos.

Veyne plantea una paradoja en la antigüedad tardía: por un lado, existía una escasa intromisión de la esfera pública del Estado en las relaciones privadas mantenidas entre los sujetos (padres-hijos, esposos, amos-esclavos); por el otro, las relaciones privadas -familiares o domésticas- estaban condicionadas a un juicio público de la sociedad. Nuestros días nos presentan un panorama en parte diferente al mencionado. El Estado adquiere una mayor presencia, reglamentando las relaciones entre los sujetos. Pero la importancia del juicio social es variable de acuerdo a que las personas sean consideradas públicas y conocidas o privadas y anónimas, y de acuerdo a la mayor o menor necesidad de aceptación pública que ellos exhiban a través de sus prácticas



sociales.

Advertimos entonces que el Orden Social da cuenta de aquellos aspectos privados que se asocian a la intimidad del individuo y a las relaciones que éste establece con otros en el marco doméstico de la casa (con los miembros de la familia, por ejemplo). Lo público por su parte, supone las relaciones desarrolladas por los sujetos en espacios más alejados o externos: en la calle, en el trabajo, con la sociedad en general o con las instituciones encadenadas al poder político.

#### 4. EL ORDEN JURÍDICO-POLÍTICO

La relación de lo público y lo privado con el Orden Jurídico-Político resulta importante en tanto las leyes y la resolución de conflictos en general -plasmados, en cierto sentido, en lo público- se internan y ordenan las vidas individuales y privadas.

Resulta ilustrativo lo que Veyne (1992) refiere sobre la Roma Antigua, en la cual tanto la policía como la justicia se desenvolvían prácticamente en ámbitos privados. Nuestra sociedad, en cambio, legitima una justicia proveniente de la esfera pública, en tanto es la sociedad la que debe juzgar a través de sus instancias institucionales. Desde los primeros siglos de nuestra era hasta tiempos más actuales, se produjo una paulatina reducción de la autonomía privada; en este sentido, ciertas tareas, funciones, que antes se resolvían en la esfera privada, a medida que lo público en el marco del Estado se solidifica, comienzan a ser ejercidos desde este ámbito. Para Keane (1995) este fenómeno actual de crecimiento de lo público no estaría necesariamente ligado al Estado-Nación territorialmente estructurado, sino que lo típico de un régimen altamente democrático consistiría precisamente en la co-existencia de varios tipos de esferas públicas.

No obstante si partimos del punto que enlaza lo público al Estado, podemos inferir que el mayor o menor protagonismo de la esfera pública respecto del ámbito privado de la sociedad constituye un nudo que enlaza perspectivas jurídico-políticas y económicas. Aunque este último aspecto será tratado en el siguiente punto, consideramos pertinente incluir en esta instancia las reflexiones, que aportan tanto Gramsci (1972) como Habermas (1981-1988), sobre distintos modos de existencia del Estado, ámbito jurídico-político por excelencia.

Gramsci (1972) diferencia dos tipos de Estado:

1) El "Estado Veilleur-de-nuit" o "Estado carabinero" que reduce su intervención en la esfera social y privada limitando su función a la tutela del orden público y al respeto a la ley. Este Estado liberal a ultranza, dice el autor, sólo ha existido como "hipótesis límite".

2) El "Estado Etico" e Intervencionista. El primero alude a un intervencionismo estatal en la sociedad civil que es de orden educativo y moral. El segundo se refiere a un intervencionismo económico que se hace palpable en políticas proteccionistas, en el nacionalismo económico y en la protección de las clases trabajadoras contra los excesos del capitalismo.

Habermas (1981-1988) por su parte, identifica el "Estado Liberal" con aquél que, a partir de la no intervención y la limitación de sus funciones en ámbitos privados, garantiza la autonomía de la sociedad civil claramente opuesta al poder político del Estado. El "Estado Social" en cambio, que no constituye una ruptura con el anterior sino su continuidad, interviene para paliar las desigualdades que el primero origina. Es un Estado repartidor, asistencial, fiscal e impositivo en donde el poder político tiene ingerencias en las rentas privadas.

En el modelo del Estado Liberal se privilegia el protagonismo de la sociedad civil privada y el único límite que encuentra el individuo para su desarrollo económico es el de la ley. El Estado Social por su parte equilibra los derechos individuales liberales con los sociales, de modo tal que los principios de la igualdad encuentran su correlato con el de la solidaridad.

Así, el individualismo moderno que se verifica en estos modos de relación entre la sociedad privada y la esfera pública del Estado, se rige por aquél principio según el cual "mis derechos terminan donde empiezan los de los otros", afirmando la idea del burgués (Pérez Alvarez, 1992. Sombart, 1977) del individuo-en-el-mundo (Dumont, 1985) o la de nivelación entre libertad individual y bienestar común que menciona Horkheimer (1972), entre otros autores.

Tanto el Estado Social y Asistencial del que habla Habermas, como el Estado Etico o Intervencionista que refiere Gramsci, constituyen modos de control público sobre las privadas economías de la sociedad civil, para asegurar la igualdad individual propia de las sociedades modernas.

Quizá un modo de explicar la diferencia entre los dos tipos de Estado -Liberal ortodoxo y Social Etico-Asistencial- sea recurriendo a las observaciones de Simmel (1986).

Dice Simmel que la idea de los excesos, abusos u otras formas de opresión -distintas del soberano- que el Estado Liberal en su condición más pura podría desencadenar, ya fue prevista en los mismos principios de la Ilustración. En tanto uno de los puntos más profundos del concepto "individual" es el de "igualdad", desde el punto de vista práctico, la individualidad desemboca en el *laissez faire*: como los hombres son iguales no se requiere ninguna intervención reguladora. La igualdad y la libertad son el fundamento de los principios económicos liberales, a partir de los

cuales el individuo moderno se erige autónomo frente a un Estado que no interfiere en el juego económico. Pero la igualdad que justifica la libertad, es en realidad imperfecta. La libertad sin límites acarrearía desigualdades y distintos modos de opresión: de los más hábiles y poderosos frente a los menos dotados y débiles. Así dice Simmel, a la exigencia de *Liberté* y de *Egalité* se añadió la de *Fraternité*.

La "fraternidad" pareciera no haber sido suficiente garante de la "igualdad" como principio regulador de la ansiada "libertad". De allí el surgimiento de un Estado Social interventor y asistencial como continuidad del Estado Liberal (Habermas, 1988).

## 5. EL ORDEN ECONÓMICO

El Orden Económico guarda particulares relaciones con lo público y lo privado, y éstas varían según períodos históricos y perspectivas ideológicas diferentes.

No deja de resultar conflictivo el modo de conceptualizar a las relaciones económicas y comerciales que a veces son consideradas como públicas en tanto sociales y externas a la casa -por oposición a la intimidad doméstica y familiar, y a veces, bajo una mirada burguesa liberal, son consideradas como privadas por oposición al Estado.

La reflexión de Arendt (1993) acerca del concepto moderno de "trabajo" y "propiedad" resulta útil para aclarar esta problemática.

En las sociedades modernas, como consecuencia del auge de lo social, surge un interés público sobre la propiedad privada y el trabajo. Un fenómeno típico de la era moderna es el cambio de significado de la palabra "trabajo", asociado antiguamente con el doloroso esfuerzo necesario para mantener la vida y hoy con la excelencia humana. Dice la autora, que a pesar de la innegable asociación entre lo privado y las funciones corporales del proceso de vida colindantes al trabajo y a la supervivencia, lo laboral se convierte en lo menos privado puesto que es innecesario ocultarlo a los ojos de la sociedad toda. El trabajo cobra una importancia social y pública determinando que la relación con el cuerpo y la especie -lo privado- se vea trascendida.

No obstante, continúa Arendt, de la asociación que puede establecerse entre el trabajo -como medio de apropiación- y lo privado, deviene el concepto de "propiedad" entendido como riqueza acumulable. Pero la propiedad pierde su sentido privativo y de oposición a lo público, pues si bien es un pilar de la esfera privada, constituye un aspecto de suma importancia para el cuerpo político. Se trata del interés público sobre la propiedad privada que surge como consecuencia del auge de lo social en las sociedades modernas.

Parece pues complicada la conceptualización de la esfera económica y del trabajo. Arendt dice que hoy ya no corresponde identificar lo económico con lo privado puesto

que sus relaciones con la supervivencia se deslucen frente a la trascendencia pública que cobran estas cuestiones. Es sin duda su reflexión acerca del auge y crecimiento de la esfera social que todo lo absorbe, la que determina esta asociación económico-público. Este planteo es similar al de Keane (1995) que no duda en situar las cuestiones del mercado, del poder y de la riqueza en la esfera pública.

Según perspectivas espaciales, también lo económico se asocia a lo público, a partir de la oposición entre lo doméstico-familiar y las actividades laborales que el individuo desarrolla fuera de su casa. El trabajo supone aquellas actividades de comercialización que Habermas (1988) define como lo más público de lo privado, y que Arendt (1993) asocia con lo menos privado puesto que es innecesario esconderlo de los demás y porque la propiedad y la riqueza se convierten en un asunto de interés público.

Duby (1992) advierte una asociación de lo económico con lo privado, en sus desarrollos sobre la antigüedad tardía, en función de que el nexo lo constituye la casa como espacio en donde estas actividades se desarrollaban, de allí la asociación entre espacio y actividad. Pero deja bien explícito que con el correr de los siglos han cambiado tanto las actividades propias de la vida privada como la misma conceptualización del término. Ciertos aspectos de la vida privada continúan hoy siendo considerados como privados, otros en cambio se han modificado al punto que se vuelve opaca la distinción entre afuera-público y adentro-privado.

Para el pensamiento burgués-liberal, sin embargo, el trabajo se conecta con la actividad productiva de la sociedad civil y con la economía privada del burgués, por su oposición a un Estado regulador. Trabajo, economía privada y sociedad se homologan contraponiéndose a la esfera pública del Estado. Dice Weber (1988) que lo comercial se asocia con lo privado pues la economía privada del burgués se opone al Estado.

Sin embargo, desde otro punto de vista y acudiendo a la evolución histórica que Habermas (1981-1988) describe para la conceptualización de lo público y lo privado, lo económico abarca ambas esferas porque supone dos vertientes: los fondos que maneja el Estado o sus antecedentes dentro del poder público, y los que maneja el hombre desde su economía privada, en el sentido actual del término. Estas dos vertientes han estado separadas, unidas o interconectadas según períodos históricos.

En la visión de Weber (1988), por ejemplo, el capitalismo no se hubiera logrado en occidente sin la intervención de factores tales como la separación de la economía privada de la pública. Habermas por su parte, considera que a partir del siglo XIX se producen interconexiones entre la economía privada y la estatal. Esta situación que el autor define como una "Tendencia al ensamblamiento de la esfera pública y el ámbito privado" tiene su correlato en la evolución del Estado Liberal al Estado So-

cial. Ya vimos que esta transformación es descrita por A. Gramsci (1972) como la diferencia entre un Estado Liberal o "Veilleur-de-nuit" que no interviene en las economías privadas del burgués, y un Estado Ético, más intervencionista y benefactor.

Otro enfoque de la relación entre fondos privados y públicos debe necesariamente verse en un sentido diferente. Es decir, no como separación de lo público y lo-privado, sino como una **confusión** de dichos fondos, admitiendo esta conexión mayor o menor legitimidad según las épocas.

Todas estas reflexiones sugieren movimientos oscilatorios que hacen a que los ámbitos público y privado se invadan, dando preeminencia a uno u otro según circunstancias particulares, es decir, según el tipo de Estado en cuestión, el momento histórico y la consecuente visión de la época.

Al abordar el Orden Jurídico-Político, dijimos que la relación sociedad-individuo/Estado, como correlatos del mayor o menor protagonismo del Estado, constituía un nudo que ataba perspectivas jurídico-políticas y económicas en lo referente a los distintos tipos de Estado. Del mismo modo, hablar de conexiones público-privadas a través del "Ensamblamiento" del que habla Habermas (1981-1988), o de la confusión de fondos público y privados, implica acceder a un punto en donde también lo económico se enlaza con lo jurídico-político.

La conexión Público-Privado, en el marco del Orden Económico, puede verse entonces a partir de estas dos cuestiones relevantes:

#### A) El Ensamblamiento público-privado

#### B) La confusión de fondos público y privados

A) Habermas define como "Ensamblamiento de la esfera pública y privada" a aquél proceso por el cual la esfera pública del Estado interviene en la esfera social y privada; ésta, por su parte, se hace cada vez más pública, restringiendo lo privado a lo íntimo. Los puntos de contacto entre lo público y lo privado se evidencian tanto en las políticas fiscales del Estado Social Moderno -consideradas como una ingerencia pública en la renta privada del burgués-, como en la transmisión de competencias públicas a corporaciones privadas. A su vez, al adquirir la economía privada relevancia pública, se convierte en asunto de interés general. Cuando Habermas se refiere a esta "tendencia al ensamblamiento público y privado" alude también a los poderes económicos privados que aspiran a compromisos políticos con el Estado y a poderes o fuerzas sociales que adquieren trascendencia en funciones públicas -los sindicatos,

por ejemplo-.

Así, este ensamblamiento no se produce sólo por políticas intervencionistas del Estado, sino también por la transmisión de competencias públicas a corporaciones privadas en políticas de Estado más liberales.

Dice Habermas que el ensamblamiento es un proceso que corre paralelo con aquél por el cual la esfera social, otrora claramente opuesta al Estado, comienza a tornarse ambigua -ni pública ni privada- pues invade tanto lo privado doméstico como lo público estatal. Al Estado Liberal le sucede el Estado Social, interventor, asistencial y repartidor. Este último es un Estado Fiscal e Impositivo que se caracteriza porque el poder público interviene y controla el patrimonio privado como un modo de asegurar la equidad social.

B) Max Weber (1988) sostiene que el Estado Moderno se caracteriza por la división entre economía privada y administración pública. De allí que la confusión entre los fondos públicos que maneja un funcionario del Estado, con sus riquezas privadas, sea leído como ilegítimo en las sociedades actuales.

Veyne (1992) observa, en cambio, que para un romano en la antigüedad tardía era imposible que se distinguieran fortuna personal y finanzas públicas y por lo tanto el enriquecimiento por la función pública no hacía al funcionario indigno.

La confusión de fondos públicos y privados implica hoy una conexión no legitimada por la sociedad y percibida como un acto de "corrupción". Constituye un ilícito en el que incurren ciertos funcionarios políticos en virtud de un aprovechamiento abusivo de la posición pública que ocupan.

Las reflexiones de Weber (1991) acerca del desempeño de los partidos políticos actuales aclara bastante esta problemática.

Cuando Weber (1991) se refiere al funcionamiento de la política hoy, afirma que toda la lucha actual entre partidos persigue ante todo un control sobre la distribución de los cargos que implica una retribución personal y privada para los funcionarios políticos. Con el aumento del número de cargos como consecuencia de la burocracia, se produce por parte de los políticos una apetencia creciente como un modo de asegurarse el porvenir. En las modernas organizaciones democráticas de partidos, esta tendencia aumenta y a esta ambición política, se le opone un funcionario moderno, trabajador, intelectual y especializado, cuyos valores son el honor y la integridad, impidiendo así el riesgo de la corrupción y la incompetencia.

La asociación establecida entre confusión de fondos públicos y privados y corrupción, se liga al planteo de Weber en tanto la citada retribución personal de los políticos, por el sólo hecho de llegar al poder, pareciera ser insuficiente. Para este autor,

los cohechos y "propinas", que podemos ligar a la citada confusión de fondos, constituyen variantes irregulares e ilegales de los ingresos de los funcionarios. De allí, que la ilegitimidad que este tipo de conexión supone pueda empañar la legitimidad de la esfera política.

Existen para Weber (1991) tres justificaciones que fundamentan la Legitimidad del poder político y de la dominación:

1) la legitimidad del "eterno ayer", la validez que se asienta en la costumbre inmemorial del respeto;

2) la entrega y confianza por el "carisma" a través de la capacidad o el heroísmo que se le confiere al caudillo;

3) la legitimidad basada en la "legalidad", en la creencia hacia aquello que está legalmente establecido y que por lo tanto exige obediencia ya sea por temor o por la esperanza de una recompensa.

En primer lugar, admitimos entonces que uno de los aspectos en los cuales se funda la legitimidad del poder político es en la "legalidad", en lo considerado lícito y procedente. Luego, si aceptamos que existe "ilegalidad" en la confusión de fondos públicos y privados -correlato de la corrupción-, en función del principio moderno de la división de la economía privada y la administración pública (Weber, 1988). Entonces, la citada confusión de fondos afecta a la propia legitimidad del poder político, del Estado y de la esfera pública.

Con este recorrido introductorio intentamos exponer las diversas dimensiones y entrecruzamientos desde los cuales se pueden avisorar algunas de las significaciones de lo público y lo privado. Así como estas conceptualizaciones resultan pertinentes a la interpretación de nuestro trabajo de análisis de los discursos, del mismo modo, es importante la explicitación de la metodología utilizada que abordaremos en el Capítulo I. Los capítulos subsiguientes nos permiten desarrollar los resultados obtenidos a través del análisis de las entrevistas, en lo atinente a las percepciones y valoraciones de lo público y lo privado. El Capítulo II da una visión de estas cuestiones en el marco de aspectos relacionados con el Orden Social. Los Capítulos III y IV lo hacen desde problemáticas enlazadas a lo Jurídico-Político y a lo Económico. El Capítulo V pretende dar cuenta de las construcciones emergentes de lo público y lo privado en relación a percepciones acerca del campo y la ciudad, aspectos éstos que se ligan particularmente a la población estudiada. Por último, las Consideraciones Finales aspiran a ilustrar, de manera más integral, cuáles son las percepciones y valoraciones de las categorías en cuestión, en función de los presupuestos que las regulan.

## NOTAS

<sup>(1)</sup> Dice Sombart: "En lo que hoy llamamos espíritu capitalista se esconden, aparte del espíritu de empresa y del afán de lucro, un gran número de cualidades psíquicas; de ellas tomamos un determinado conjunto al que hemos designado como virtudes burguesas; en el sentido de aquellos principios y opiniones (junto con el comportamiento y actitud por ellos determinados) que constituyen la esencia de todo buen burgués y padre de familia, del hombre de negocios formal y *prudente*. Dicho en otros términos: en todo empresario capitalista se esconde un *burgués*" (1977:115).

<sup>(2)</sup> Williams (1990) aborda las conceptualizaciones de Campo y Ciudad a partir de las percepciones que se desprenden de la Literatura e Historia inglesas.



1.

**LINEAMIENTOS  
METODOLOGICOS**

## 1. EL CORPUS

### 1.A. LOS SUJETOS ENTREVISTADOS

El corpus se constituye por discursos de un grupo de sujetos, obtenidos a partir de entrevistas. Los sujetos entrevistados son pobladores urbanos cuya actividad productiva es de tipo rural. Este franja poblacional se caracteriza por ser heterogénea socio-económicamente en tanto comprende grandes y medianos productores, arrendatarios, administradores y peones rurales. La particularidad de estos sujetos estriba en que residen en la ciudad de Río Cuarto -en donde vive su familia y ellos realizan actividades y relaciones propias del ámbito urbano-, y viajan con frecuencia al campo en donde desarrollan sus tareas productivas.

La ciudad de Río Cuarto se encuentra ubicada en una zona agrícola-ganadera que determina la estructura socio-económica de este centro urbano y de su zona de influencia. En este sentido, cobra capital importancia la existencia de un grupo considerable de personas que residen en la ciudad pero cuya actividad laboral es de tipo agropecuaria. El movimiento financiero, de servicios y comercial de la ciudad se entrecruza con la actividad del campo y es precisamente desde esta perspectiva que las categorías de lo urbano y lo rural, como polos opuestos, resultan imprecisas para caracterizar a esta población. Debemos considerar que la cultura de este grupo humano se nutre por un lado de la propia actividad productiva rural y por el otro de actividades de sociabilidad urbanas.

### 1.B. ANALIZAR ENTREVISTAS

Para poder acceder a nuestros objetivos, se siguieron lineamientos metodológicos de tipo cualitativos, consistentes en entrevistas abiertas y en profundidad a diez pobladores con las características mencionadas. Estos fueron entrevistados en forma individual y distribuidos en las diversas categorías socio-económicas arriba mencionadas. Los casos se seleccionaron a partir de la utilización de la técnica "bola de nieve" (Taylor y Bogdan, 1987) <sup>(1)</sup>.

Luego de cada entrevista inicial (con una duración de entre 2 y 3 horas) y realizadas las primeras interpretaciones, algunos entrevistados fueron requeridos nuevamente, con el objeto de profundizar la información surgida de sus comentarios.

Las temáticas de las entrevistas giraron alrededor de nuestros temas de preocupación, y a tal efecto la mirada de aquellos pensadores que inspiran nuestras reflexiones teóricas sobre las categorías, contribuyeron a determinar campos,

problemas, prácticas culturales y espacios que confluyen, y según órdenes particulares, se enlazan con lo público y lo privado.

Es importante señalar la naturaleza del corpus objeto de análisis. No cabe dudas que la realidad social y el modo de ver el mundo que se estructura en tópicos, lugares comunes, modos de clasificar y jerarquizar, funciona como una innegable condición de producción de los discursos de los entrevistados. Pero a su vez, los discursos construyen esa tópica que forma parte de la producción que de lo real hacen los sujetos como parte de una sociedad, en tanto es en la semiosis donde se construye la realidad de lo social (Verón, 1987). En el mismo sentido, ese modo de saber y conocer que los discursos traslucen y que construyen un determinado "real", sumado a nuestras reflexiones teóricas sobre las categorías de estudio, actúa a su vez, como nuestras propias condiciones de producción, en tanto entrevistadores y analistas. Es en este sentido entonces que el corpus (entrevistas) constituye un objeto construido, al menos en parte, entre entrevistados y entrevistadores-analistas <sup>(2)</sup>.

La problemática de los efectos discursivos, en lo atinente a la diferencia entre gramáticas de producción y de reconocimiento, lleva a Verón (1986) a la necesidad de analizar no sólo los discursos sociales que circulan por los medios de comunicación, sino también aquellos orales e individuales a los cuales se accede mediante encuestas o entrevistas de diversos tipos. A pesar de las diferencias que el autor encuentra entre los dos tipos de discursos <sup>(3)</sup>, considera que el análisis de ambos resulta necesario para poder determinar "relaciones identificables" entre las propiedades de unos y otros, en tanto no pueden establecerse correlaciones "directas" entre ellos. Las condiciones de producción de los discursos públicos "emitidos" hacia el campo social y las de los discursos individuales de los actores son distintas, de allí que las relaciones entre ambos niveles discursivos no puedan ser sino "indirectas", dice Verón.

Este planteo de Verón constituye para nosotros, no sólo un antecedente importante, sino también una ventana cuya apertura legitima las inquietudes que fundan nuestras hipótesis de trabajo. Por un lado, pensar que la construcción que se hace sobre lo público y lo privado no puede ser un conjunto de ideas, representaciones, valoraciones que funcionen como un bloque semiótico monolítico, sino que por el contrario es pensable que sea una variedad de flujos interdiscursivos que se asientan en algunas constantes tópicos y temáticas. Admitir que el acceso a esos flujos interdiscursivos puede realizarse a través del análisis de los discursos sociales mediáticos es cierto, pero éste no constituye, a nuestro entender, el único modo. Por otro lado, si admitimos con Verón, que la relación discursos mediáticos/discursos orales individuales de actores no es directa, aunque puedan presumirse influencias, es posible pensar que el análisis de los discursos de los actores constituye un medio lícito para

acceder a las conceptualizaciones particulares que los mismos encierran <sup>(4)</sup>. A esta hipótesis, se suma a su vez el hecho de pensar que el trabajo sobre discursos de sujetos caracterizados por una situación laboral y de residencia particular, permite dar cuenta de la visión particular de grupo, aunque comparable a otras e imbricada a su vez con la de la sociedad toda. Este último aspecto no es abordado en este trabajo aunque no descontamos el interés que su estudio pueda suscitar. Quizá una investigación de esta naturaleza podría dar cuenta de la comunión y/o divorcio entre tópicos y presupuestos que sobre lo público y lo privado subyacen en los discursos de estos actores rural-urbanos, de actores urbanos y/o rurales en general y de los mensajes sociales mediáticos. Un estudio de este tipo permitiría advertir también cuán directas o indirectas, tal como lo entiende Verón, son las relaciones entre estos flujos interdiscursivos, cuáles presupuestos son más generales y cuáles más particulares o qué transacciones se producen en los discursos de estos grupos en función de saberes más o menos legitimados <sup>(5)</sup>.

## 2. EL ANÁLISIS SEMIÓTICO DE LOS DISCURSOS

Lo que se dice nunca es aleatorio, se dice a partir de reglas que no son del orden lingüístico sino que forman un objeto especial cuyo estudio es inseparable del de las otras ciencias humanas, dice Angenot (1982). El discurso está omnipresente en la diversidad de tópicos, de doxas que producen lo social. El analista debe entonces reconocer la regularidad, buscar la recurrencia de ciertos esquemas argumentativos, reconocer máximas tópicos que están presupuestas en la aceptabilidad de un enunciado.

En este sentido, Angenot advierte respecto de la necesidad de ver complementariedades y contradicciones, de prestar atención tanto a aquellos temas recurrentes, como a las formas limitadas de discutirlos y a la interdiscursividad que las regula y que determina efectos de co-inteligibilidad "natural".

Todo lenguaje es ideológico, todo lo que significa tiene que ver con la Ideología. Angenot considera Ideología a ese *collage* heterogéneo de elementos que vienen de fuentes diversas y que está compuesta por luchas, contradicciones y refutaciones recíprocas.

### 2.A. LOS OBJETIVOS DEL ANÁLISIS

Para poder acceder a lo planteado en nuestros objetivos empleamos una metodología de análisis de discurso que nos permitiera desentrañar la trama de sentido,

que al modo de un regulador de lo decible, se encuentra en tópicos, asociaciones y oposiciones que determinan la construcción en términos de significación y valoración de lo público y lo privado.

El método de abordaje se inspiró fundamentalmente en los trabajos de Marc Angenot (1982-1989), sin descontar las reflexiones que sobre la “producción de la realidad social como experiencia colectiva” aporta Verón (1987:4). Para acceder a la red semántica es importante trabajar sobre familias de conceptos y sobre el orden en el que se enmarcan.

Para Fabbri-Escudero (1994) los lugares comunes y las tópicos se encastran unos a otros, de los más particulares a los más generales; por otro lado, la tópica se organiza en primer término en paradigmas pertinentes a cada campo, a cada grupo, los que a su vez provienen de otros más generalizados. Es en este sentido que la mirada atenta del analista intenta descubrir esa tópica particular que le permita entrever, al menos en parte, la red semiótica de la sociedad toda.

El análisis se propone trazar algunas constantes que se entretujan entre los discursos y que se relacionan con otros que actúan como sus condiciones de producción en temáticas que se relacionan con lo público y lo privado. A partir de los distintos juicios, conceptualizaciones y valoraciones presentes en los discursos de los sujetos, se pretende describir esas variantes y a través de ellas acceder a algunos rasgos aislados que den cuenta de la ideología que, acerca de lo público y lo privado, se construye en los discursos analizados. En otras palabras, más allá de la diversidad de estilos y opiniones, identificar las dominancias interdiscursivas que regulan esa diversidad, dando cuenta de algunas maneras comunes de percibir.

El análisis **no pretende** acceder al sistema tópico que subyace a los discursos en el marco de una semiótica social entera. El análisis **sólo busca dar cuenta** de los presupuestos que conectan la diversidad de visiones acerca de lo público y lo privado y sin perder la singularidad de las percepciones, tratar de encontrar los principios reguladores de las variadas argumentaciones. Dice Angenot:

“...tomar lo que se narra y se argumenta aislado de sus manifestaciones individuales pero no reducible a lo colectivo, a lo estadísticamente generalizado: se trata de extrapolar de esas manifestaciones individuales lo que puede ser funcional...la aparición de regularidades, de previsibilidades”. (1989:14)

El discurso está imbricado y atravesado por visiones generales y apreciaciones que están orientadas por tendencias, por constantes. Se trata de ver como se construye en los discursos el diálogo entre las distintas visiones, opiniones, temáticas a través de las reglas que las atraviesan.

“Un discurso, cualquiera que fuere su naturaleza o tipo, *no refleja nada*, él sólo es el pasaje del sentido” (Verón, 1987:128)

Esto se encuentra no sólo a través de lo que se dice, sino también mediante las “maneras de hablar”, de allí la importancia de considerar los clichés por ejemplo. Dicen Fabbri-Escudero (1994) que muchos lugares comunes se manifiestan bajo la forma de frases hechas y éstas condensan un saber popular compartido en donde los sujetos se encuentran. Al respecto, también Angenot considera que muchas veces la fraseología se deja absorber por una ideología que le es inmanente.

## 2.B. TÓPICAS, PRESUPUESTOS Y ENTIMEMAS

El análisis busca reconstruir los “entimemas”, es decir, aquellos enunciados-juicios sobre cuestiones relacionadas con lo público y lo privado que implican una relación entre esos temas y los conjuntos conceptuales que se encuentran presupuestos. Se intenta dar cuenta de cómo esos enunciados-juicios surgen de una cadena de pensamientos presupuestos que se conectan con principios reguladores entretnejidos en la ideología del grupo. De algún modo, estos flujos interdiscursivos dan cuenta de *otros* discursos que funcionan como condiciones de producción (Verón, 1987).

Dice Angenot (1982) que esos principios reguladores son las tópicas que en el discurso entimemático juegan el rol de máximas de lo verosímil de las argumentaciones. El entimema es el eslabón de la cadena que lleva al lugar común; es el juicio probable que aflora al nivel literal del discurso pero cuyo status opinable deriva del presupuesto en el cual se apoya. El entimema se valida por su conformidad con la tópica de la que deriva.

Esos principios reguladores admiten diferentes nombres: tópicas, lugares comunes, presupuestos, máximas de lo verosímil, máximas genéricas, etc. (Angenot, 1982-1989. Fabbri-Escudero, 1994). Son aquellas máximas implícitas que determinan el carácter probable de los enunciados, es lo que produce lo opinable y lo plausible y permite dar legitimidad a los enunciados-juicios. Es lo que permite comprender de manera distinta -por lo presupuesto- frases idénticas, y que permite también tratar de manera similar cosas distintas.

A pesar de la diversidad de opiniones, de juicios contrarios, de temáticas diferentes, la regla general de la cual la tópica da cuenta, no se modifica puesto que es lo que hace co-pensables cuestiones diferentes validándose en conjunto por analogía.

Angenot (1982:32) distingue dos tipos de discursos entimemáticos:

1) El discurso de la Ciencia o la Filosofía, en el cual la trama discursiva soporta autosuficientemente los presupuestos tópicos, no dejando nada implícito.

2) El discurso Doxológico, en el cual los enunciados entimemáticos no enuncian temáticamente los topos que determinan su inteligibilidad. Los lugares comunes no aparecen en la superficie a través de las proposiciones conclusivas, sino en las premisas implícitas sobre las que éstas se asientan. La tópica está en lo presupuesto y sus determinaciones escapan al enunciadador. Reciben pasivamente la opinión corriente, la doxa, a la que se integran inscribiéndose en una corriente de opinión.

En el discurso doxológico la Deóntica se subordina a la demostración; el enunciado es una constatación en donde predomina un “tú debes” o un “hay que”, un pragmatismo que hace que lo que se dice sea inseparable de “un actuar de acuerdo a lo dicho”. El sentido se produce no porque el enunciado genere sus propios conceptos, sino porque trabaja los entimemas unos contra otros apelando a la experiencia práctica del auditor.

Explicar lo que se entiende por discurso doxológico implica acudir al concepto de Doxa tal como Angenot (Ibid:33) lo entiende. Para este autor, la doxa es el implícito público que se impone por sí mismo y condiciona los juicios y las opiniones. Es necesaria para poder pensar lo que se piensa y decir lo que se dice y se constituye por esos encadenamientos particulares entre topos.

En sus análisis del panfleto <sup>(6)</sup>, Angenot encuentra que en ese tipo de discurso la “cuestión de la visión crepuscular de mundo” aparece como una invariante que se evidencia a partir de diversas temáticas: el dinero, el maquinismo, la democracia, etc.

En un sentido similar, nos proponemos determinar sobre qué invariante/es - dicotomías, términos o máximas generadoras que funcionan como criterio regulador que justifica lo que se dice- se articulan los discursos de los sujetos sobre temáticas afines a cuestiones asociadas a lo público o a lo privado. El trabajo teórico sobre las categorías de estudio es lo que permite configurar esa serie de temáticas afines a lo público y lo privado y sobre las que los entrevistados hablan: la familia, el trabajo, la política, los gobiernos, los impuestos, los hijos, los amigos, la sociedad en general, las modas, las privatizaciones, etc. Los sujetos hablan, opinan, argumentan, enjuician, reflexionan y las conceptualizaciones y valoraciones de lo público y lo privado, a veces son unánimes y otras traducen distintas corrientes de opinión. El análisis intenta describir esas variantes conceptuales que derivan de presupuestos comunes y surgen de las mismas invariantes cuyo sentido se construye a través de los lazos intertextuales que establecen con otros discursos que funcionan como sus condiciones de producción (Verón, 1987). El análisis aspira a reconstruir la cadena de acoplamientos que determinan las jerarquías y la axiología de las tópicas a las que esos encadenamientos

llevan, intentando determinar algunos tipos elementales que reducen lo opinable sobre temáticas relacionadas a lo público y a lo privado.

En nuestro trabajo algunas invariantes se estructuran en dicotomías que las mismas reflexiones teóricas sobre lo público y lo privado hacen aparecer *a-priori*. Nos referimos a las parejas Adentro/Afuera o Individual/Social. El análisis rastrea, por un lado, la aparición de esas duplas, con cuáles otras se imbrican y a qué tipo de argumentaciones dan lugar. Paralelamente, se reconocen otras tópicos que se ponen en evidencia en las diversas tematizaciones, dando cuenta del modo en que todas ellas cobran su sentido y verosimilitud.

Esas invariantes reguladoras que emergen como máximas generadoras frecuentemente se polarizan en díadas o parejas contrastadas. Esas dicotomías, dice Angenot (1982-1989), no están jamás solas, se imbrican con otras por desplazamiento de manera tal que la carga axiológica de uno de los términos se transmite al correspondiente de la estructura derivada.

El análisis intenta reconstruir ese encadenamiento, ver cómo los pares se acoplan unos a otros irradiando sus cargas axiológicas, ver cómo cada uno de los términos puede sufrir particiones que originen nuevas duplas, ver las correlaciones o redundancias que reflejan el modo en que la misma dupla se desplaza a lo largo del discurso otorgando homogeneidad y coherencia a la argumentación.

El juego de encadenamientos asociativos entre los términos se describe en función de marcos opositivos, para poder así establecer conjuntos asociados opuestos a otros conjuntos asociados cuyas analogías deriven o se conecten a parejas nocionales que den cuenta de nuestra dupla en estudio: lo público y lo privado. Los encadenamientos entre díadas deberán entonces permitir avisorar los términos que se alinean en uno u otro polo, polarizando de este modo conceptos provenientes de temáticas diversas que así se homologan en paradigmas, propios de este grupo, que dan cuenta de una visión de mundo en lo atinente a las conceptualizaciones y valoraciones acerca de lo público y lo privado.

## 2.C. FUNCIONAMIENTO DE LAS DÍADAS

Para poder acceder a esa visión de mundo acerca de lo público y lo privado es importante entender el modo de relación y funcionamiento de las duplas, en este sentido acudimos a algunos parámetros metodológicos que consideramos útiles para nuestros objetivos (Angenot, 1982-1989). Se consideran en este sentido:



**a) El Modo de relación entre los términos de las parejas:**

**a.1) Oposiciones privativas:** son aquellas en las cuales el rasgo semántico presente en un término está ausente en el otro. Ej:

Saber/Ignorancia

Solidaridad/Indiferencia <sup>(7)</sup>

**a.2) Oposiciones graduales:** se caracterizan porque los términos constituyen distintos grados de un mismo atributo. Ej:

Social Privado/Social Público.

**a.3) Oposiciones equivalentes:** no son contradictorias porque no se definen por presencia o ausencia, sino en relación a un contenido común. Ej:

Ayuda/Solidaridad (dar a otros).

Estos tres modos de relación entre términos se considera a su vez en función de otras maneras de conexión entre los mismos:

**a.4) Relación de Identidad:** En ellas la distinción reside en la carga axiológica diferente asociada a cada término. La diferencia se da por la presencia o ausencia de valores a-priori. Las relaciones de identidad constituyen pues Parejas Axiológicas y son también llamadas Tautologías Bipolares. Ej:

Imitación (-) / Adecuación (+)

Su diferencia está constituida por la valoración, pero en tanto están formadas por dos términos equivalentes en relación a un contenido común, son también un modo de Oposición Equivalente.

**a.5) Relación de Inclusión y de Exclusión:** Las primeras aluden a aquellos casos en los cuales uno de los términos absorbe al otro. Ej:

Estado / Gobierno

En las segundas en cambio, cada término conserva su legitimidad y en este sentido pueden constituir un caso de Oposición Privativa. Ej:

Protección-Adentro-Casa/Desamparo-Afuera-Calle

a.6) **Relación de Intersección:** Los términos poseen algunos elementos en común y otros diferentes, los comunes constituyen a su vez un nuevo elemento que interactúa con ambos en tanto surge de ellos. Ej:

Ayuda/Solidaridad  
(Dar)

a.7) **Relaciones Jerárquicas o Causales:** Uno de los términos es superior o determinante del otro. Ej:

Protección-Estado/Desamparo-Sociedad  
Trabajo-Padre-Sustento/Familia-Necesidad

En aquellos casos en los cuales la superioridad es de tipo axiológica (Bueno/Malo) se tratará también de una Tautología Bipolar.

Se consideran a su vez el modo de funcionamiento de los términos de las duplas según lo que los encadenamientos entre las mismas determinen. Los discursos, dice Angenot, proceden de movimientos que disocian-distinguen o amalgaman-asimilan. De allí que se consideran especialmente aquellos casos en que por una relación de homología se reúnen bajo un vocablo sintético a personas o cosas percibidas antes como de naturaleza distinta. La **Amalgama** resulta de una *integración* bajo una misma categoría o término, el "meter todo en la misma bolsa", precisamente como un modo de oponerlo a otro término. Así, el marco opositivo constituye frecuentemente el disparador de las conceptualizaciones y de las valoraciones. Se pueden sintetizar cuestiones variadas bajo un mismo término porque "no son" lo que constituye la esencia de su opuesto. La **Disociación** es el movimiento contrario y así se *distinguen* elementos que en otros marcos se perciben como similares. El marco de la disociación puede ser la partición en dos vocablos del término de una oposición lógicamente previa. Ej:

A / B  
B' / B''

La disociación puede también darse como consecuencia de la distinción que se produce por valoraciones distintas. Ej:

A / B  
B'(+) / B''(-)

También se da la disociación en aquellos casos en que la categoría debe necesariamente dividirse en dos para poder oponerse a cuestiones diferentes. Ej:

A / B  
B'/C B''/D

b) Se determina también el **Campo de pertinencia** de algunas duplas, es decir el trayecto que une los dos términos, aquello que establece el criterio de su diferencia y que delimita su propia clausura. Se trata de lo que Greimas (1983) define como "Eje Semántico" o "Categoría Sémica". Ej:

Dominante/Dominado: Campo de pertinencia de las relaciones de Poder.

Arriba/Abajo, Adentro/Afuera: Campo de pertinencia espacial.

Libertad/Control: Campo de pertinencia de lo Moderado.

Prohibición/Libertinaje: Campo de pertinencia de lo Excesivo.

c) En algunos casos considerados pertinentes se busca el lugar común en el sentido aristotélico para dar cuenta del funcionamiento argumentativo. Inspirados en Angenot, se acude entonces a algunos topos -los más generales- retomados de Aristóteles. Estos Lugares pueden agruparse en tres categorías que Angenot llama: Lugares Onticos, Lugares Axiológicos y Lugares Prácticos (o Deónticos).

c.1) **Los Lugares Onticos** definen relaciones entre clases de objetos que pueden ser de inclusión, exclusión, intersección, antinomia, etc. Estos afirman relaciones empíricas probables derivadas de principios de identidad y no contradicción que se aplican a categorías como "el todo y las partes", "la causa y el efecto", "el acto y la persona", "la esencia", etc.

c.2) **Los Lugares Axiológicos**: son las valorizaciones de esos agrupamientos que definen los Lugares Onticos y que afirman jerarquías de lo preferible (Perelman, 1992). Los Lugares Axiológicos son heterogéneos en tanto lo probable puede admitir a la vez valores subjetivos y otros planteados como universales. Se reagrupan aquí los lugares de "lo único", "lo pasajero", "lo útil", "lo justo", "de la cantidad o de la calidad".

c.3) **Los Lugares Prácticos**: son imperativos de acción universales que se derivan de las valorizaciones que los Lugares Axiológicos determinan: lo que "es" o "no es" necesario. Estos lugares proceden de las relaciones establecidas en los dos niveles anteriores y son los que introducen modelos de conducta. Estos son los lugares que suponen una **lógica deóntica** en tanto son los lugares que justifican determinadas acciones, de allí que llegan a imperativos o prohibiciones. El "Hacer" sustituye aquí al "Ser" de los Lugares Onticos y, en tanto imperativos, se articula a un "Deber Hacer".

Las tópicos o lugares implican un juicio de valor (lugar axiológico) o un pasaje

del Ser al Deber Ser (de lo Ontico a lo Deóntico - lugar práctico).

## 2.D. INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS

El abordaje a partir de díadas y del establecimiento de cuadrados semióticos (Greimas, 1983. Courtés, 1980) nos parece particularmente pertinente como instrumento. Adherimos en esto a Angenot (1982), para quien el relevo de estas dicotomías que están en el origen de los paradigmas de un grupo, constituye una operación básica en el análisis. De hecho, a veces, alrededor de una dupla se constituye todo un pensamiento. Para F. Jameson (1989), el cuadrado semiótico constituye un elemento esencial para poder explorar las complicaciones semánticas e ideológicas de los discursos y para relevar sus articulaciones lógicas, lo que permite acceder, dice el autor, a la red semiótica del texto que delinea la de la sociedad toda.

Para Angenot la Semántica Narrativa constituye una referencia metodológica importante en este tipo de análisis de discurso <sup>(8)</sup>. De allí que empleamos cuadrados semióticos con el objeto de describir el modo de relación de algunas tópicas; se utilizan también algunos aspectos de la semiótica discursiva con el propósito de establecer semas a partir de los roles temáticos que califican y adjudican atributos a instituciones, personas, etc. (Greimas, 1983) <sup>(9)</sup>.

Por otra parte, como ya dijimos, se recurre a la tópica aristotélica a la luz de la lógica moderna de Perelman, tal como Angenot las combina.

Estas herramientas metodológicas se utilizan para dos funciones fundamentales:

I) La Semiótica Narrativa y Discursiva permite, a partir de un primer acceso a los discursos, sistematizar las ideas que allí se vierten. En un segundo momento y una vez identificadas díadas y máximas subyacentes, la estructura de los cuadrados semióticos permite representar el juego de relaciones que se establecen entre los términos de una categoría y entre tópicas encadenadas.

II) De manera concomitante, una lectura diferente de los discursos intenta percibir, a partir de lo explícito y sobre todo de lo implícito, en la superficie misma, cuáles son esas máximas, esos lugares comunes, que funcionan como organizadores y justificadores de lo que se argumenta.

Estos presupuestos constituyen reglas invariantes que conectan una serie de variables aparentemente de naturaleza diferente. Esas variables de naturaleza diferente son las que la metodología de la semiótica narrativa permite aislar y sistematizar. Pero

la reconstitución de las tópicas y de los cruces ideológicos es lo que autoriza la conexión entre esas variables y las máximas genéricas en donde el relato se engendra, para poder así dar cuenta de las conceptualizaciones de los sujetos acerca de nuestras categorías de estudio.

De ningún modo se considera al texto como un sistema cerrado, cuyas reglas caracterizantes son inmanentes a su estructura. Tanto roles, semas como cuadrados, son utilizados como herramientas para poder describir las tópicas subyacentes; pero unos y otros se conforman a partir del cruce entre esas concepciones emergentes y otras, que al atravesarlas intertextualmente, les dan sentido. Cualquier opinión, crítica o valoración encuentra su sentido en un otro al que reenvían. De manera implícita o explícita, aquello que se dice sólo marca una "posición" respecto de lo que los otros dicen: la sociedad en general o el grupo en particular. Para Verón (1987), la intersubjetividad está siempre a la base de los discursos.

"...un conjunto discursivo no puede jamás ser analizado 'en sí mismo': el análisis discursivo no puede reclamar 'inmanencia'. La primera condición para hacer un análisis discursivo es la puesta en relación de un conjunto significativo con aspectos determinados de esas condiciones productivas". (Verón, 1987:127)

Este autor también manifiesta que entre las condiciones de producción

"está también todo eso que el análisis considera, hipotéticamente, que juega un rol determinante para dar cuenta de las propiedades de los discursos analizados". (Verón, 1979:2)

En este sentido, nos interesa poder describir los flujos ideológicos que circulan dando cuenta de la construcción discursiva de lo público y lo privado.

## NOTAS

<sup>(1)</sup> Esta técnica consiste en establecer un primer contacto con uno o dos sujetos identificados por el investigador para acceder, a través de ellos a otros, que los primeros presenten o recomienden, y así sucesivamente hasta completar el número de entrevistados necesarios.

<sup>(2)</sup> Dice M.Grillo (1995): "...en una situación de entrevista, por más libre que ella sea, el entrevistador es parte activa en la construcción del discurso a analizar" (Pag.3)

<sup>(3)</sup> Dice Verón (1986) que los discursos mediáticos son confirmados, en tanto han circulado públicamente por la sociedad, los individuales en cambio, son inducidos “artificialmente” por el observador. Los primeros tienen un soporte mediático y su destinatario es un colectivo indiferenciado, mientras que los discursos de los sujetos particulares están dirigidos al individuo entrevistador.

<sup>(4)</sup> Un razonamiento acerca de la relevancia de analizar discursos individuales en función de la utilidad de conjugar la metodología cualitativa con el análisis de discurso, puede encontrarse en el trabajo de M.Grillo: “El análisis de discurso como estrategia metodológica para el estudio de la cultura”. SeCyt. UNRC. 1995.

<sup>(5)</sup> Un trabajo de este tipo está siendo realizado por un grupo de investigación de la UNRC del cuál formo parte. Dicho trabajo, cuyo título es “Categorías culturales en transformación. Un análisis de su emergencia en discursos sociales” ha sido subsidiado por CONICOR (Nro. de presentación 256/95).

<sup>(6)</sup> Angenot estudia el discurso panfletario aparecido en Francia y en países de lengua francesa entre 1868 y 1968.

<sup>(7)</sup> Estos ejemplos, así como los que siguen, han sido tomados de los análisis y se comprenderán mejor cuando se lea el desarrollo del trabajo.

<sup>(8)</sup> “La sémiotique narrative, telle qu’elle s’est développée de V.Propp et A.Dundes à A.J.Greimas, T.Todorov, C.Bremond, J.Dubois et al., constituera une référence méthodologique essentielle...”. (1992:29)

<sup>(9)</sup> La **Semiótica Narrativa y Discursiva**, tal como Greimas la entiende, proporciona un conjunto de procedimientos que permiten develar la red de relaciones que subyace al discurso de superficie. Descubrir la organización fundamental del sentido del discurso, acercando predicados y funciones, estructurándolos para entender su armazón.

Los **Roles Temáticos** constituyen aquellas funciones o comportamientos de los actores que son evidentes o sobreentendidos en el texto. El “rol” es una entidad figurativa a la vez anónima y social y por lo tanto identificable en un nivel de generalidad mayor al de la manifestación; el “actor” en cambio es un individuo que asume uno o varios roles. Por ejemplo, los actores “funcionarios públicos” podrán asumir el rol de “ineficientes” o de “oportunistas”; el actor “padre” podrá asumir el rol de “trabajador” o de “ciudadano”.

En la teoría greimasiana, los **Semas** son los elementos mínimos de significación y, en tanto su función sólo es diferencial, sólo pueden ser aprehendidos dentro de una estructura. La categoría o eje sémico es lo que engloba a un sema y a su contrario. El **Cuadrado Semiótico** es entonces una estructura elemental de significación que da cuenta de un ordenamiento de universos semánticos. Esta estructura, que es de carácter lógico-semántica, articula relaciones

fundamentales subyacentes al discurso de superficie (Courtès, 1980. Greimas, 1983).

Courtès al referirse a estos procedimientos dice: "...ils nous semblent relever, en effet, d'un tout autre type d'organisation, que l'on pourrait rapporter sans aucun doute a ce que l'on appelle traditionnellement l'imaginaire (individuel et social), dans la mesure ou ils manifestent au moins une catégorisation du monde, indépendante du contexte narratif en jeu". (1994: Pags. 92-93)

2.

**LO SOCIAL:**  
**UN ORDEN DE**  
**"RELACIONES NECESARIAS"**



Hablar de un Orden Social requiere necesariamente tomar alguna posición respecto a lo que entendemos por "social". Este término nos remite a "sociedad", palabra que los diccionarios definen en general como conjuntos o agrupaciones de hombres o animales que viven sometidos a leyes o reglas comunes. Así, "sociedad" alude indistintamente a población, país, nación, Estado o familia. Recordemos que Hanna Arendt (1993) se refiere a la diferencia de sentido que griegos y latinos otorgaron a la palabra "sociedad". Para los primeros, "lo social" no era una categoría específicamente humana sino que implicaba aquello que hombres y animales compartían: las limitaciones que imponen las necesidades biológicas opuestas a la actividad política. Para los latinos en cambio, la palabra *societas* tuvo un limitado sentido político en referencia a alianzas del pueblo con fines de organizar un gobierno. Mientras en las sociedades modernas, "lo social" tiene un sentido más general y alude al conjunto de familias organizadas y cuya forma política es la "nación". Dice la autora, que en este caso, las diferencias entre lo político y lo familiar se diluyen bajo la esfera de lo social.

Es a partir de estas reflexiones, y sobre todo por la ambigüedad del término "social", que debemos acotar y precisar su sentido al referirnos a cuestiones propias de este Orden en particular. Entenderemos por **Orden Social** a la instancia que regula aquellas relaciones que los sujetos establecen con otros: ya sea en el ámbito de la familia (entre esposos, padres, hijos, hermanos, etc.); entre amigos, parientes o vecinos; o las relaciones que los sujetos entablan en su trabajo.

El Orden Social es aquel de las relaciones entre sujetos, al margen de la circunstancia por la cual se establecen: afectivas, recreativas, económicas, etc. Alberga relaciones producidas tanto en el ámbito privado-familiar de la casa -el **Adentro**-, como en espacios públicos y colectivos de sociabilidad, como la calle, el bar, el club, el taller o la oficina -el **Afuera**-. La identidad entre lo privado y el espacio interno de la casa admite especialmente las relaciones familiares, quedando por tanto fuera las otras relaciones sociales que el sujeto desarrolla en un espacio externo y comparativamente más público. Esta idea pretende establecer, en primera instancia, asociaciones de lo público y lo privado con dimensiones espaciales y tipos de relaciones que los sujetos establecen.

Esta consideración se inspira tanto en Duby (1992) como en Thébert (1992) para quienes la esencia de lo privado se resume en las actividades y relaciones que los sujetos entablan en el espacio doméstico de la casa; sean éstas familiares, laborales o políticas.

En nuestros días, raramente las actividades políticas y laborales se desenvuelven en el ámbito doméstico; los espacios privilegiados de estas prácticas son externos a

éste. Confirman nuestra reflexión las observaciones de W. Benjamin (1986), para quién, los espacios públicos se definen por ser externos a la casa, pudiendo desarrollarse en los mismos actividades de diverso tipo.

Hemos visto pues que lo **Social** constituye una esfera que se cruza con lo público y lo privado a través de las dimensiones espaciales para dar cuenta de diversos modos de relaciones sociales, más públicas o privadas, según un espectro que va desde lo familiar-doméstico hacia lo laboral. Pero lo Social, concebido como una esfera que caracteriza relaciones "con otros" se asocia a lo público, en virtud de una relación opositiva con lo que es "propio de uno", del individuo. Esta perspectiva resulta pertinente en la medida en que admite asociaciones entre lo social y lo público cuando es lo colectivo, lo común lo que predomina y se opone a una relación que homologa lo individual a lo privado cuando es lo particular, lo propio, lo singular lo que la caracteriza.

Vemos entonces que se plantean varios puntos de vista pues lo social designa un campo conceptual amplio, en tanto admite:

a) asociaciones con lo público tanto cuando se opone a la individualidad -según una diada Individual/Social- como cuando se refiere a relaciones que los sujetos entablan en ámbitos externos a la casa y por lo tanto opuestos a la intimidad familiar -según dimensiones espaciales-;

b) por el otro, lo social se asocia a lo privado cuando se enmarca en un Orden Jurídico-Político y se opone a la esfera pública del Estado.

Un ejemplo en este último sentido lo constituye la percepción de la sociedad como privada por oposición a la esfera pública del Estado (Habermas, 1981-1988. Thébert, 1992). Como ya vimos, para J. Habermas lo social conectado a lo privado, alberga tanto las relaciones familiares, como las laborales o las que los sujetos entablan con la sociedad en general. El tipo de cuestiones que se enmarcan en el Orden Social suponen aspectos más privados como la familia y otros más sociales y públicos como el trabajo o los amigos. Es precisamente este vaivén de lo social, que navega entre lo público y lo privado, el origen de algunos contrasentidos y ambigüedades que impregnan a este concepto. En un sentido similar, también Arendt (1993) dice que el empleo moderno del término sociedad es confuso pues la esfera social no es ni privada ni pública, ella avanza tanto sobre la esfera doméstica como sobre la pública. Lo social es una "esfera híbrida" donde los intereses privados tiene significado público y que constituye lo que hoy entendemos por "sociedad". Así, la emergencia de la sociedad desde la privacidad doméstica hacia lo público, relega la esfera de lo privado al ámbito de la intimidad. La función de lo privado es proteger lo íntimo que se revela precisamente contra la intrusión de la sociedad en estos espacios de lo subjetivo y emotivo del individuo. Dice Arendt:

“Desde el auge de la sociedad, desde la admisión de la familia y de las actividades propias de la organización doméstica a la esfera pública, una de las más notables características de la nueva esfera ha sido una irresistible tendencia a crecer, a devorar las más antiguas esferas de lo político y lo privado...”. (1993:156)

Así pues, podemos inferir que aquellas cuestiones que abordaremos en el marco del Orden Social admiten aspectos más claramente privados como los asociados a las esferas más íntimas de la familia, otros más híbridos cuando es lo “social” lo que los define, y otros más públicos cuando atañen a aspectos de mayor trascendencia colectiva. No obstante, es nuestro propósito determinar a través del análisis de los presupuestos que subyacen en los discursos de los sujetos, de qué modo estas esferas son conceptualizadas por los mismos. No caben dudas, en este sentido, que el acceso a conceptualizaciones y valoraciones acerca de lo público y lo privado dependen en gran medida del encuadre en el cual los sujetos se ubiquen. Así por ejemplo, las relaciones laborales se conciben como públicas comparadas con las relaciones familiares, pero como privadas cuando los sujetos las oponen a sus relaciones con amigos.

El análisis de las conceptualizaciones y valoraciones de los sujetos en referencia al Orden Social se realiza en función de sus argumentaciones sobre temas referidos a sus relaciones en la familia, el trabajo o la sociedad en general. Estas relaciones se consideran según su cruce con las dimensiones espaciales del adentro y el afuera y respecto de lo individual y lo social. El abordaje de estas dimensiones, pretende a partir de las variaciones de los discursos, describir algunas invariantes reguladoras en función de paradigmas que hemos construido a partir de la discusión de esta problemática en la teoría social.

Resulta necesario acudir a las percepciones de los sujetos respecto de la familia por su identificación con lo privado y porque constituye entonces un parámetro útil en el establecimiento de oposiciones que den cuenta de la conceptualización del ámbito público. La alusión a lo laboral y a las relaciones de sociabilidad surge como necesaria en tanto permite el establecimiento de un marco opositivo a la concepción de lo privado identificado con la familia.

## **1. TRABAJO Y FAMILIA SEGÚN PERCEPCIONES DEL ADENTRO Y DEL AFUERA**

El análisis de los discursos reveló una asociación entre espacios del adentro y lo

privado por oposición a un afuera asociado a lo público. Cuando los sujetos piensan en su familia la asocian con la casa, con la intimidad y las relaciones con padres, hijos, esposa, hermanos. Así, y coincidentemente con perspectivas teóricas ya consideradas, la casa y la familia se identifican con lo **privado**; siendo el marco en el cual esta asociación se produce, el hecho de que se considera privado precisamente lo que ocurre adentro de la casa. La valoración positiva de lo privado asociado a un **adentro-familiar** y doméstico resulta generalizada. Desde esta perspectiva, el trabajo y las relaciones laborales se perciben como opuestas a la familia: es aquello que el hombre, el padre realiza en un espacio externo a la casa y que es percibido como público. La identificación **trabajo-afuera-público** se valora de manera negativa en tanto constituye aquello que perjudica la intimidad privada de la casa: el trabajo aleja al padre de la familia. Estas apreciaciones surgen precisamente de la valoración positiva que se hace de la no contaminación de un adentro-privado por lo externo y público: el no traer las preocupaciones del trabajo a la casa en tanto la familia funciona como un elemento del placentero aislamiento de los sujetos respecto de lo laboral. Cada uno de estos polos (privado-doméstico/laboral-público) admiten particiones en diversas variables que conllevan las mismas valoraciones de los términos originales. La casa-lo privado-el adentro constituyen el lugar de la paz-los afectos-la distensión. El trabajo-lo público-el afuera constituyen el lugar de los problemas y el mal humor.

*"...llego a mi casa y trato de desenchufarme de todo" (Alejandro, 41 años)*

*"...a veces uno está enfrascado y en la comida habla menos"  
Pablo, 43 años)*

La valoración eufórica/disfórica otorgada a la oposición **privado-familia/público-trabajo** asentada en perspectivas espaciales se apoya fundamentalmente en la percepción que tienen los sujetos de sus prácticas. Las actividades propias del ámbito doméstico son generalmente más gratificantes que las que se desarrollan en el ámbito laboral, la actividad rural es percibida como sacrificada e ingrata.

No caben dudas que, dada la particularidad de la población que nos ocupa, cuando los sujetos se remiten a espacios, la casa se asocia a la familia y el campo al trabajo. En el marco de esta oposición el campo se identifica con un afuera-público y la casa con la familia-lo cotidiano-el descanso. Desde esta perspectiva los espacios de la sociabilidad están más cercanos a lo público-laboral y la privada-intimidad se asocia más a lo individual-familiar <sup>(1)</sup>.

Vale la pena recordar aquí a Habermas (1981-1988) cuando habla de un ámbito

privado que se polariza en una esfera social, cada vez más pública -el comercio y la sociabilidad- y una esfera íntima y familiar que se hace cada vez más privada. Arendt (1993) por su parte, limita lo privado a lo íntimo en tanto lo social se identifica con una esfera que es pública y privada al mismo tiempo. De los discursos no emergen percepciones que impliquen una polarización de lo privado, como lo entiende Habermas; la óptica parece más similar a la de Arendt que concibe al trabajo y a la sociabilidad en la esfera de lo público, cuando se trata de oponerlos a la privada intimidad doméstica. Conviene agregar que para esta autora, constituye un fenómeno típico de la Era Moderna el cambio de significado de la palabra "trabajo", asociado antiguamente al esfuerzo del cuerpo y a la supervivencia (lo privado) y que hoy se relaciona más bien con la trascendencia e imagen del individuo en la sociedad (lo público). Dice Arendt:

"Tal vez la indicación más clara de que la sociedad constituye la organización pública del proceso de vida, pueda hallarse en el hecho de que en un tiempo relativamente corto la nueva esfera social transformará todas las comunidades modernas en sociedades de trabajadores y empleados..." (1993:56)

Cuando los temas de los discursos aluden a la familia y al trabajo en relación a espacios y actividades, surgen **oposiciones graduales** en tanto los términos laboral/familiar-íntimo constituyen distintos grados que se reparten entre los polos adentro/afuera, público/privado. Estas oposiciones graduales se refractan en **relaciones de interconexión** entre público/privado, adentro/afuera. Así, el afuera-lo laboral-el padre son percibidos como lo más público, por oposición a un adentro-familiar: la casa y lo hijos, asociados a lo privado e íntimo. Entre ambos espacios, la madre funciona como un nexo entre hijos/padre, entre casa/trabajo; ella es la que media entre lo público y lo privado. La valoración eufórica de la familia es la que determina la carga negativa con que se asocia, en este caso, al padre y al trabajo.

Es exclusivamente en este marco opositivo con familia, que el trabajo asociado a lo público es valorado negativamente. Desde perspectivas diferentes, tanto familia como trabajo constituyen ámbitos valorados de manera positiva, aún admitiendo identificaciones entre la primera y lo privado y el segundo y lo público; o entre la primera y el adentro y el segundo y el afuera.

Hemos visto que familia-privado-adentro constituyen una asociación que, independientemente de sus valoraciones, se opone al trabajo asociado a lo público. Pero estas conexiones no resulta generalizadas: el **trabajo**, concebido en diferentes

marcos y opuesto a otras instancias también es percibido como privado. Estas percepciones se enlazan intertextualmente con un pensamiento burgués-liberal, desde cuya óptica, la actividad productiva de los sujetos se relaciona con lo privado por su oposición a un Estado regulador. Se trata de la economía privada del burgués y en este marco la pertinencia de su asociación a lo privado no depende de si esta actividad se desarrolla en un adentro-doméstico o en un espacio externo-social; sino que tiene que ver con una puja entre la libertad económica del individuo y el control e ingerencia de la esfera pública del Estado en la misma. Vimos que para H. Arendt (1993) por ejemplo, la asociación entre el trabajo y lo privado debe advertirse a partir del concepto de "propiedad".

Advertimos entonces una nueva variante que emerge de los discursos, nos referimos a aquella que asocia lo laboral a lo privado, precisamente porque varían los parámetros opositivos. Recordemos que la asociación público-trabajo surge por oposición a la privacidad familiar, pero en tanto el trabajo se conciba como opuesto a una esfera pública del Estado, se asocia con lo privado.

La asociación laboral-privado que emerge de los discursos implica, desde esta perspectiva, una conexión con todo este conjunto conceptual que de algún modo está presupuesto en los enunciados. En este sentido, familia y trabajo no constituyen una oposición privativa y contradictoria sino equivalente, en tanto ambos términos se definen en relación a un contenido común. Familia-casa-adentro y trabajo-campo-afuera, constituyen espacios privados, en el sentido de "propios". Es la "propiedad" la que determina la privacidad de estos dos ámbitos y es éste el aspecto común que los hace equivalentes. Estas ideas presupuestas regulan las reflexiones acerca de temas que aluden a una conexión laboral/familiar: la convivencia del sujeto con su familia tanto en la casa como en el campo; compartir la actividad laboral con hermanos, padres, primos, etc. -son las rurales "empresas familiares"- . Desde esta perspectiva entonces, los encadenamientos que surgen entre padre y trabajo, entre trabajo y propiedad y entre propiedad y privado, se articulan con otros, ya mencionados, entre familia-casa-privado, homologándose ambos conjuntos bajo la esfera de lo propio y lo privado que los subsume.

*"Cuando se trata de decisiones de trabajo, como trabajo en contacto con mi padre...escucho su opinión" (Alberto, 44 años)*

*"...nos hemos repartido el trabajo, como él es más grande que yo, se quedó con el más cerca y me dejó el más lejos, tratamos de dividirnos así el trabajo para que nos sea más fácil a cada uno. En el caso nuestro es una sociedad,*

*mi papá, mi hermano y yo, así que lo resolvemos entre los tres” (Américo, 43 años)*

Este carácter privado de lo laboral en el marco de una percepción del mismo como “propiedad privada”, no impide que el trabajo sea considerado, en otros casos, como un espacio autónomo, separado de lo doméstico aunque no por ello menos privado:

*“...lo del campo depende del campo, cualquier cosa es netamente de allá”  
(Francisco, 63 años)*

Ahora bien, si nos retrotraemos a la primera relación establecida que asocia y opone familia-privado/trabajo-público, es importante dar cuenta de las **relaciones entre trabajo y familia**, percibidas como influencias entre ambos ámbitos:

*“La familia y el trabajo están muy ligados” (Carlos, 48 años)*

Estas influencias podrían resumirse en dos tipos:

- 1- Influencias de lo laboral hacia lo familiar (de lo público a lo privado)
- 2- Influencias de lo familiar hacia lo laboral (de lo privado a lo público)

1- Esta influencia es apreciada como positiva en tanto se valora eufóricamente al trabajo como actividad esencial del hombre. La percepción de lo laboral en este sentido, surge de una **oposición privativa entre trabajo/no-trabajo** que reagrupa bajo el segundo término algunas variantes degradadas que aluden al “vago” o a la “angustia del desempleo”. Cuando un sujeto habla sobre el trabajo, dice:

*“El trabajo...una persona cuando no lo tiene o tiene problemas se trasladan a la familia” (Alejandro, 41 años)*

Así, la dupla **trabajo/familia** resulta **jerárquica** en tanto el trabajo constituye aquél espejo en el cual la familia se mira. Lo público-laboral se desarrolla en ese espacio externo en donde lo que se haga -bueno o malo- es el ejemplo para los hijos y la familia (lo privado).

*“...los chicos perciben que estoy trabajando...y que ese trabajo está hecho a*

*su vez para que ellos puedan estudiar” (Pablo, 43 años)*

*“...a los chicos, llevarlos al campo de algún modo es hacerles mamar el trabajo que yo realizo” (Pablo, 43 años)*

2- Cuando el trabajo se concibe al margen de relaciones opositivas con el no-trabajo, la influencia de la familia -lo privado- en el ámbito laboral -público y externo- es valorada eufóricamente y la relación jerárquica de esta pareja se invierte: se piensa en la familia, los afectos y lo privado como el eje de la vida del sujeto, es el trabajo el que debe acomodarse a la familia porque la familia es lo primero en que debe pensarse:

*“la resolución de venir aquí fue por la educación de mis hijas...entonces uno por estar ligado a la familia...”(Constantino, 79 años)*

Los sujetos también piensan la conexión laboral/familiar como positiva porque visualizan el interés de la familia por el trabajo como un aliciente, un incentivo a la actividad que el padre desarrolla fuera de la casa. Es positivo que la familia intervenga en cuestiones de trabajo: las charlas familiares sobre cuestiones rurales, el gusto de los hijos por el campo, las vacaciones familiares en el campo. Esta conexión permite unir en el hombre dos aspectos fundamentales de su vida: la familia y el trabajo:

*“...de la misma forma que sos honesto con tu familia, tenés la misma forma de actuar con el comercio...no podés actuar de una forma en un lado y de otra en otro” (Américo, 43 años)*

*“...mi hija cuando llegaba al campo tenía que vacunar...”(Francisco, 63 años)*

## **2. TRABAJO Y FAMILIA SEGÚN PERCEPCIONES DE LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL**

Hemos visto que los aspectos relativos al Orden Social no se relacionan sólo con lo público/lo privado a través de parámetros espaciales, sino que admiten también conexiones con la pareja individual/social; aunque estos últimos aspectos no estén



sin embargo totalmente desligados de lo espacial.

En una primera instancia podríamos establecer ciertas asociaciones, que inicialmente se avisoran como pertinentes, entre individual-adentro y social-afuera. Pero, estas relaciones varían según el lugar desde el cual se perciba a partir de marcos opositivos.

Así, el ámbito económico-laboral se relaciona con la actividad del hombre y/o del padre de familia y el ámbito doméstico se asocia a lo afectivo-la mujer-los hijos.

*“Ella está velando porque tengan todo lo que tienen que tener...yo estoy más alejado” (Pablo, 43 años)*

*“...la mujer es la que hace de base de la familia, la que absorbe todos los problemas y suaviza” (Alejandro, 41 años)*

Desde este punto de vista la familia está ligada a una esfera social concebida como más privada; de manera opuesta, se establecen encadenamientos entre lo económico y colegas-socios-patrones, asociados a lo público.

### **3. EL TRABAJO: UNA TEMÁTICA CRUZADA POR LAS DÍADAS INDIVIDUAL/SOCIAL Y ADENTRO/AFUERA**

Partiendo de la dupla trabajo/familia que encadena el primer término con lo social-público-afuera y el segundo con lo individual-privado-adentro, desarrollaremos otros perfiles de esta problemática.

Ya hemos considerado que por la particular actividad productiva de esta población, el trabajo se asocia al campo en tanto lugar específico de sus actividades; no obstante, la ciudad constituye también un espacio en donde los sujetos desarrollan algunas tareas vinculadas a su trabajo: trámites, comercialización, bancos y pago de impuestos, papeleo, compras, etc. El trabajo admite pues dos espacios distintos (campo y ciudad) y dos tipos de tareas: las rurales y las vinculadas al campo de manera más indirecta. El trabajo asociado al campo convoca y hace aparecer a uno de los términos de una dupla que regula esta conexión: el adentro. Los sujetos se refieren a “mi propiedad” o “mi lugar de trabajo” y consecuentemente valoran positivamente la asociación trabajo-campo al identificarla con un ámbito de mayor libertad, en donde las prácticas están supeditadas mayormente a lo que el individuo quiere. Al campo se lo relaciona con el

espacio en donde priman los derechos individuales: "lo que yo quiero", siendo así más evidente la relación con lo privado. Por el contrario, cuando se asocia el trabajo con las actividades que por éste se realizan en la ciudad, esa autonomía y libertad individual se restringen considerablemente por ser éste el espacio de los derechos de los otros, el ámbito de lo público-social, y la valoración es negativa.

En síntesis, el trabajo admite diferentes lugares y actividades, cuando es más cercano a lo privado su valoración es eufórica porque se refuerzan los derechos individuales en el sentido de independencia o autonomía del sujeto respecto del grupo. Cuando es más cercano a lo público la valoración del trabajo es disfórica porque se refuerzan los derechos de los otros, lo social. Estas conceptualizaciones nos remiten a la reflexión de Arendt (1993) acerca del interés público sobre la propiedad privada que surge como consecuencia del auge de lo social propio de las sociedades modernas. Todos estos encadenamientos se imbrican a su vez con algunas invariantes que se evidencian en duplas como: yo/los otros, lo mío/lo de todos, el adentro/el afuera, lo individual/lo social, asociándose siempre el trabajo rural y lo privado con los primeros términos<sup>(2)</sup>.

Advertimos aquí una concepción de lo social, esta vez asociada a lo externo-el afuera-los otros y opuesta a una esfera privada asociada a lo individual. Desde esta perspectiva no se quiebra la asociación individual-privado opuesta a lo social-público, como viéramos en párrafos anteriores. Esta polarización del trabajo entre lo social por una parte (lo que se hace en la ciudad), y lo individual por la otra (lo que se hace en el campo), depende de las actividades y espacios en donde el mismo se desarrolle. Pero en tanto la analogía más frecuente que se establece es entre trabajo y campo, resultando más marginales las relaciones entre el trabajo y la ciudad, la identificación del trabajo con lo individual es la más corriente. Así, la individualidad laboral, la conexión directa que los sujetos establecen entre sí mismos y su trabajo, se opone a lo social asociado a vecinos, amigos, parientes. Los discursos revelan que esa individualidad laboral, asociada a lo privado y valorada positivamente, rara vez se ve influida o restringida por lo social.

*"Porque cada cual trabaja en lo suyo, no hay tratos, negocios juntos"*  
(Alfonso, 70 años)

La individualidad parece desarrollarse con bastante comodidad en el trabajo rural porque éste es percibido como más libre.

*"...cada campo es una vida distinta...cada cual con lo suyo"* (Aníbal, 26)

*“En el campo es más libre, en el campo dependemos del trabajo” (Fernando, 47 años)*

En este marco pareciera actualizarse una concepción más pública de lo social, en estos casos por oposición a una esfera privada-individual asociada al trabajo y al campo percibidos como “propios”.

En virtud de asociar **trabajo-campo-individualidad**, sin tener en cuenta otras actividades vinculadas a lo laboral que pudieran desarrollarse en la ciudad, los entrevistados consideran que sólo algunas pocas cuestiones provenientes de lo social restringen su autonomía laboral: las constricciones que impone la misma naturaleza y que deben respetarse como patrimonio social o algunas limitaciones que atañen a la buena convivencia.

Merece un pequeño párrafo la reflexión acerca de lo expuesto. Observamos que el carácter público de la propiedad y el trabajo al que Arendt (1993) alude como característica de las sociedades modernas, parecería sensiblemente diluída en la ideología de este grupo. Quizá la razón de esta diferencia pueda encontrarse en el hecho de que nuestra sociedad no se equipara, en todas sus características, con la sociedad más industrializada que la autora describe; y menos aún esta población estudiada que navega entre lo rural y lo urbano y por tanto se diluye entre lo tradicional y lo burgués y moderno.

Establecemos esta diferencia tradicional/burgués moderno, según la cual esta población diluye la polaridad de la pareja rural-urbano, en tanto es las dos cosas a la vez, basándonos en los aportes de A.Mayer (1987) y Bornheim (1988). Recordemos que para Mayer lo tradicional debe entenderse como un orden caracterizado por lo antimoderno, lo seguro, lo siempre igual. Tradición, del latín “traditio” significa pasar de una generación a otra, implica por tanto la idea de permanencia y estabilidad. Para Bornheim, lo tradicional aparece en la preservación de estilos que se opone a la ruptura, al cambio, a la sorpresa, asociados a lo moderno.

Lo público de la propiedad y el trabajo como características de las sociedades modernas (Arendt, 1993), supone el cambio que la cultura burguesa y urbana imponen. Nuestra población rural-urbana admite rasgos de la modernidad burguesa, pero “conserva” estilos y maneras de ver atados a la herencia y a lo que siempre fue. Confirma este razonamiento la asociación que, por ejemplo, establecen entre trabajo, campo, origen y familia, que desarrollaremos en el Capítulo 5.

## 4. FAMILIA Y SOCIEDAD

A partir de temáticas referidas a las relaciones que se establecen en el seno de la familia y entre ésta y la sociedad en general, surge una concepción de lo Social como un ámbito dividido en dos instancias: a) una más privada asociada a la familia, y b) una más pública asociada al trabajo y a la gente en general. Estas conexiones constituyen los presupuestos sobre los que se asientan aquellas ópticas acerca de lo que es percibido como lo más cercano o manejable y aquello que es más lejano, social y dependiente de otros. Lo social constituye un polo que admite dos variantes: una más pública, el trabajo y otra más privada, la familia.

Quizá otra manera de ver esta distinción sea acudiendo a los dos sentidos que Arendt (1993) adjudica a la esfera pública: como lo que es visto y oído por todos y por tanto se opone a los privados e íntimos sentimientos y pensamientos, y como lo común a todos y por tanto diferente del propio espacio privado. Ambos sentidos de lo público, aluden de algún modo a aquello que escapa al dominio privado del sujeto, ya sea porque "toma estado público" o porque es en sí algo común y colectivo.

### 4.A . LO SOCIAL: TRES DIMENSIONES ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Advertimos que la ambigüedad entre lo público y lo privado del ámbito social, que subyace en los discursos resulta similar, por un lado, a la polarización del orden privado que Habermas (1981-1988) advierte y, por el otro, al auge de lo social que absorbe cuestiones públicas y privadas del que habla Arendt (1993). Los discursos de los sujetos están regulados por una concepción de lo social como una esfera que admite **oposiciones graduales** entre lo público y lo privado, las que a su vez se imbrican con dimensiones espaciales:

1- Las relaciones con amigos o colegas que se desenvuelven en un espacio externo a la casa se asocian con una esfera más pública de lo social: con los amigos se comparte indistintamente en lugares colectivos de recreo (lo más público) o en espacios más privados de reunión como las casas.

2- La familia se asocia con la casa como un ámbito social intermedio entre lo público y lo privado en tanto constituye un espacio interno interconectado con lo externo: la casa es un espacio abierto puesto que de ella salen y entran otros.

3- Por último, la esencia de la privacidad se identifica con los esposos y el dormitorio.

Observamos que las reflexiones de los sujetos colindan de algún modo con la

óptica de Veyne (1992), para quién, como ya viéramos, lo privado -por oposición al Estado y a la sociedad en general- se polariza entre las relaciones de la familia en la casa, vistas como menos privadas y los ámbitos de la intimidad. Esta polarización de lo privado que Veyne advierte, en la percepción de lo sujetos se traduce en esa escala gradual que mencionáramos y que se mueve en un orden de relaciones sociales que va desde lo más íntimo y privado hacia lo más público y social. Arendt (1993) por su parte, habla del fenómeno moderno de absorción de la unidad familiar por el creciente orden social. La sociedad actual se caracteriza por ser un conjunto de sujetos que al igual que la familia se igualan en opiniones e intereses. El concepto de unicidad de la especie humana propio de la privacidad familiar, va más allá de esta esfera y sobrevive en el conformismo y carácter monolítico de todo tipo de sociedad. Así para Arendt, la familia sale y entra de lo público a lo privado, invadida por un orden social que la trasciende y en el cual la intimidad lucha, a veces infructuosamente, por sobrevivir.

Aunque a primera vista podría inferirse una asociación individual-íntimo-familiar por oposición a lo social y externo a la casa, cuando los discursos tematizan las relaciones sociales en la familia y entre esposos, estas oposiciones y asociaciones no se presentan de este modo. Esto se debe a la óptica bajo la cuál estos aspectos son considerados: tanto las relaciones entre esposos, en la familia o la relación con amigos o colegas son igualmente sociales puesto que constituyen distintos tipos de interacciones que los sujetos entablan con otros, en el mismo sentido en que hemos definido al Orden Social, y en un sentido muy cercano al de Arendt.

Estos tres ámbitos de lo social (más públicos o más privados), que surgen de la escala gradual mencionada, sufren variadas relaciones de interferencia. Los discursos sobre estas temáticas convocan estas relaciones de interconexión que se valoran de manera diversa. Estas interdependencias se advierten tanto cuando los sujetos hablan del modo en que la sociedad -amigos y parientes- interfiere en la familia, como cuando ésta interfiere en el desarrollo de las relaciones íntimas entre esposos. Los sujetos dicen que amigos y parientes opinan sobre lo que la familia hace, a veces "se meten demasiado", otras "ayudan opinando"; por su parte, los hijos interfieren a veces, dificultando la intimidad de los padres y relegándolos al dormitorio para hablar "temas reservados".

En tanto los tres ámbitos de lo social hacen referencia a modos más público o más privados de interrelación entre los sujetos, surge como necesario traer a esta reflexión algunos conceptos relativos a distintas formas de relación del sujeto con la sociedad, en pos de encontrar parámetros que ayuden a percibir flujos discursivos que se reencuentran en los discursos.

Es en este sentido que consideramos la distinción que L. Dumont (1985) establece

entre dos modos de concebir al individuo: el individuo en-el-mundo, social, tal cual lo percibe la "Ideología Moderna"; y el individuo empírico considerado como muestra individual de la especie humana.

Al realizar un planteo teórico sobre lo público y lo privado en la Introducción de este trabajo, establecimos relaciones entre ese individuo mundano y los diferentes grados de conexión con la sociedad dentro de la cual se mueve, acudiendo a Michel Foucault (En Pérez Alvarez, 1992). Para este autor, esas conexiones individuo/sociedad podían ser de tres tipos: una actitud individualista de independencia o distinción respecto del grupo, un individualismo que valora la vida privada-doméstica y los intereses patrimoniales, y el individualismo referido al "cuidado de sí".

Esta distinción permite pensar que las variadas valorizaciones que los sujetos adjudican a su relación con la sociedad y en relación a las interferencias entre los distintos modos de existencia de lo social, se pueden relacionar con parámetros cercanos a los dos primeros modos en que Foucault concibe al individualismo. En otras palabras, la valorización de la influencia de lo social más público y externo, hacia lo más privado e interno (los amigos en la familia, por ejemplo), se asienta en una concepción de un individuo mundano pero que privilegia como modo de existencia su distinción respecto del grupo en lo atinente a la singularidad y autonomía. De allí que la idea de interferencia de ámbitos sociales más públicos sobre otros más privados, sea percibida como negativa. No obstante, cabe consignar que es precisamente del juego entre una ideología que valora al individualismo moderno (el individuo en sociedad) y una postura que defiende la necesidad de distinguirse del grupo y de hacer valer la privacidad de la familia o de los intereses patrimoniales, que surgen las valoraciones otorgadas a la citada interferencia de lo público en lo privado en los diferentes ámbitos de lo social. Así, estas influencias serán más o menos positivas según la mayor o menor valoración otorgada a la inserción del individuo en la sociedad y según la mayor o menor valoración otorgada a la autonomía individual y familiar.

*"...en cuanto moda, costumbres del momento que no son muy trascendentes, y uno...yo me resisto" (Américo, 43 años)*

*"Yo hago lo que quiero, lo que me gusta, lo que creo que debo hacer sin perjudicar a los otros" (Carlos, 48 años)*

*"Yo trato de estar correctamente y cada cual en lo suyo...no molestar a los demás, ni querer ser más que otra persona" (Fernando, 47 años)*

## 5. LO SOCIAL-AFECTIVO, UN ÁMBITO PRIVADO. LO ECONÓMICO, UN ÁMBITO PÚBLICO

Vimos que para Arendt (1993) el auge de lo social en el mundo moderno determina que lo económico, entre otras cuestiones consideradas privadas en la cultura clásica, adquiera trascendencia política y pública. Sólo la esfera de lo íntimo persiste en el ámbito privado <sup>(3)</sup>, ya que a pesar del carácter privado de la propiedad, la actividad económica y laboral ha pasado a ser pública en tanto social y mundana.

La asimilación de lo económico-laboral a lo público se encuentra también presupuesta en la concepción del individualismo moderno que considera el aspecto público del individuo económico. Lo económico implica una moral pública. Pérez Alvarez (1992) restringe al ámbito privado-interno a todas las cuestiones que podemos asociar con la intimidad y la familia. El autor dice entonces :

“Se plantea así el doble plano entre lo exterior y lo interior o dicho más rigurosamente entre el ámbito público y el privado (...) con la distinción clásica entre apariencia y esencia” (p.13).

Para Pérez Alvarez el espíritu característico del burgués es la satisfacción de la administración económica. Sombart (1977) por su parte, sostiene que:

“...hay que ser un buen burgués, y ello por razones comerciales, pues toda conducta moral eleva el crédito...No basta ser honesto, hay que aparentarlo” (p.135).

Estos planteos intentan exponer el sustento interpretativo de nuestros análisis. En efecto, si bien los discursos presuponen una concepción de lo social amplia y abarcativa que integra en escalas graduales cuestiones y ámbitos más públicos y más privados; desde otra perspectiva, y enmarcado en parámetros opositivos más cercanos a los recientemente expuestos en la referencia teórica, los discursos hacen emerger una concepción de lo social como un *tipo particular de relación* entre sujetos. Existirían, de algún modo, relaciones que se entablan por cuestiones afectivas y otras por razones más pragmáticas o instrumentales. En este sentido, lo social es entendido como las relaciones afectivas que los sujetos establecen, por oposición a las relaciones laborales o de tipo económico. Lo afectivo/lo económico, es una dupla que subyace a variadas argumentaciones, asociándose el primer término con lo privado y el segundo con lo público. Bajo este ángulo, la familia-lo íntimo no se asocian a lo individual sino a lo

social, dependiendo esta conexión de la oposición entre relaciones sociales marcadas por los afectos y lo próximo y otras determinadas por cuestiones económicas, más frías, lejanas y públicas. Desde esta perspectiva pareciera que también la categoría de opuestos social/individual se diluye bajo una polarización entre dos ámbitos de las relaciones sociales: uno más **privado-cercano** y ligado al **Orden Social** y al **adentro** y otro más **público-lejano** y ligado a lo **Económico-laboral** y al **afuera**.

El par opositivo **económico/afectivo** constituye una dicotomía sobre la que se articulan los discursos que se refieren al trabajo y a la familia en relación con personas, actividades o lugares. El trabajo aparece como análogo a lo económico y se asocia a hombre-padre-empleados-patronos; por su parte, la familia se identifica con lo afectivo y se asocia con madre-hijos. Trabajo/familia, lo económico/lo afectivo suponen, espacios y ámbitos distintos, más públicos los primeros y más privados los segundos. En este sentido, la relación que se desprende entre lo económico y lo afectivo, es de **dependencia**. La madre y los hijos son percibidos como desprotegidos-dependientes y el padre y lo económico son vistos como protectores. La figura del "padre pródigo" es bastante frecuente y se relaciona con el padre que sabe, advierte, guía o aconseja a los hijos. La fuerza, la potencia es adjudicada al padre como exponente del Orden Económico a través del trabajo; en contrapartida, la debilidad e impotencia corresponden a la familia. Así, se asocia al hombre con lo que se hace afuera y a la mujer con lo que se hace adentro. Atañen casi exclusivamente al "jefe de familia" las decisiones laborales, relegándose, según estas percepciones, a la madre las decisiones familiares. La familia puede opinar sobre el trabajo pero el que resuelve es el hombre, dicen los entrevistados. Es importante señalar que estas percepciones se homologan con otras ya mencionadas, bajo una máxima que las engendra: la **oposición jerárquica trabajo/familia** que regula todas aquellas expresiones que aluden a lo laboral como determinante y ejemplificador de lo familiar. En este marco, y según que el trabajo, por oposición a la familia, se identifique con lo público, podríamos deducir que los roles axiológicamente negativos adjudicados a la familia (desprotegida, dependiente, impotente), se trasladan con idéntica carga valorativa a lo privado. El sema "impotencia" parece caracterizar los roles adjudicados a la familia e hijos en una valorización claramente disfórica.

*"...conducir a la familia con riendas sujetas" (Francisco, 63 años)*

*"La obligación de los padres es poner alguna regla" (Alberto, 44 años)*

Es a propósito de estos temas, y de otros discursivizados por los sujetos y que



analizaremos oportunamente, que visualizamos una tónica que subyace a estos discursos y que hemos construido en la diada **Protección/Desamparo**. Esta dupla se relaciona con sectores o personas que se consideran fuertes o débiles. En relación al Orden Social, la protección surge de un “poder dar” que implica medios económicos y que se asocia al hombre; como contrapartida, el desamparo se asocia a la mujer y a los hijos.

*“...tengo una hermana viuda que tiene tres hijos...aparte de tener mis hijos, tengo tres sobrinos” (Carlos, 48 años)*

*“Educar a los hijos...brindarles todos los medios para que sean gente íntegra” (Pablo, 43 años)*

*“Uno deposita todas sus esperanzas en los hijos como para tratar de llevarlos hacia un destino” (Américo, 43 años)*

El padre protector es una imagen frecuente que remite a presupuestos fuertemente asentados en nuestra cultura:

*“Que todos estén bien, que no sufran apremios y que todos estudien” (Carlos, 48 años)*

*“Yo pienso en que no les falte nunca el pan. No les falte el trabajo...la obligación del padre es traerles la comida...” (Francisco, 63 años)*

*“...darle seguridad a la familia...la educación de los hijos, la salud” (Alejandro, 41 años)*

*“el rol del padre como trabajador es poder hacer estudiar a los chicos...darle un bienestar a la familia”(Fernando, 47 años)*

Estos razonamientos presuponen una división de roles: el hombre brinda lo material, la mujer lo afectivo. Se relaciona al hombre protector con el factor económico-laboral; el hombre obtiene lo necesario para su familia en un espacio exterior y público, el ámbito del trabajo, de allí expresiones tales como: “sale a buscar el sustento” o “trae el pan” al ámbito privado de la casa y la familia.

A partir de asociar familia-adentro-privado por oposición a trabajo-afuera-público,

pueden establecerse a su vez conexiones entre la Protección y lo Público, el Desamparo y lo Privado (padre protector/familia protegida).

La relación de la pareja Protección/Desamparo es de interdependencia y causalidad y no de contradicción: lo que ocurre en el adentro-privado depende del afuera-público. La familia, su educación, salud o seguridad dependen del padre, de su trabajo, de lo económico. El mayor o menor desamparo dependen de la mayor o menor posibilidad de protección. Así, en la dupla Protección/Desamparo, el segundo término se subordina al primero, siendo la Protección a su vez, un término plausible de disociarse y comprender en uno de sus aspectos -la menor protección- al segundo.

La pareja Protección/Desamparo admite, sin embargo, asociaciones inversas a las consideradas, cuando se cruza con las dimensiones espaciales. Los espacios protegidos son los de la casa -lo privado- y el desamparo y la inseguridad están afuera, en la calle -lo público-. Se trata de la seguridad que brinda el interior de la casa respecto de males y peligros que abundan en la calle, de allí la necesidad de cuidarse cuando se sale. Aquí la relación entre protección-adentro y desamparo-afuera no es de interdependencia sino de oposición constituyendo una dupla que guarda entre ambos términos una relación de exclusión que da lugar a valoraciones positivas de la protección-adentro-privado y negativas del desamparo-afuera-público.

*“La gente de afuera de la familia no puede brindar soluciones...hay cosas que se solucionan nada más que dentro de la familia” (Alejandro, 41 años)*

La dupla Protección/Desamparo no sólo es pertinente a la hora de considerar el Orden de las Relaciones Sociales; veremos más adelante que del mismo modo y bajo perspectivas muy afines reaparece esta díada en el Orden Jurídico-Político y en el Orden Económico cuando se asignan roles protectores al Estado, al gobierno, a las vecinales o al patrón.

## **6. FAMILIA Y SOCIEDAD SEGÚN PERCEPCIONES DE LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL**

Lo social y lo individual constituyen dos invariantes que emergen de los discursos referidos a los distintos tipos de relaciones que mantienen los sujetos. Así, familia/amigos se asocian a lo privado-adentro el primer término y a lo público-afuera el segundo, admitiendo diversas valoraciones y tipos de influencias recíprocas. Lo social se asocia a lo público cuando se opone a la privada individualidad de la familia, en

un sentido semejante al planteado a propósito de los tres ámbitos de lo Social que se expanden desde lo más público hacia lo más privado. Cuando los discursos se refieren al tipo y modo de las relaciones de la familia con la sociedad en general, surgen **variadas relaciones de interferencias, influencias o conexiones entre la individualidad familiar y la sociedad:**

1) Ingerencias, influencias de la gente, lo público-social, en lo privado-familiar-doméstico valoradas positivamente: **adecuación**, normas sociales, usos y costumbres, relaciones con amigos y conocidos.

2) Ingerencias, influencias de la gente, lo público-social, en lo privado-familiar-doméstico valoradas negativamente: **la imitación**, la invasión de la privacidad.

3) Otras conexiones: el Ocio; lugares privados/públicos, lo femenino/lo masculino, lo afectivo/lo económico; Ayuda/Solidaridad, Protección/Inseguridad.

1) De los discursos se desprenden múltiples conexiones e influencias entre el ámbito de lo social identificado con lo público: "la gente", y la esfera privada de la familia. Estas ingerencias se valoran positivamente, aunque con algunas limitantes: que la sociedad no se convierta en juez de la vida privada de las personas; que los comentarios y opiniones de la gente no dañen la intimidad familiar que debe reservarse.

*"Ciertas amistades son indispensables en la vida social...compartir momentos con los demás" (Constantino, 79 años)*

*"Cuando son cosas íntimas no tienen por qué enterarse los de afuera" (Francisco, 63 años)*

Se advierten asimismo, a partir de las expresiones de los sujetos, asociaciones entre el ámbito social, la gente y un espacio exterior a la casa.

La influencia de la sociedad sobre el individuo o la familia se valora de manera positiva cuando todos aquellos razonamientos a partir de los cuales se sostienen estas argumentaciones se asientan en una máxima genérica: la **Adecuación**. De los discursos se desprende que muchas veces lo individual y privado se ve limitado por los derechos de los demás y esto se evalúa positivamente pues los sujetos consideran "correcto" el "no perjudicar al prójimo". Lo individual debe adecuarse a lo social a pesar de que implique restricciones a la individualidad. Estos condicionamientos sociales aparecen discursivizados a través de expresiones que aluden a diferentes tipos de reglamentaciones tácitas que la sociedad impone a los sujetos: lo que está bien, lo que está mal; lo que se debe y lo que no se debe hacer. Estas reglamentaciones

sociales son necesarias para poder vivir con cordialidad, en función del bien de todos.

*“...hay que acomodarse, la sociedad es lo que a uno lo va moldeando para que podamos vivir armónicamente” (Alejandro, 41 años)*

*“...tiene que haber reglas es así como se ven los derechos y obligaciones de cada uno” (Constantino, 79 años)*

Los discursos sobre estas temáticas están regulados por un conjunto conceptual presupuesto que por su naturaleza no hemos construido en día aunque pueda remitir a algunos de los términos de las duplas construidas. Se trata del principio moderno por el cual “mis derechos terminan donde empiezan los de los otros”; la idea del burgués (Pérez Alvarez, 1992. Sombart, 1977), del individuo-en-el-mundo del que habla Dumont (1985) y su correlato en el discurso cristiano según el cual “no debes hacer a los otros lo que no quieres que te hagan a ti”, funcionan como intertextos y máximas de lo verosímil en los discursos, cuando éstos se refieren a leyes explícitas o a límites sociales implícitos.

¿Por qué establecemos como “correlatos” a un principio liberal, individualista y moderno de una racionalidad secularizada y a un precepto cristiano propio de una perspectiva holista y trascendente, cuando a primera vista son irreconciliables?

Porque en este caso esta conciliación se presenta como probable, en tanto existen algunos puntos en donde ambos principios se conectan en la ideología de este grupo.

El principio moderno mencionado implica la valoración positiva de la limitación de los deseos individuales -para evitar el avasallamiento de unos por otros- como una garantía de la igualdad entre los hombres. Implica entonces “resignar” lo propio en bien de todos, evitar “la guerra de todos contra todos” de la que habla Hobbes.

El precepto cristiano por su parte, se conecta con este principio moderno porque, de algún modo, también valora positivamente la restricción de los deseos individuales con el fin de evitar los excesos que atentan contra la igualdad. Se trata del altruismo, la bondad, el desinterés. Supone también una resignación del propio querer en pos del querer del otro, pero su fin no es evitar “la guerra de todos contra todos” en tanto el bien perseguido no es el de la sociedad como conjunto, sino el del prójimo y el de sí mismo como individuos.

Así, tanto el “resignar” o la reciprocidad como virtud que asegura la igualdad, hacen emerger de idéntico modo un juego entre un Yo/Los Otros. La diferencia radica en que el principio moderno tiene un marco en lo público, el orden social y el precepto cristiano se afina exclusivamente en lo privado.

La conexión entre lo privado y la moral cristiana es desarrollada por Arendt (1993), cuando afirma que un buen cristiano debe ocuparse de sus propios asuntos (lo privado), la responsabilidad política (lo público) constituye para él una carga.

Así, el pensamiento liberal y el cristiano se entretajan intertextualmente a las tópicos que engendran estos discursos, fundamentalmente en espacios en los que convergen las ideas de la propia resignación o de la reciprocidad que asegura la igualdad. Estas máximas de lo verosímil subyacentes emparentan y acercan la meta social, colectiva y pública propia del principio liberal con el fin individual, de conciencia y privado que caracteriza al cristiano.

Según el principio moderno “mis derechos terminan donde empiezan los de los otros”, las leyes se asocian al hombre civilizado, constituyen una parte de su vida pues el hombre aún en su privacidad es un ser social y debe tener leyes que lo reglamenten, las que deben respetarse. Este es -según emerge de las argumentaciones- un principio de organización social por el cual *lo individual tiene su marco en lo social y lo privado en lo público*. Inversamente, el no respeto a las leyes implica un hombre no civilizado.

*“...dentro de lo que la sociedad te permita, hacer lo que a uno le parece que está bien, lo que a uno le gusta” (Alejandro, 41 años)*

Esta relación jerárquica público/privado, que se evidencia en la idea de Adecuación, se justifica en ciertas concepciones que concilian: a) la valoración positiva de lo público en este sentido, y b) la valoración negativa de lo privado cuando es pensado como un vivir al margen del mundo y de la sociedad organizada. Esto no impide valorar positivamente a la autonomía y a la libertad individual -asociadas a lo privado-, en lo referente a cuestiones económico-laborales o íntimas-familiares: la posibilidad de tomar decisiones propias, conservar valores familiares, no sucumbir a influencias externas <sup>(4)</sup>. En síntesis, la individualidad moderna que supone la independencia y autonomía de los sujetos esencialmente sociales funciona como un presupuesto que regula lo que se opina sobre estas cuestiones.

La conciliación entre una relación jerárquica público-privada y a la vez una valoración positiva tanto de lo público como de lo privado, emerge de los discursos de los sujetos a través de expresiones que se erigen como huellas de otros discursos con los que aparecen dialogando:

1.a) Las ideas a partir de las cuales, individuo y sociedad se homologan como razón de ser en una sociedad organizada, desarrollada y civilizada que encuentran su correlato en la noción de individuo en-el-mundo (Dumont, 1985), del auge de lo

social (Arendt, 1993), del espíritu burgués (Sombart, 1977), etc.

*“La ley está hecha para que la respetemos” (Carlos, 48 años)*

*“...ley de la selva: no hay orden...cada uno hace lo que quiere sin respeto al otro” (Américo, 43 años)*

1.b) La idea según la cual la autonomía individual necesita del límite de la ley para poder luchar con los egoísmos individuales considerados como naturales al hombre. Este principio se explica a partir de la concepción moderna de la naturaleza bárbara del hombre no ilustrado que sostiene Kant (1987). En este sentido, tanto las leyes como la educación, paradigmas de una sociedad organizada, funcionarían como el límite del individuo bárbaro. La sociedad y sus normas públicas no destruyen o perjudican la privada individualidad, sino que los sujetos se adecuan y adaptan. Estas ideas también dialogan con todo el pensamiento político del siglo XVII (Hobbes o Locke por ejemplo) referido a la violencia del “Estado de Naturaleza” de la que sólo podía escaparse mediante un gobierno que con el monopolio del poder aboliera “la guerra de todos contra todos” (Arendt, 1993).

*“Está bien que lo que uno quiera hacer deba adaptarse a los otros”  
(Fernando, 47 años)*

*“Lo que uno quiere hacer debe amoldarse a los otros para que podamos vivir en armonía” (Alfonso, 70 años)*

Los discursos dan lugar a una concepción de lo social como lo externo a la familia pero que no obstante la afecta: las normas que la sociedad impone en el sentido de costumbres, usos, valores, etc. Vimos que para Thébert (1992) esta conexión de lo público-social y lo privado-individual no hace sino demostrar que la polarización público/privado es discutible porque oculta el modo en que lo social invade permanentemente ambas esferas. En un sentido similar, Arendt (1993) considera como un fenómeno netamente moderno, al engrandecimiento y avance de una esfera social que no es ni pública ni privada precisamente porque se expande hacia ambos ámbitos. De allí la rebeldía, dice la autora, tanto de lo íntimo-privado como de lo público-político, por escapar a las igualadoras exigencias de lo social.

Con el propósito de reflexionar sobre la relación entre lo individual y lo social a partir de prácticas sociales de los sujetos, acudimos tanto a Simmel (1988), como a

Bourdieu (1988), Horkheimer (1973), Lipovetsky (1990), y Arendt (1993). Según la visión de estos autores, las prácticas de los actores sociales podrían resumirse en dos actitudes fundamentales:

- a) ser reconocidos por los demás (aceptación pública)
- b) destacar la particularidad personal (individualidad privada)

Es en este marco que hemos interpretado los discursos cuando éstos dan cuenta de la valoración positiva otorgada a la influencia de lo social-público sobre lo individual-privado. Estamos hablando de aquella óptica que podemos remontar a la tónica de la **Adecuación** considerada en la actitud de privilegiar la aceptación pública (a). Pero la influencia de la sociedad sobre la individualidad y la familia puede también ser evaluada como negativa, cuando aquellos razonamientos que fundan lo que se dice establecen nexos más próximos con actitudes que privilegian la particularidad individual, la distinción respecto de los otros (b). Veremos al desarrollar el punto siguiente cómo estas argumentaciones remiten a una tónica distinta: la **Imitación**.

La dependencia de lo individual-familiar respecto de lo social-público se valora positivamente, cuando los discursos se refieren a la necesidad de considerar la opinión de los otros o de consultar porque de los demás se aprende. La individualidad es concebida como “el hacer lo que uno quiere”, pero la sociedad se hace presente en tanto “es bueno pedir consejos”, opiniones, porque “a veces los demás saben más”.

*“Cuatro ojos ven más que dos” (Constantino, 79 años)*

*“Es bueno consultar...uno por ahí se equivoca...hay que consultar a los que tienen experiencia y saben más” (Aníbal, 26 años)*

*“...hay cosas en las que también me puedo equivocar por no hacer algo que haya escuchado en la calle” (Fernando, 47 años)*

*“...la sociedad cambia y uno también va cambiando” (Alejandro, 41 años)*

La influencia del ámbito social y público hacia la privada individualidad resulta de las expresiones acerca del modo en que la sociedad en general condiciona prácticas sociales y opiniones de los individuos respecto a cuestiones muy diversas: económicas, morales, laborales o familiares. No obstante, la coincidencia estriba en que la influencia social en general (negativa o positiva) es mayor en los chicos por estar menos formados. Cuando la influencia mencionada se refiere a costumbres y usos, se la considera in-

evitable. Es positivo seguir la costumbre aunque a veces no se esté de acuerdo.

*“...es difícil remar contra la corriente” (Alberto, 44 años)*

*“...si no se hace un papel ridículo y se ridiculiza a la familia” (Constantino, 79 años)*

2) Por el contrario la influencia de lo social y público sobre lo individual-privado se valora negativamente cuando la argumentación parte de otra tónica: la **Imitación**. Se consideran aquí aquellas actitudes tendientes a destacar la particularidad personal (individualidad privada).

Para algunos sujetos actuar o pensar según lo consensuado socialmente es resultado de la comodidad y del temor a tomar decisiones propias; para otros se debe a la falta de convicciones o al oportunismo. En general estas actitudes se perciben de manera negativa, especialmente cuando se refieren a modas, cuestiones intrascendentes o imposición de modelos ajenos al hombre común. Al respecto, los discursos tematizan cuestiones relacionadas con la imitación de ricos, exitosos, famosos; de actores, modelos o políticos. Los sujetos creen que se imponen aquellos modelos que son más públicos y conocidos.

El valor negativo asignado a la imitación resulta fundamentalmente de la valoración otorgada a aquello que se imita. Así, cuando los discursos aluden a la imitación como un mimetizarse con el común de la gente, los argumentos presuponen la tónica de la Adecuación, lo que se valora positivamente; por el contrario, cuando aluden a prácticas u opiniones cuyo fin es llamar la atención o destacarse, el presupuesto que emerge es la “Imitación de lo diferente” y la valoración es negativa. Estas percepciones reflejan a su vez el diferente valor otorgado a las diversas cuestiones provenientes de la esfera pública: beneficiosas y por tanto importante incorporarlas o perjudiciales y entonces mejor evitarlas.

Es pertinente, a propósito de lo expuesto, acudir a Pérez Alvarez (1992), cuando para referirse al rol del burgués en la escena teatral pública, resalta la necesidad de aparentar del individuo moderno, que puede incluso llegar hasta actitudes de ocultamiento de la “vida auténtica”. Arendt (1993) también reflexiona acerca de la igualdad moderna basada en el conformismo social y opina que estas actitudes se traducen en prácticas sociales imitativas cuyo propósito es no diferenciarse de los modelos aceptados.

Por otra parte, la desvalorización de la influencia de lo público en lo privado, cuando lo que subyace es la máxima de la Imitación, puede también explicarse a



partir de ciertas concepciones según las cuales una vida que transcurre en público se hace superficial y pierde su cualidad de profunda (Arendt, 1993).

La valoración negativa de esta influencia no debe sin embargo asociarse solamente con la Imitación. Cuando la ingerencia de la sociedad en las relaciones familiares surge de consideraciones relativas a la pérdida de la autonomía individual o a la invasión de la privacidad, la valoración es también disfórica. Los entrevistados hablan de “no sacar los trapos al sol” o “no lavar la ropa afuera”, dejando entrever ópticas que privilegian la defensa de la individualidad, entendida como la capacidad del hombre social de ser independiente y capaz de salvaguardar las propias convicciones y valores. Esta valoración positiva de la autonomía, se manifiestan en los discursos cuando, por ejemplo, los sujetos dicen que no les gusta pedir consejos porque es mejor hacer lo que se quiere.

*“...la gente de afuera no tiene que meterse, para eso esta el matrimonio que tiene que educar a los hijos” (Alfonso, 70 años)*

*“Las cosas de la familia deben hablarse dentro de la familia” (Carlos, 48 años)*

En síntesis, las valoraciones que se desprenden de los discursos en lo concerniente a la influencia de lo público-social sobre lo privado-individual suponen juicios que se enmarcan en una máxima que podemos definir como *lo individual tiene su marco en los social*; a su vez, implican una relación entre lo argumentado y una serie de presupuestos que convocan a la dupla: Adecuación (+)/Imitación (-). La relación entre los términos de esta pareja es de identidad -lo que Angenot (1982-1989) define como *tautologías bipolares*- en tanto se trata de una pareja axiológica donde la distinción reside en la carga valorativa (+) o (-) de cada término. La dupla genera, a partir de su diferencia valorativa, argumentaciones contrarias acerca de una misma temática: la influencia de lo social en lo individual.

3) - Una de las conexiones más frecuentes entre lo social-público y lo familiar-privado que los discursos traslucen se produce a partir de temas asociados al **Ocio**. El uso del tiempo libre se identifica con el compartir con la familia, los amigos, vecinos o parientes en espacios públicos (paseos, cine, restaurantes, fiestas) o privados (casas de los amigos). Esta conexión público/privado es percibida como “necesaria” en tanto se opone al “retraimiento-soledad” valorado de manera negativa. Este “aislamiento” al que los discursos aluden se entreteje intertextualmente a la idea de sujeto antiso-

cial, marginal, ermitaño o fuera-del-mundo (Dumont, 1985). Recordemos que para este autor, éste es el sujeto que se singulariza fuera de la sociedad, el renunciante.

*"...sino el hombre sería un ser aislado" (Alejandro, 41 años)*

*"Con los amigos se comparten problemas, alegrías, cosas de la familia" (Aníbal, 26 años)*

- Nos referimos más atrás a las relaciones de influencia entre trabajo y familia, que se desprenden de los discursos. Describimos entonces dos tipos de relaciones:

a) una de ellas aludía a una relación jerárquica trabajo/familia que resultaba del marco opositivo que regulaba los juicios de los entrevistados. Cuando la percepción del trabajo surgía de su oposición al no-trabajo, con la carga disfórica que esto último conlleva, lo laboral-el padre-lo público se conectaban con la familia y lo privado en virtud de una relación jerárquica de dependencia surgida de la tópica padre protector/familia desprotegida. Se advertía aquí una carga valorativa positiva para lo público-laboral y negativa para lo familiar-privado.

b) el otro modo de relación aludía a la influencia que la familia, asociada a la casa-la madre-los hijos-lo privado ejercía sobre el ámbito laboral asociado al padre trabajador y percibido comparativamente como más público. En este caso, la relación jerárquica era inversa y se piensa a la familia y lo privado como el eje de la vida del sujeto. Advertimos también que este modo de conexión público-trabajo/privado-familia se articulaba a otra tópica: Lo Económico/Lo Afectivo, determinando los siguientes encadenamientos:

Público Trabajo	Hombre-Padre-Employados-Patrones	Lejano
-----	-----	-----
Privado Familia	Mujer-Madre-Hijos	Intimo-Próximo
-----		
Lo Económico	Orden Económico (-)	
-----	-----	
Lo Afectivo	Orden Social (+)	

El análisis de tematizaciones sobre cuestiones muy afines a las mencionadas, pero en función de las influencias o interferencias de lo público y social sobre lo privado y familiar se articula con estas relaciones trabajo/familia recientemente citadas. Lo social, en este caso, alude a cuestiones que exceden lo laboral pero

incluyéndolo. Nos referimos a las diversas interacciones que los sujetos entablan con otros en espacios exteriores a la casa. En este sentido, resulta peculiar una oposición que se establece entre ámbitos familiares/ámbitos de sociabilidad, en la cual la familia se asocia a lo femenino-la casa-lo privado y los espacios sociales se conectan con lo masculino-el café-el club y los lugares públicos en general. Estos encadenamientos se articulan también con la dupla Afectivo/Económico mencionada más arriba, admitiendo idénticas cargas valorativas.

Privado	Adentro	Femenino	Afectivo (+)
Público	Afuera	Masculino	Económico (-)

La cadena de términos asociados a lo público amalgama tanto relaciones laborales como otras relaciones sociales entabladas por el hombre en ámbitos externos. Resulta elocuente de la valorización disfórica de esta cadena asociativa, la expresión de un sujeto que dice que “la familia es más importante que el café o el club”.

- Otro perspectiva que se desprende de los discursos en relación a estas cuestiones, es la dependencia de lo individual-familiar-privado respecto de lo social y público cuando los temas se enlazan con presupuestos como la **Ayuda** o la **Solidaridad**. La Ayuda se asocia con un **Deber**, lo familiar-lo cercano y por tanto más propio de lo privado e individual. La Solidaridad en cambio, se relaciona con un **Querer**, lo social-la gente en general-lo más lejano y mediato y se acerca más a lo público. Se ayuda a los hijos, a los padres y se es solidario con los pobres, los débiles, los ancianos.

Esta relación entre la Ayuda como Deber y lo familiar, cercano y privado, por oposición a la Solidaridad asociada a un Querer más social, mediato y público, puede explicarse con un aporte que hace Arendt (1993). La autora distingue la “caridad cristiana” enmarcada en la esfera privada, puesto que ésta para ser tal no debe mostrarse<sup>(5)</sup> y la “caridad organizada” o solidaridad, que es la que aparece en público. El parámetro de esta distinción se asienta en que la diferencia entre lo público y lo privado está en que lo primero, es precisamente lo que aparece, es visto y oído por todos, se muestra y lo segundo es lo que se oculta.

En un sentido similar “el bien común” para Arendt, asociable con la solidaridad, forma parte de la “esfera híbrida” de lo social en donde los intereses privados tienen un significado público.

Pero las asociaciones Ayuda-Deber-Privado y Solidaridad-Querer-Público no

aparecen invariablemente en todos los discursos. Cuando la ayuda no se disocia de solidaridad, admite como conjunto, una serie de particiones que originan diversas cadenas de términos conectados que determinan sus respectivos opuestos. En este sentido, la **Ayuda-Solidaridad** puede también considerarse como una oposición equivalente, ambos términos se definen por un contenido común: "dar a otros". Esta tónica da lugar a las siguientes asociaciones:

a) *La Ayuda-Solidaridad según el Deber*

a.1) La Ayuda-Solidaridad se entiende como un **Deber** cuando se asocia con obligaciones y responsabilidades individuales hacia el prójimo, "imperativos morales", conectándose en este sentido con la moral privada. Desde este punto de vista se opone a la indiferencia-negligencia-irresponsabilidad-incumplimiento-desinterés-no previsión. Estos calificativos se imbrican a su vez con la máxima del **Oportunismo** que admite distintas asociaciones y valoraciones, pero que desde este ángulo subyace a todas las apreciaciones adjudicadas a funcionarios -"cagatintas" dice un entrevistado- y al gobierno.

*"No es su obligación ayudar a la gente, pero estaría bueno si lo hicieran...eso le corresponde al gobierno" (Aníbal, 26 años)*

*"...no está entre las preocupaciones esenciales de los gobiernos que he llegado a conocer, resolver las necesidades de la gente" (Alberto, 44 años)*

*"Las autoridades de turno nos desoyen, no nos escuchan...hacen la vista gorda...yo quiero que las autoridades pongan interés" (Francisco, 63 años)*

*"...ayudaría en mi posibilidad...siempre y cuando que en mi familia no estén necesitados primero" (Francisco, 63 años)*

a.2) La Ayuda-Solidaridad entendida como un **Deber** se asocia también con el **Altruismo** cuando las ópticas que se desprenden de los discursos reenvían de algún modo a la perspectiva cristiana de servicio al prójimo: sirvo a otro y sirvo a Dios puesto que mi servicio me redime. La moral cristiana admite preferentemente conexiones con la esfera privada en tanto la resignación de lo propio o individual en bien del otro no tiene un fin social-colectivo sino el bien del necesitado que está frente a él. Para el cristiano el bien perseguido es individual: el del sujeto que se ayuda y el propio, pues la caridad cristiana implica la propio salvación. Recordemos que Arendt (1993)

establece asociaciones precisas entre la caridad cristiana y la esfera privada pues entre otras cuestiones, el “dar” para el buen cristiano implica no mostrarlo a los otros, no hacerlo público.

Por ejemplo, cuando los sujetos opinan acerca de sobre quién debe recaer la responsabilidad de proteger a los sectores más débiles dicen:

*“Los responsables tenemos que ser nosotros...después sino tenemos que arrepentirnos por no haber ayudado antes. De que sirve que yo esté asentado en una cuna de oro si al lado tengo un pordiosero...después no voy a poder disfrutar de lo que Dios me da” (Carlos, 48 años)*

*“...uno tiene que hacer algo por el otro, yo creo que es la manera para que el individuo se sienta mejor” (Pablo, 43 años)*

#### b) La Ayuda-Solidaridad según el Querer

b.1) La Ayuda-Solidaridad cuando se entiende como un **Querer** voluntario también se asocia con el **Altruismo** pero desde una perspectiva más social, pero que al igual que el servicio cristiano, encierra la idea de culpa. Hablamos de una perspectiva más social, pues de algún modo esta óptica evoca la idea de un “resignar” que asegure el “bien común”, puesto que la culpa tiene su origen en el valor eufórico otorgado a la reciprocidad como virtud que asegura la igualdad entre los hombres. Esta óptica se entretuje a principios más liberales y en este sentido más cercanos a lo público. La idea de limitar el propio interés para asegurar un bien colectivo -lo que en definitiva también beneficia a aquél que da-, supone un modo de ponderar lo social y público como marco de lo individual y privado. Se trata de una culpa pública, la culpa cristiana es en cambio privada pues atañe a un problema de conciencia.

*“Participo porque le debo a mi país” (Carlos, 48 años)*

La idea de deuda hacia otros implica de alguno modo un “pago” que aparece revestido como “colaboración”; la deuda tiene un origen culposo que debe necesariamente “pagarse” con ayuda.

A veces, los mismos sujetos traslucen uno y otro sistema de valores -la culpa social o la culpa cristiana- a través de los lugares comunes que se desprenden de sus discursos.

Cuando, la Ayuda-Solidaridad es entendida como un “querer ayudar”, “querer dar a otros”, pero bajo la idea de **Inversión**, desde una perspectiva oportunista, parecen

más cercanos los valores del liberalismo burgués -la realización individual, la relación causal esfuerzo-éxito- que los valores cristianos -el "pasaje" por la tierra, la trascendencia, el amor al prójimo-.

*"Yo creo que tienen la obligación...porque justamente la gente es la que los hace a ellos subsistir" (Américo, 43 años)*

*"Todo empresario sabe lo que tiene que hacer pero creo que si está teniendo éxito puede destinar cierto margen para beneficio, en definitiva, de la persona que le está dando de vivir, porque yo creo que le va a reeditar a la vez a el comercialmente" (Carlos, 48 años)*

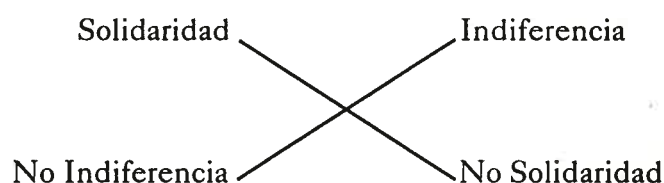
Resulta curioso que la tónica del Oportunismo aparece también asociada a la **Indiferencia** (ver a.1) a partir de valoraciones negativas del gobierno; pero, paradójicamente, cuando se asocia con Ayuda-Solidaridad como la inversión que hace un capitalista privado, la valoración es positiva. Advertimos que en uno u otro caso, y en función de la movilidad del término Oportunista, la constante es en definitiva la valoración negativa de lo público. La Ayuda-Solidaridad, que constituye una tónica eufórica en sí misma, se asocia con lo privado, ya sea por el *deber* del servicio cristiano o por el *querer* propio de la inversión oportunista del empresario privado.

b.2) La Ayuda-Solidaridad se entiende también como un **Querer** voluntario cuando se asocia con el reconocimiento, el interés por el otro, conectándose con la participación o la colaboración. Es la búsqueda del bien común y se asocia por tanto a progreso-respeto-principios morales y éticos. Inversamente el querer individual se relaciona con los intereses mezquinos, particulares, sectoriales; es el egoísmo que se percibe asociado a la ambición, a la deshonestidad y corrupción que se adjudican al gobierno.

*"...nosotros no dependemos de nosotros...necesitamos de hasta el más humilde...necesitamos todos de todos en la vida" (Francisco, 63 años)*

*"Solidaridad, dentro de lo posible con todos" (Constantino, 79 años)*

El establecimiento de un cuadrado semiótico podría ser útil para aclarar estas cuestiones:



**Indiferencia:** Es una tónica que subyace a presupuestos como la irresponsabilidad-el desinterés-la no previsión-la negligencia, adjudicados a gobernantes y asociados con el Oportunismo de funcionarios (a.1). La Indiferencia implica también un querer individual y los intereses mezquinos de particulares o sectores y del Estado (b.2).

**Solidaridad:** Este término eufórico no se encuentra a la base de muchas de las perspectivas que plantean los discursos. Inferimos sin embargo que emerge de presupuestos como la Ayuda, lo noble, el deber hacia el prójimo, los imperativos morales, asociados todos a la esfera privada (a.1).

**No Indiferencia:** Surge de la percepción de los sujetos acerca de temas y presupuestos como la devolución en forma de impuestos, la participación, la colaboración (b.2); la asistencia, la dádiva, la limosna, el servicio cristiano como deuda (a.2) y la deuda social culposa (b.1).

**No Solidaridad:** Esta máxima, aparece en cambio, cuando se habla de “dar como inversión”, del propio interés o negocio, del Estado demagógico cuando la ayuda pretende un beneficio electoral a cambio, asociándose entonces con el oportunismo (b.1).

Cabe aclarar que, en términos generales, la esfera pública se identifica mayormente con los términos disfóricos de este Cuadrado: la Indiferencia o No Solidaridad (que presupone la Indiferencia). Aquellas prácticas enmarcadas en el ámbito privado se reparten entre un término positivo como la Solidaridad y los términos subcontrarios, en tanto las actitudes que podrían calificarse de solidarias, no presuponen el desinterés; se trata de la conciencia cristiana o de la inversión interesada, que implican, en un caso lograr el perdón de Dios y la vida eterna y en el otro obtener beneficios personales.

La Solidaridad-Ayuda opuesta a la Indiferencia constituye una pareja que se imbrica a su vez con otra ya considerada: Protección/Desamparo. De algún modo ser solidario es proteger, en tanto la indiferencia es el correlato del desamparo. Reaparecen así, alrededor de estas temáticas, todos aquellos presupuestos sobre los que descansan expresiones referidas a la ayuda protectora del padre, del Estado o del patrón y al desamparo e inseguridad como consecuencia de la indiferencia social o del Estado.

Así, pareciera que estas concepciones presuponen una diferencia entre Hacer/ No Hacer. Cuando el primer término se encadena con un Hacer solidario como ayudar al prójimo, la asociación sólo se establece con la esfera privada, ya sea por un Hacer oportunista del inversor privado, o por el Hacer del culposo cristiano o social. La valoración resulta positiva en todos los casos. El interés individual, egoísta, que puede asociarse con el oportunismo privado no se axiologiza de manera negativa, precisamente porque implica un Hacer solidario. El No Hacer constituye en cambio un término que se asocia a lo público y a lo privado con diferentes cargas valorativas. El No Hacer asociado a la Solidaridad-Ayuda del sujeto privado individual no se valora negativamente porque se asocia a un Deber de los otros, en este caso, del Estado-gobierno. El No Hacer del Estado-gobierno es negativo porque se conecta con la Indiferencia y con el Oportunismo de funcionarios, que si bien puede ser "leído" como un oportunismo privado, los sujetos lo asocian con un Otro-Estado que es depositario de un "Deber" hacia el bien común. La dupla Nosotros/Los Otros se encadena también a estos razonamientos. Nosotros, la sociedad, la esfera privada, la ayuda-solidaridad por Deber o Querer, pero siempre valorada positivamente y la No ayuda-solidaridad que se valora negativamente. Los Otros, el Estado, el gobierno, los funcionarios, la esfera pública, la ayuda-solidaridad es un "deber" que no se cumple y en consecuencia la valoración es negativa. Nosotros/Los Otros, lo privado/lo público resumen en definitiva la diferencia entre el Altruismo o un Deber privado y la Obligación o un Deber público.

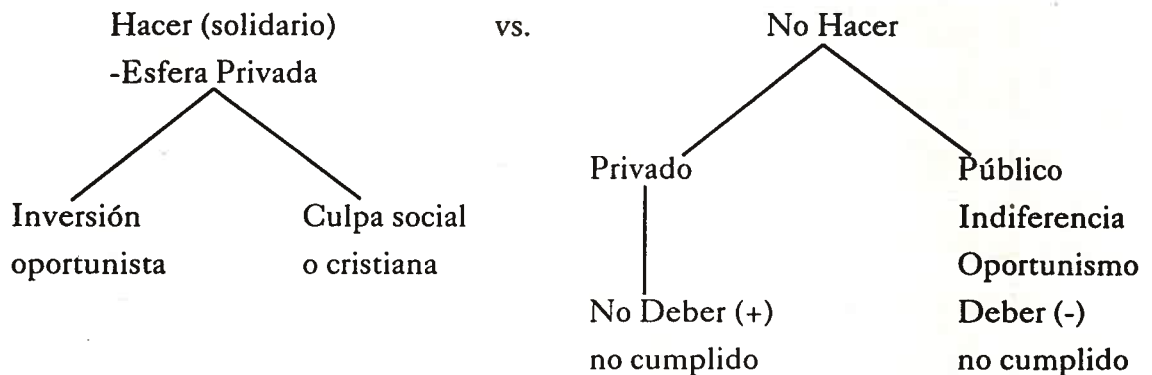
Los cuadros Nro 1 y 2 grafican las relaciones que hemos establecido:

Quadro Nro 1:

Solidaridad-Ayuda	Protección	Hacer	Sociedad
_____	_____	_____	_____
Indiferencia	Desamparo	No-Hacer	Estado-Gobierno
Esfera Privada	Deber o Querer		(+)
_____	_____		
Esfera Pública	Deber que no se cumple		(-)



Cuadro Nro 2:



## NOTAS

<sup>(1)</sup> Pero la percepción del campo, concebido como ámbito de trabajo, está teñida de las valoraciones y emociones que suscitan y que determinan las conceptualizaciones que los entrevistados tienen de lo rural asociado a lo laboral, por una parte; y de lo urbano asociado al lugar de residencia de la familia, por la otra. El acceso a estas conceptualizaciones serán considerados en el Capítulo V a partir de los presupuestos que sobre lo rural y lo urbano se desprenden de los discursos.

<sup>(2)</sup> Algunas páginas más atrás nos referimos a la necesidad, dada la particularidad de esta población, de considerar en un apartado especial las conceptualizaciones acerca del campo y la ciudad. El tratamiento separado de esta dupla reside en que ella nos ha permitido acceder a otro modo de percibir las significaciones asignadas a lo público y a lo privado. La citada problemática será desarrollada en el Capítulo V.

<sup>(3)</sup> Arendt entiende, coincidentemente con Rousseau a quien cita, que la intimidad como esfera de lo oculto hace referencia a cuestiones afectivas, subjetivas y emotivas; las pasiones y los sentidos; lo que sólo puede vivir en la esfera de lo privado como el amor; lo que no escapa al mundo familiar.

<sup>(4)</sup> Vale la pena recordar aquí los modos de conexión entre individuo mundano y sociedad a los que se refiere Foucault (En Pérez Alvarez, 1992) y que mencionáramos más atrás: la independencia del individuo respecto del grupo y el valor otorgado a la privacidad doméstica y a los intereses patrimoniales.

<sup>(5)</sup> La relación entre cristianismo y esfera privada, dice Arendt (1993), puede verse en el hecho de que la única actividad que Jesús enseña con palabras y hechos es la *bondad* que no

debe ser vista ni oída. La hostilidad cristiana hacia la esfera pública se justifica en la necesidad de los primeros cristianos de alejarse de ésta ya que si una buena acción se hace pública y conocida pierde su carácter de bondad aunque siga siendo útil como "caridad organizada" o como acto de solidaridad.

3.

**LO JURIDICO-POLITICO:**  
**UN EQUILIBRIO DIFICIL ENTRE**  
**DEBERES Y DERECHOS**

Lo **Jurídico** hace referencia a aquellas resoluciones o soluciones de conflictos sociales o políticos conforme al derecho y a las leyes. En tanto supone lo que es lícito o procedente en términos legales, atañe tanto a una esfera pública asociada al Estado y a las leyes, como al ámbito privado de la Sociedad Civil.

Lo **Político**, por su parte, sugiere los asuntos del Estado, de los gobiernos; el arte o doctrina referida al modo de dirigirlos. La Política puede ser entendida pues como lo institucional y legal en el marco de la razón de Estado. Un hombre "político" es un hombre "de Estado" o lo que es lo mismo "un hombre público".

Desde esta perspectiva, lo Jurídico-Político es el Orden que relaciona dos ámbitos diferentes: la institución del Estado, las leyes, los gobiernos, concebidos como lo público y la sociedad civil, los individuos, el pueblo o la nación enmarcados en la esfera de lo privado. Dice Gramsci: "Entiendo el Estado como la organización político-jurídica en sentido estricto" (1972:117).

La percepción del Estado y de aquello con lo que se lo asocia permite acceder a la conceptualización y valoración de lo **público**; del mismo modo, lo **privado** está supeditado, en este marco, a las consideraciones acerca del **individuo** y la **sociedad** en el marco de su oposición al Estado.

El **Orden Jurídico-Político** se refiere entonces a la percepción de las relaciones que los individuos y la sociedad en general mantienen con el Estado a través de la Justicia, las Leyes, la Seguridad, etc. Consideramos las **conexiones publico-privado** a través de los cruces diversos que se producen entre Estado y gobierno e individuo y sociedad: las instituciones intermedias, la participación, los partidos, la actividad política, etc.

## 1. EL ESTADO Y LO PÚBLICO

En el Orden Social la identificación entre lo privado y lo familiar-doméstico surge como indiscutible, tanto desde perspectivas teóricas como desde la óptica de los entrevistados; del mismo modo, hablar del Estado supone analogías con lo público. La identificación Estado-público determina su opuesto, en este caso constituido por lo individual-privado.

Este planteo se apoya en diversos autores. Vimos que para M.Weber (1988) la aparición del Estado Moderno determina la división entre el ámbito público -ligado a lo político- y el privado. Para Habermas (1981-1988) es la identificación entre lo público y el Estado lo que permite la diferenciación entre Estado y Sociedad privada. No obstante, este autor advierte un campo intermedio entre el Estado y la autonomía privada del individuo: "la esfera de lo público" o la ciudadanía que transfiere al Estado

las necesidades de la sociedad civil. Así, cuando lo privado rebasa los límites de lo doméstico, se convierte en asunto de interés público y es esto lo que engendra "lo social".

Desde otra perspectiva, parece frecuente asociar lo público a lo externo-colectivo, por oposición a lo privado, interno e individual. Estas asociaciones no impiden, sin embargo, vislumbrar nexos e influencias entre ambos ámbitos. Ejemplo de esto lo constituye la misma noción de individualidad helénica que produjo el modelo para la cultura occidental: el Estado-polis niveló la libertad individual y el bienestar de la comunidad (Horkheimer, 1972). Ya la hipótesis de Hobbes en su "Leviathan" (En Ebenstein, 1965) sostiene que el Estado nace de la necesidad de los individuos racionales de sustituir la pluralidad de poderes individuales particulares -la guerra de todos contra todos- por la unidad del "poder común" del soberano.

Por otra parte, al considerar al sujeto privado en el Orden Social pensamos en el padre-hombre; en el Orden Económico hablamos del trabajador, del empleado o del empresario y en el Orden Jurídico-Político del ciudadano. Para Kant (1987) los *ciudadanos* se constituyen en público cuando, al rebasar la esfera privada, hacen un uso público de su razón a través de las funciones políticas mediadoras entre Estado y sociedad.

## 1.A. ESTADO Y GOBIERNO

Surge de los discursos una analogía Estado-público determinada por su oposición a individuo-sociedad-privado. Pero el Estado aparece íntimamente conectado con Gobierno, de modo tal que la conceptualización y valoración del Estado-público se tiñe con las adjudicadas al gobierno. Estado y Gobierno constituyen una pareja que, aunque a veces mantengan entre sí una relación exclusiva, en general los términos se asimilan y confunden, homologándose en una **relación inclusiva** en la cual alternativamente un término absorbe al otro. La dupla Estado/Gobierno surge por oposición a la Sociedad y al pueblo asociados a lo privado.

*"El Estado es para mí todo lo que ordena una Nación, que sea mejor o que sea peor, a veces tenemos que soportarlo porque no tenemos otro remedio. Por eso hay que saber cuando se va a votar, hay que saber a quien se le vota" (Francisco, 63 años)*

El parentesco entre los conceptos de Estado y gobierno merece retomar las ideas que formula Gramsci (1972) a propósito de la diferencia entre: el "Estado Veilleur-

de-nuit” o liberal cuyas funciones se limitan a la tutela del orden y al respeto a la ley, mientras que a las fuerzas privadas de la sociedad civil, entendidas también como Estado, les corresponde el desarrollo histórico y el “Estado Etico” o Intervencionista.

Gramsci cree que es desde la perspectiva del Estado “Veilleur” que se admiten las *identificaciones entre Estado y Gobierno* en tanto surgen confusiones entre sociedad civil (asimilada al Estado) y sociedad política (asimilada a gobierno). En la noción más general de Estado, éste debe entenderse como la sociedad política más la sociedad civil; pero, si Estado se identifica tanto con gobierno como con sociedad civil regulada, deberá pensarse, dice el autor, en una fase de Estado vigilante nocturno que tutelará el desarrollo de una sociedad regulada en continuo incremento, reduciendo él mismo su intervención.

Las perspectivas que emergen de los discursos se caracterizan por mostrar una combinatoria no demasiado simple de estas posturas. La identificación Estado/gobierno parecería conciliarse con una postura liberal, aunque de ningún modo ésta resulta de confusiones entre: sociedad asimilada a Estado y políticos asociados a gobierno. De hecho, la identificación Estado/gobierno que emerge de los discursos resulta de su oposición a la sociedad civil y privada. Esta oposición funciona como un telón de fondo de un “reclamo” de la sociedad por un Estado-gobierno más interesado en el bien común. Estas percepciones parecen más coincidentes entonces, con una óptica que privilegia la intervención del Estado en la sociedad civil.

Quizá las definiciones de Habermas (1981-1988) sobre Estado Liberal y Social ayuden también a esclarecer esta cuestión. Recordemos que para este autor el Estado Liberal se caracteriza por la no intervención y la limitación de sus funciones en ámbitos privados, garantizando la autonomía de la sociedad civil claramente opuesta al Estado. Por su parte, el Estado Social, repartidor-fiscal-asistencial, una continuidad del anterior, surge para paliar las desigualdades e interviene al vincular los derechos liberales con los sociales y en tanto el poder público se entromete en las rentas privadas.

Las construcciones sobre el Estado presentes en los discursos navegan entre ambas concepciones de Estado: la liberalidad necesaria para el desempeño libre de las actividades económicas privadas, pero sin que esto suponga que el Estado abandone a los individuos a su situación social.

Las conceptualizaciones de Estado, gobierno y sociedad no están exentas de apreciaciones; la relación inclusiva Estado/gobierno opuesta a sociedad, determina una generalizada valoración negativa de lo público a partir del disconformismo hacia los gobiernos; la sociedad y el pueblo -lo privado- se perciben en este marco como víctimas. La relación inclusiva Estado/gobierno se revela generalmente a partir de la percepción de un Estado absorbido por el gobierno: el acceso al primer término se

determina a través del segundo. El Estado se desdibuja bajo una percepción del gobierno nacional, provincial o municipal. Sin embargo, las valoraciones disfóricas que recaen sobre los gobiernos -y por efecto de la inclusión sobre el Estado y lo público- disminuyen en intensidad a medida que se piensan en instancias de poder político más cercanas.

No obstante, las conceptualizaciones acerca del Estado no son uniformes, algunos sujetos sólo consideran la parte física o la legal, otros incluyen gobierno y sociedad dentro del Estado y para otros la relación inclusiva se invierte, siendo el Estado más abarcador que el gobierno. Cuando intentan aclarar esta relación, los entrevistados expresan:

*"...el superior, de ahí dependen las provincias y así se va sucesivamente"*  
(Constantino, 79 años).

*"La expresión institucionalizada de la sociedad organizada"* (Alberto, 44 años).

*"El conjunto de los poderes"* (Constantino, 79 años)

*"El gobierno tapa al Estado"* (Carlos, 48 años)

Surge, sin embargo, una constante que parece remitir a dos perspectivas respecto de la relación inclusiva Estado/gobierno:

1- por un lado, una concepción Paternalista del Estado-gobierno subyace a las expresiones que aluden al mismo como el "padre" y a la sociedad como "una gran familia"; así como el padre da pan a su hijos el Estado/gobierno debe dar fuentes de trabajo a la población. Esta perspectiva que supone una percepción de la sociedad como desprotegida y necesitada, responsabilizándolo al Estado de su protección, se discursiviza a través de temas como subsidios, incentivos, etc. El bienestar de la sociedad y de los individuos depende de la política del gobierno y no sólo de sus responsabilidades individuales. Estos encuadres reenvían a las nociones del Estado Social o del Estado Etico o Intervencionista.

2- por el otro, dialogando con miradas más liberales, el Estado-gobierno Paternalista es percibido como negativo, privilegiándose el esfuerzo privado y la no intervención estatal. Reaparecen aquí las concepciones del Estado Liberal "Veilleur de Nuit".

*“No depender del gobierno en todo...el individuo debe hacer su esfuerzo y economía para no depender en todo del Estado” (Francisco, 63 años).*

Cabe destacar, que en tanto los discursos evidencian implícita o explícitamente un “reclamo” constante hacia el Estado, la perspectiva del Estado paternalista siempre reaparece, aún cuando se le exija alternativamente protección o libertad de acción. Estos presupuestos remiten a una díada, reguladora también de argumentaciones consideradas en el Orden Social, **Protección/Desamparo**. La Protección-la potencia-la fuerza-la posibilidad opuestas al Desamparo-la dependencia-la inseguridad-la debilidad. **Potencia/Impotencia** podrían ser asimismo términos equiparables a los mencionados, en tanto protegen los más fuertes, los que “pueden dar” en términos económicos. La relación Estado protector/sociedad protegida determina una asociación de la protección con lo público y de la desprotección con lo privado: el Estado es el padre que puede y guía a la sociedad. La dupla Protección/Desamparo constituye una tópica que amalgama conceptos, reduciendo las distinciones al percibir las bajo vocablos sintéticos. La Protección asimila cuestiones percibidas en otros contextos como de naturaleza diferente: padre, hombre, Estado o patrón. A la inversa, el Desamparo reúne a mujer, hijos, empleados o sociedad civil.

Estos presupuestos aparecen discursivizados bajo temas como la seguridad social, las leyes, los subsidios, los servicios y obras asociados a público-Estado-gobierno-protección. En el polo opuesto, la sociedad civil desamparada o necesitada de protección se desprende de tematizaciones que aluden a: a-la gente en general; b-grupos particulares como un barrio, un sector productivo, o un conjunto de ciudadanos con necesidades particulares; c- individuos que se homologan bajo el término “necesitados” (pobres, desocupados, trabajadores, niños, enfermos, viudas, mujeres, etc.).

La protección no sólo se desprende del Estado/gobierno, sino también de otras instancias enmarcadas en lo público y percibidas como protectoras: vecinales, sociedades o federaciones.

La relación entre los términos **Protección/Desamparo** es de interdependencia causal y no privativa: el mayor o menor desamparo de la sociedad dependen de la mayor o menor protección que brinde el Estado/gobierno; en términos similares a la relación padre/familia considerada a propósito del Orden Social.

*“Conozco un muchacho ahí que le mandan un salario. Eso yo lo veo...porque el muchacho se ha quedado sin trabajo porque el patrón que tenía se ha fundido” (Alfonso, 70 años)*



*"...la obligación del gobierno es buscarles fuente de trabajo a esos padres para que el padre pueda llevarle la comida a sus hijos" (Francisco, 63 años)*

*"...cualquier cosa que a uno le pasa tiene que haber una ley para poder defenderse" (Alfonso, 70 años)*

*"proteger a todos por igual, para eso el gobierno les paga" (Antibal, 26 años)*

*"Los hospitales tendrían que atenderlos mejor...acá tenemos el hospital que es vergonzoso" (Alfonso, 70 años)*

El "reclamo" hacia aquellas instituciones que los sujetos perciben como posibilitadas de proteger, cobra su punto más álgido en el Estado/gobierno y se asienta por un lado en la concepción paternalista del Estado, y por el otro en las necesidades insatisfechas de la sociedad. Así, surgen las valoraciones negativas sobre lo público a partir de discursos de los que emerge una concepción de Estado/gobierno percibido como indiferente, mentiroso, interesado, ineficiente e ignorante. El Estado/gobierno no persigue el bien común, no cumple eficientemente con sus funciones de control, funciona mal, está sobredimensionado y mal administrado, es poco participativo y su despreocupación obedece a la búsqueda egoísta de los funcionarios de su propio beneficio. En el extremo opuesto, individuo- sociedad-privado se valoran positivamente, y se perciben como desinteresados, solidarios, preocupados por el bien común, pacíficos y consecuentemente como víctimas.

*"Hasta ahora los gobiernos no han hecho mucho por la gente" (Alfonso, 70 años).*

*"He hecho muchas gestiones y no logro...lo mismo que la luz...ve?" (Francisco, 63 años)*

*"...hay gente que no puede llegar a tener lo indispensable para vivir" (Carlos, 48 años)*

*"No es malo del todo pero le falta mucho" (Alfonso, 70 años)*

*“...la gente tiene muchas necesidades, primeras necesidades que no, no las tiene...” (Alejandro, 41 años)*

*“...hay cosas que las autoridades que están de turno tendrían que tomarlas en cuenta...falta agua corriente, que eso es indispensable, por la contaminación que tienen los pozos” (Francisco, 63 años)*

La valoración negativa de lo público, que se desprende de los presupuestos que se encadenan alrededor de la relación inclusiva Estado/gobierno, se refuerza con idéntica carga valorativa en los términos con los que se enlaza. Funcionarios o políticos, por ejemplo, admiten calificativos tales como: incapaces, deshonestos, incumplidores, ambiciosos, corruptos, responsables del mal del país, oportunistas, ignorantes de la realidad, mentirosos, no representativos, ineficientes y antidemocráticos. En este sentido, se los opone a los ámbitos privados asociados a la casa, la familia, los empleados, las pequeñas instituciones, la gente, percibidos como los que saben, estudian, trabajan, son honestos, etc.

Respecto de los funcionarios públicos, los sujetos dicen:

*“De acuerdo con el ejemplo que tenemos del gobierno, por más responsables que seamos los ciudadanos, si la política del gobierno no funciona, el país tampoco puede andar bien” (Fernando, 47 años)*

*“Si una persona entra en una función pública con dos pesos y sale con dos millones de dólares...” (Carlos, 48 años)*

*“Han desilusionado” (Fernando, 47 años).*

*“...lamentablemente por ahí la democracia tiene sus falencias que todavía las estamos tratando de pulir” (Alejandro, 41 años)*

La crítica al Estado/gobierno, acusado de incapaz, indiferente, oportunista y corrupto parece entretenerse con una percepción propiamente moderna, en tanto una de las características del Estado Moderno es precisamente la división entre economía privada y administración pública (Weber, 1988). De allí que la confusión de fondos -corrupción, acomodados- sea leída como ilegítima. Este modo de pensar estas cuestiones difiere sensiblemente de lo que ocurría en la antigüedad tardía cuando fortuna personal y finanzas públicas no se diferenciaban y el enriquecimiento por la

función pública era moneda corriente (Veyne, 1992). Por su parte, cuando Weber (1991) se refiere al funcionamiento de la política hoy, dice que toda la lucha actual entre partidos sólo persigue un control sobre la distribución de los cargos que implica una retribución personal y privada para los funcionarios políticos.

Si estableciéramos comparaciones, esta reflexión de Weber posicionaría las percepciones de los entrevistados en una situación sin salida irreconciliable con la postura del “reclamo”; sin embargo, es la necesaria división de fondos públicos y privados propia de un Estado Moderno, a la que refiere el autor, la que, según entendemos, prima en esta instancia.

La asociación de la esfera pública del Estado -y por su relación inclusiva: gobierno, funcionarios y políticos- con incapacidad-ignorancia-oportunismo-indiferencia opuesta a sociedad civil-privada asociadas con capacidad-saber, se conecta a su vez con otras duplas privadas: **Saber-Capacidad/No saber-Ignorancia y Solidaridad/Indiferencia.**

La capacidad y el saber se desprenden de los discursos de los sujetos en función de sus expresiones acerca del estudio, la inteligencia, la inventiva. La valoración positiva otorgada a la capacidad resulta de la oposición con el disvalor otorgado a la no formación y que se asocia al acomodo, a la corrupción y a los incapaces. Las asociaciones con lo público y lo privado aparecen por la referencia a políticos-gobiernos-entes y personas públicas señalados como incapaces e ignorantes, impulsivos, soberbios, corruptos y acomodados. Algunos de estos calificativos a veces también se aplican a personas privadas, pero la responsabilidad recae siempre sobre lo público. Pareciera inclusive que la capacidad fuera un término irreconciliable con lo público en tanto al Estado se le quita toda posibilidad de ser capaz:

*“El Estado no puede absorberlo todo” (Alejandro, 41 años)*

*“...no es que las autoridades hagan oídos sordos, no están al alcance” (Francisco, 63 años)*

El No Saber-Ignorancia constituye una tónica que regula las expresiones de los sujetos cuando se refieren a la relación inclusiva Estado/gobierno. El correlato de la ignorancia lo constituye el **Oportunismo** de gobernantes y funcionarios, de allí las alusiones de los sujetos a la corrupción y a los acomodados. La falta de ética surge como una necesidad de los gobernantes para no perder beneficios, dada su incapacidad para mantenerse en el poder por méritos propios y acciones nobles. Por su parte, el oportunismo así entendido, aparece asociado a la **Indiferencia**: un funcionario corrupto

es necesariamente indiferente al bien común. La asociación indiferencia-público-Estado-gobierno se valora de manera negativa porque presupone un desinterés por el otro y un interés por uno mismo; estas conceptualizaciones surgen de expresiones que aluden a la irresponsabilidad y aprovechamiento del gobierno para con la gente y la falta de capacidad de los gobernantes.

*"...ellos tiene un sueldazo, no es un sueldo es un sueldazo...yo he pagado 23 años de jubilación para cobrar \$156. Cree que con \$156 por mes yo vivo?"*  
(Alfonso, 70 años)

*"Gobierno es la administración de turno"* (Américo, 43 años)

*"...para la gente? yo la verdad, hasta ahora los gobiernos han hecho muy poco"* (Alfonso, 70 años)

*"...yo no creo que los gobiernos actúen en beneficio de la sociedad...actúan en beneficio propio...apoderarse del poder"* (Carlos, 48 años)

*"...aprovecharse del cargo que ocupa...en lugar de favorecer, va a terminar en un beneficio para el bolsillo particular"* (Alberto, 44 años)

*"...mucho sueldo en toda la gente que tiene el gobierno"* (Alfonso, 70 años)

*"...el gobierno hace poco por la gente"* (Aníbal, 26 años)

*"...políticos que negocian una ley por un puesto"* (Américo, 43 años)

*"no trabaja para la Argentina sino para intereses propios, para futuras elecciones"* (Alejandro, 41 años)

Si bien, entre otras percepciones negativas sobre el Estado/gobierno, lo público aparece alineado con la indiferencia a través del oportunismo -el engaño y la demagogia-, es importante aclarar que, inversamente, tal lo considerado en el Capítulo II, cuando los sujetos piensan en el oportunismo privado, la valoración es eufórica en tanto implica sagacidad o "viveza" en las inversiones.

*"Legalmente no creo que las empresas tengan obligación con la gente, pero sí*

*es un reconocimiento que deben hacer y fomentar para él mismo...hay fábricas que tienen sus barrios, sus viviendas...para que viva su personal...proveerles viviendas no permanentes, sino mientras dependan de la fábrica”*  
(Constantino, 79 años)

*“...hay que saber convivir, igual que con los vecinos de la ciudad y después que entre vecinos muchas veces nos necesitamos...por eso hay que tratar de mantener buenas relaciones siempre”* (Constantino, 79 años)

Las asociaciones entre indiferencia-incapacidad y lo público se desprende también de expresiones acerca de funcionarios poco previsores y despilfarradores.

*“...porque se vendió todo con las privatizaciones y ahora no queda nada”*  
(Constantino, 79 años)

Reaparece también aquí una dupla ya considerada: Nosotros/Los Otros. Estas visiones se imbrican con una tónica que surge de relacionar Nosotros-la esfera privada-el querer individual vs. Los Otros/el Estado-gobierno-la esfera pública-el deber de procurar el bien común.

Dijimos párrafos más atrás que el Estado no es sólo percibido bajo una relación inclusiva con gobierno, los discursos presentan asimismo argumentaciones que surgen de una **relación exclusiva** entre Estado y gobierno; es precisamente esta circunstancia la que permite una concepción autónoma del Estado. En este caso, las presuposiciones reguladoras subyacentes a los enunciados implican juicios valorativos del Estado (**Lugares axiológicos**) que determinan una partición del término que juega en el pasaje del Ser (**Lugar Ontico**) al Deber Ser (**Lugar Deóntico**) del Estado. El Ser del Estado se valora negativamente porque constituye el polo que se asimila a la relación inclusiva Estado/gobierno; el Deber Ser del Estado supone una concepción que excluye a gobierno y se valora positivamente precisamente a partir del rol responsable y necesario que se le reclama.

El “reclamo” hacia la esfera pública: la protección, compromiso, responsabilidad y capacidad que se le demanda, se asienta en una concepción del **Deber Ser** del Estado. Así, el Estado como institución y las funciones del sector público se valoran positivamente; pero, dada la relación de inclusión Estado/gobierno, la valoración eufórica se desdibuja. En general cuando la visión de las instituciones públicas es despersonalizada, la valoración es positiva; pero cuando se piensa en los individuos-funcionarios que actúan en ellas, la valorización se negativiza. Las funciones

irrenunciables del Estado sobre las que el "reclamo" se asienta, son: la salud, la educación, la justicia, la seguridad, el orden, la estabilidad y el favorecimiento de la participación. Reglamentar (lo jurídico, lo educativo, lo económico), coordinar, establecer pautas, poner límites. Proteger y ayudar a los más débiles. Estas cuestiones son percibidas como deberes, responsabilidades que exigen un "manejo a conciencia" que no siempre se cumple, o se cumple mal. Estas percepciones se conectan intertextualmente con la concepción del Estado Social intervencionista y repartidor y actualizan las tópicas acerca del "Deber Ser" del Estado/gobierno-Los Otros, por oposición a la sociedad ligada a un Nosotros. Del mismo modo advertimos el encadenamiento con el presupuesto de la Protección asociada al Deber Ser de la esfera pública, por oposición a la Desprotección y Desamparo asociadas a la esfera privada de la sociedad.

*"...los políticos podrían buscar una forma de darle una mano a los más necesitados, darle una mano para que progresen" (Antibal, 26 años)*

*"...le faltan muchas cosas a la gente, que no puede llegar a tenerlas" (Fernando, 47 años)*

La valoración positiva de lo público asociada al Deber Ser del Estado se asienta en un presupuesto eufórico: **Reglamentar**. La dupla **Reglamentar/No Reglamentar** subyace a numerosas expresiones de los sujetos con idénticas cargas valorativas.

Estos argumentos se articulan a su vez con el valor otorgado al **Ahorro**, a la economía como contrapartida del disvalor del despilfarro que surge de calificativos adjudicados a la esfera pública. Estos razonamientos constituyen en sí mismos presupuestos de una perspectiva liberal capitalista que privilegia la ideología del cálculo y la previsión. Weber (1988) refiere que un acto de economía capitalista se apoya en la expectativa de ganancia como producto del cálculo racional de probabilidades. Para él, la particularidad del capitalismo de occidente reside en ser: "la organización racional-capitalista del trabajo básicamente libre" (p.12).

La díada **Reglamentar/No Reglamentar** se entreteje al discurso liberal en virtud de que el cálculo racional implica necesariamente la *planificación*, el medir probabilidades, la *organización* como contrapartida de la improvisación impulsiva. Por otra parte, toda la concepción del Estado Moderno encierra de algún modo la idea de la esfera pública como aquella que se interna y ordena las vidas privadas e individuales, y resuelve los conflictos a través del orden jurídico.

De los discursos emerge una asociación entre **Reglamentar** y sociedad organizada

como requisito del bienestar común; opuesta a No Reglamentar, valorado negativamente y asociado al caos y al malestar social. Estas asociaciones y oposiciones se conectan con las percepciones de lo público y lo privado atravesadas por “lo que es” y “lo que debe ser” la esfera pública. La No Reglamentación, “lo que es”, constituye un presupuesto que está a la base de expresiones acerca de gobernantes que inventan, improvisan, no son capaces y fracasan; de la dirigencia política en donde “no hay una cabeza”, o donde “la cabeza falla”. Contrariamente lo que “debe ser” implica la idea de una sociedad organizada, con funcionarios responsables y capaces.

*“...tiene que haber un reglamento...tiene que haber profesionales idóneos que den una respuesta” (Carlos, 48 años)*

*“Por supuesto tiene que haber reglas para que los privados cumplan el cometido que tienen que cumplir” (Pablo, 43 años)*

*“...o no los administran o no van para lo que tienen que ir” (Américo, 43 años)*

Reglamentar asociado a organización-planificación-diagramación-previsión constituye aquello que permite el funcionamiento óptimo de un Estado o de una empresa. Estos argumentos y máximas subyacentes se revisten retóricamente en asociaciones metafóricas entre Estado o empresa y una “máquina que funciona”. Son estas asociaciones entre Estado y empresas privadas aquellas que permiten vincular al cálculo y planificación liberal capitalista -propios del accionar privado- con el Deber Ser del Estado.

*“...la cabaña esta muy programada, mi papel es orientar esa máquina o ese engranaje hacia un rumbo mejor...somos líderes precisamente porque está muy bien organizada” (Carlos, 48 años)*

*“...como trabajador soy parte de un gran sistema que es el país...a nivel del país yo soy un engranaje, una pieza más que cumple una misión” (Pablo, 43 años)*

Reglamentar constituye una tónica que subyace en expresiones referidas a aquello que se privilegia en una sociedad organizada: la educación o el tránsito. De algún modo es la idea del Orden la que aparece, revestida fundamentalmente, como un

orden en la economía: la previsión en el gasto, el manejo ordenado de los fondos, el ahorro como principio rector de una vida ordenada y de un futuro mejor. Conectadas con estas visiones y reforzando la carga positiva de estos presupuestos, aparecen algunas frases hechas como: “el ahorro es la base de la fortuna”, “pan para hoy, hambre para mañana”, “el que guarda tiene”.

*“...gente que haga de contralor del Estado como para que por ejemplo la plata que gaste, la gaste bien” (Pablo, 43 años)*

*“...la educación debe reglamentarse, el tránsito debe reglamentarse” (Carlos, 48 años)*

*“...hay cuestiones básicas que creo que deben estar definidas: construcción, tránsito...normas para poder convivir” (Pablo, 43 años)*

La perspectiva liberal que dialoga con estas percepciones puede ilustrarse con el “Robinson Crusoe” de Daniel Defoe, en tanto la novela presenta a través de un relato de aventuras, rasgos en el personaje que bien pueden considerarse como paradigmáticos del individuo moderno. Robinson es un hombre con empuje, trabajador y ordenado, organiza su vida y su entorno, modifica la naturaleza en su provecho; es ahorrativo y previsor. Creemos interesante traer algunos párrafos de esta obra para advertir ese diálogo que, a nuestro entender, podemos establecer entre la mentalidad de Robinson y los principios que regulan las aserciones y juicios que los discursos presentan. Entre esas tópicas subyacentes a los discursos analizados podemos citar: el ahorro, el reglamentar, el orden económico, el trabajo, la propiedad, el oportunismo privado o la inventiva individual, el peligro externo y el refugio protector de la casa:

*“Con ese objeto después de obtener una carta de naturalización, compré tanta tierra inculca como me permitió mi caudal y me tracé un *plan* para instalarme y empezar el cultivo...” (p.40)*

*“...y lo tenía todo tan al alcance de la mano, que *me producía un gran placer el ver todos mis bienes* en tal orden, y sobre todo el advertir la abundancia de todo lo necesario que tenía. Y entonces fue cuando empecé a llevar un diario de mi *empleo del tiempo* de cada día...” (p.75)*

*“...y entonces vi, aunque demasiado tarde, la locura que significaba*



empezar una obra antes de *calcular* lo que cuesta ejecutarla...”  
(p. 135)

“...estos dos animales me proporcionaron carne por bastante tiempo, ya que yo comía sobriamente, y *economizaba* mis provisiones...” (p.68)

“Bajé un poco por el costado de aquel delicioso valle, contemplándolo con una especie de *oculto placer...pensando que todo aquello era mío...* y que tenía sobre ella derecho de *propiedad*; y que si hubiera sido transportable la hubiera podido dejar en herencia”  
(p.107)

“...se desencadenó una tempestad...Pero yo ya había llegado a mi pequeña tienda, y allí estaba muy *a salvo* rodeado de mis riquezas”  
(p. 63) <sup>(1)</sup>

Como Robinson, los entrevistados valoran positivamente la planificación de aquello que se va a hacer, para evitar improvisaciones que implican un desaprovechamiento del tiempo. Estos presupuestos se conectan a su vez con asociaciones entre tiempo y dinero bajo un concepto que los une: “la economía”. Ahorrar tiempo es ahorrar dinero. Todas estas visiones se enlazan con lo que Sombart (1977) califica como “el espíritu burgués” y que el autor rastrea y encuentra ya en los escritos de L.B. Alberti referidos a los principios de la “buena economía”. Entre ellos, se menciona la economía de energía y el aprovechamiento del tiempo que implica un triunfo sobre la ociosidad. Dice Sombart que los preceptos acerca de las virtudes burguesas siguen siendo los mismo en siglos posteriores y no hay diferencias entre la forma de vida del abuelo de Leonardo y la de B. Franklin. De éste último es la frase “el tiempo es dinero” que alude a la utilidad de “invertir” energía y tiempo en el trabajo. Derrochar tiempo en actividades poco provechosas como el ocio, es derrochar dinero.

### **1.B. LA JUSTICIA, LAS LEYES Y LA SEGURIDAD: VARIANTES QUE SE INTEGRAN A LA RELACIÓN INCLUSIVA ESTADO/GOBIERNO**

Las conceptualizaciones de la esfera pública del Estado surgen también de razonamientos acerca de la Justicia, las Leyes, la Policía.

La Justicia asociada a lo público según el Deber Ser del Estado es valorada de manera positiva y visualizada como garantía de orden, equidad y progreso. Constituye el derecho de todos y es la que vela por el cumplimiento de las leyes, por el bienestar común. Pero, en tanto Estado implica gobierno y éste funcionarios, a los Jueces identificados con éstos últimos, se los valora negativamente. En el mismo sentido, las Leyes son valoradas eufóricamente pero se duda de su justicia en tanto las aplican los hombres que son “falibles”.

La falibilidad humana constituye también una idea generadora que enmarca variadas perspectivas. El hombre es “falible”, “débil es la carne”, por eso cae en excesos y se tiente, de allí el necesario límite de la ley. Desde esta perspectiva, en algunos discursos, los hombres perfectibles e impotentes se oponen a la perfección de las leyes divinas; en este marco, las leyes se conciben como no-humanas, como surgidas por generación espontánea, pero que sin embargo son aplicadas por jueces-hombres que padecen las mismas carencias que los hombres comunes. A la base de estas percepciones aparecen asociaciones entre Deber Ser del Estado-lo público-las leyes-lo indiscutible (+) vs. Ser del Estado-gobierno, intereses privados y particulares de hombres-jueces falibles (-). La falibilidad humana asociada a hombres-funcionarios surge de temas que giran alrededor de las tentaciones, la indiferencia o el oportunismo que padecen los hombres públicos. Los sujetos oponen a esta debilidad humana, la fuerza moral, el heroísmo, los valores éticos necesarios al bien común y propios del Deber Ser del Estado.

*“...el que aplica las leyes es un hombre...a veces por mejor que sea tiene algun vicio de error” (Pablo, 43 años)*

*“El hombre muchas veces tiene momentos de debilidad” (Alfonso, 70 años)*

*“Por la facilidad que se le debe presentar...yo no creo en el patriotismo...la política debe ser uno de los lucros más rentables...el que está dedicado a ello no es por amor al país, ni por los héroes, sino para mejorar su situación” (Constantino, 79 años)*

Las Leyes concebidas al margen de su puesta en práctica, en teoría, constituyen el control a la libertad propio de la democracia, son normativas obligatorias y necesarias que dan pautas y rigen a una sociedad. En este marco, a la sociedad se la asocia con la esfera privada y se la valora negativamente: es desordenada y caótica. En este sentido, las leyes constituyen uno de las acciones del Estado en beneficio de la Sociedad: lo

que limita y es útil e importante.

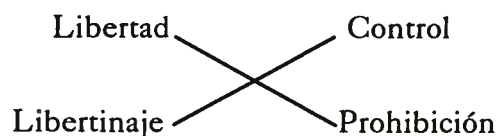
Estas percepciones están atravesadas por vectores intertextuales que pueden esclarecerse a partir del concepto de *Contrato* de Hobbes. El Estado de desorden propio de una sociedad sin leyes que limiten, bien puede asociarse a “la guerra de todos contra todos” que describe el autor:

“...mientras uno mantenga su derecho de hacer cuanto le agrada, los hombre se encuentran en situación de guerra...Se abandona un derecho bien sea por simple renunciación o por transferencia a otra persona...La mutua transferencia de derechos es lo que los hombres llaman *contrato*...El unico camino para erigir semejante poder común...es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres...que represente su personalidad y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo como autor de cualquier cosa que haga o promueva quien representa su persona..la multitud así unida en una persona se denomina Estado” (En Ebenstein W., 1965:449).

Pareciera sin embargo, y esto resulta curioso, que en el caso de los discursos analizados, la confianza propia y necesaria para una semejante transferencia a personas o grupos de personas -Estado- se ha resquebrajado; las bases de dicho *Contrato* no serían lo suficientemente sólidas si actualizamos la perspectiva que bajo la relación inclusiva Estado/gobierno (-) empaña la credibilidad en la esfera pública.

El valor positivo de la ley como control social se conecta con el Deber Ser del Estado; pero dado el Ser del Estado, la carga axiológica se invierte y no se percibe a la norma como un control social sino como aquello que aplican hombres falibles.

Subyace a estas argumentaciones otra díada: **Libertad/Control**. Esta dupla navega por todos aquellos pensamientos que de uno u otro modo dialogan con concepciones liberales o intervencionistas del Estado. La Libertad opuesta al Control determina a su vez la aparición de otros dos términos: **Prohibición y Libertinaje**.



La Libertad/Control es positiva y el criterio de la distinción y valoración de sus términos, se asienta en un campo de pertinencia que los une, determinando su

propia clausura: el Eje de lo Moderado. El lugar común construido en la frase “lo bueno, si breve, dos veces bueno” ejemplifica esto. La dupla Libertinaje-Prohibición en cambio, es disfórica y el trayecto que une los dos términos puede definirse como el Eje de los Excesos. En este sentido, aquella frase “todos los extremos son malos” resulta ilustrativa. La libertad es un término que se encuentra a la base de diversas argumentaciones y desde tematizaciones muy diversas: en lo social, en lo jurídico y en lo económico. La valorización de este término siempre es positiva pero su riesgo es el exceso: el libertinaje, de allí la necesidad del control de la ley, por ejemplo. En el extremo opuesto, el control es necesario como un factor limitante en pos del bienestar social, pero su extremo es la prohibición, cuya carga axiológica es negativa.

*“...es importante que un sujeto sea libre...se me mezcla la individualidad con la libertad” (Pablo, 43 años)*

*“...son necesarios la libertad, el control...hay muchas tentaciones” (Carlos, 48 años)*

*“...tenés que tener el control para que todo lo que hagás marche bien” (Alejandro, 41 años)*

*“Deben estar acotadas ciertas actividades, no puedo cruzar con un camión cargado por el centro porque me queda más cómodo para llevarlo al matadero y otro montón de cosas...condiciones sanitarias, el uso de desinfectantes...tienen que estar controladas para proteger el bien común” (Alberto, 44 años)*

Una cuestión que resulta clave en el análisis de estas percepciones, es la determinación de un punto límite entre Control y Prohibición o entre Libertad y Libertinaje. En otras palabras, cuál es el parámetro que determina que el control deja de ser moderado y se transforma en prohibición, o que la libertad es excesiva y por eso se convierte en libertinaje. El factor limitante no es otro que la propia percepción de los sujetos que a través de máximas generadoras permite este tipo de valoraciones. Estos presupuestos del grupo son precisamente una combinatoria “sui-generis” de dos concepciones de Estado: la libertad necesaria para el desempeño cómodo de las actividades económicas privadas (el Estado liberal), pero sin que esto suponga que el Estado abandone a los individuos a su situación social (el Estado social). En síntesis, lo que permite estas argumentaciones es precisamente una dupla ya mencionada: mi

querer privado/el deber público. Al primer polo se asocia la libertad, al segundo el control. Pero el exceso en la prosecución de los intereses privados o públicos -el libertinaje- supone también un perjuicio individual en virtud de las diferencias entre los hombres. Por su parte, un control desmedido no constituye un deber público en tanto perjudica el querer individual privado.

Vemos entonces que también la idea de **Igualdad** subyace a la de control, como límite de la libertad, en distintas temáticas: el control social que se ejerce desde el Estado a través de la ley o del pago de impuestos que equilibra las desigualdades sociales y la idea de caridad y devolución.

Reaparece dialogando con estas concepciones la noción de un Estado Social, Etico, Asistencial, que a través del control asegura la igualdad individual.

Un Estado Social, tal como lo define Habermas (1981-1988), como una continuación del Estado Liberal, pero que asegura los derechos sociales de la sociedad civil. La idea de los excesos, abusos u otras formas de opresión -distintas del soberano- que el Estado Liberal, en su condición más pura, podría desencadenar, ya fue prevista en los mismos principios de la Ilustración. Vimos que para Simmel (1986) uno de los puntos más profundos del concepto "individual" es el de "igualdad". No se requiere intervención en las relaciones humanas, puesto que naturalmente los hombres son iguales. Pero para garantizar dicha igualdad, por medio de la cual se justificaba la libertad, surge como necesario añadir la "fraternidad" como medio para impedir la opresión y los abusos.

Los discursos también admiten una valoración positiva de las leyes cuando se considera a las de la Sociedad como reflejo de las leyes del Hogar, la jerarquía de lo privado se hace aquí evidente. Así, las leyes reflejan lo que piensa y cree la gente, al Padre-Juez le corresponde los Jueces del Estado. Esta relación de influencia del ámbito privado de la sociedad hacia el público y legal se percibe también cuando los discursos refieren que las leyes son cambiantes porque la sociedad y la gente también cambian.

Al respecto podemos considerar lo que Gramsci (1972) evalúa como una opinión corriente: que las leyes para ser eficaces deben ir precedidas por la costumbre. En su opinión, lo que realmente ocurrió en la historia del derecho, fue que se luchó por crear nuevas costumbres. Para este autor, es falso que el derecho sea la expresión de la sociedad, las expresiones más fieles de la sociedad son en realidad las reglas prácticas de conducta que cambian con las épocas -lo que los juristas llaman "jurídicamente indiferentes".

"El derecho no expresa toda la sociedad...sino que expresa la clase dirigente, la cual 'impone' a toda la sociedad las normas de conducta

más ligadas a su razón de ser y a su desarrollo” (Gramsci, 1972:181).

Existe sin embargo, dice Gramsci, algo de verdad en aquello de que la costumbre debe preceder al derecho: por ejemplo el intervencionismo estatal fue aumentando a medida que aumentaron las desigualdades.

Creemos que más allá de lo que realmente pueda haber ocurrido en la historia del derecho, la perspectiva que surge de los discursos analizados, al menos como situación ideal, como el Deber Ser de la leyes, supone que éstas expresen las prácticas cotidianas y el espíritu de la costumbre de la sociedad de la que surgen.

La pareja Deber Ser/Ser del Estado, en tanto su diferencia reside en cargas axiológicas, puede también entenderse como una tautología bipolar que explica esa relación de identidad entre dos maneras (+ y -) de percibirse una misma cosa: el Estado. En este marco, los discursos también refieren que las leyes -asociadas a Estado- por sí solas no garantizan nada en tanto los gobernantes no las hacen cumplir -lo público asociado al Ser del Estado se desvaloriza-, y la sociedad se valora positivamente en tanto los hombres corrientes son los únicos que cumplen con sus obligaciones legales, percibidas en general como pagar impuestos, respetar la ley y la comunidad, elegir a los gobernantes, etc.

*“Estar al día con los impuestos” (Aníbal, 26 años)*

*“El ciudadano debe respetar las reglas de juego de su país...si no le gusta que se vaya” (Alejandro, 41 años)*

No obstante, la relación inclusiva público-Estado-gobierno-funcionarios determina que aquellas apreciaciones negativas, que los entrevistados les adjudican, tiñan también su percepción general de las leyes y de la justicia, concebidas como el producto de quienes se mueven en la esfera de lo público. Las leyes son percibidas, en este marco como poco adecuadas a las necesidades actuales y alejadas de la realidad del sujeto corriente.

*“...a veces son sólo promesas” (Constantino, 79 años)*

*“...lo ve uno por televisión que la gente vive quejándose, que los juicios son lentos” (Aníbal, 26 años).*

*“No son iguales para todos, algunas no reflejan lo que piensa la gente, son*

*a conveniencia del Estado y su equilibrio presupuestario” (Constantino, 79 años).*

*“Las leyes son iguales para todos, ahora que haya una partecita que no se cumple...hay acomodo” (Alfonso, 70 años)*

La valorización disfórica de las leyes y lo público se evidencia cuando se las califica como: no protectoras, desparejas, poco claras; a lo que se suma su percepción de que no se cumplen ni se aplican a todos por igual o que son benévolas por las artimañas de los políticos, o que impiden la libertad económica, perjudican, no garantizan la libertad de oportunidades y “no solucionan enfermedades sociales”.

*“Los políticos no las cumplen ni las hacen cumplir” (Fernando, 47 años)*

*“Deberían fomentar la producción, el trabajo, el progreso, debería hacerse pero no se hace” (Constantino, 79 años).*

Cuando se trata de leyes que desde el ámbito público regulan e interfieren en lo que se percibe más claramente como la esfera de lo privado, la familia por ejemplo, las valoraciones son en general positivas siempre que la ingerencia no sea excesiva. Al respecto, las leyes que reglan las relaciones entre padres e hijos o entre esposos (malos tratos, deberes y derechos, etc.) son vistas como reglamentaciones necesarias siempre que se preserve la individualidad e intimidad.

*“Está bien para que haya respeto” (Alfonso, 70 años)*

*“Debe intervenir de manera discreta...la intervención que hay en leyes es suficiente, el problema es que no se aplica” (Alberto, 44 años)*

*“Se justifican cuando hay casos anormales, daños personales, en sí meterse en la vida privada es negativo” (Constantino, 79 años)*

Cuando lo público y el Estado son concebidos a partir de la **seguridad pública** y de la **policía**, se percibe a la institución en sí como necesaria, importante y positiva, cuando lo que subyace es la tónica del Deber Ser del Estado. Pero este ámbito público se tiñe también de la carga negativa de la relación inclusiva entre Estado-gobierno,

cuando la tónica generadora es el Ser del Estado; se imbrican con estos presupuestos aquél de la falibilidad humana o de la indiferencia de los "funcionarios de turno". Así, la policía es percibida como impotente, ineficiente, delincuente y corrupta. Pero, como contrapartida los servicios de seguridad privados no son valoradas positivamente por todos los sujetos, esto se debe a que, según sus percepciones, la responsabilidad de la seguridad es del Estado, aunque dada la ineficiencia que lo caracteriza, a veces este tipo de servicios resulta inevitable. Los servicios de seguridad privado se valoran negativamente cuando la tónica subyacente es la del Deber Ser del Estado: su responsabilidad y obligación de garantizar la seguridad de la población para proveer al bien común. Cuando los argumentos se asientan en el Ser del Estado, a partir de la relación inclusiva disfórica Estado/gobierno, se admiten asociaciones con funcionarios-policías ineficientes que no garantizan la seguridad pública; en estos casos, la policía privada se considera necesaria aunque deba estar supeditada al gobierno. Aparece imbricada también aquí la dupla que distingue un "querer" privado de tener seguridad, de un "deber" público de dar seguridad a la población. Es sólo por el incumplimiento del Estado de sus deberes, que surgen los servicios de seguridad privados para satisfacer necesidades sociales.

*"...son importantes porque hay mucha inseguridad" (Fernando, 47 años)*

*"...son positivas si se enmarcan dentro de la ley" (Américo, 43 años)*

*"...es inevitable porque la policía no cumple por ineficiencia, negligencia o falta de medios" (Francisco, 63 años)*

*"Debería proteger a todos por igual porque para eso el gobierno les paga" (Anibal, 26 años)*

*"...la policía oficial no cumple con sus funciones" (Constantino, 79 años)*

Pero, al mismo tiempo, y generadas por la tónica del Deber Ser del Estado, que implica valoraciones positivas, surgen asociaciones entre la esfera estatal e instancias reglamentadoras, lugar de sujetos que saben, por oposición a una sociedad que no sabe.

*"...no participo en política porque no me siento capacitado" (Américo, 43 años)*



Coincidentemente con estas ópticas se asocian Estado a control-orden-autoridad-cultura; de manera opuesta, la sociedad se identifica con desamparo-carencia-desprotección-inseguridad. No cabe duda que esta situación desfavorable en la que la sociedad es concebida se origina en una falencia del Estado respecto de sus deberes hacia la sociedad.

*“...hay muchos desamparados, el 70% de la población” (Fernando, 47 años)*

## 2. SOCIEDAD-INDIVIDUO Y LO PRIVADO

La sociedad es también percibida como un conjunto de individuos del que surge a su vez el Estado. Esta aparente relación inclusiva entre los términos de la pareja Estado/Sociedad, frecuentemente se quiebra, en tanto lo público asociado al Estado se disocia del conjunto sociedad-individuo-privado. No obstante podría hablarse de una oposición gradual entre los términos Estado-Sociedad-Individuo, en la cual uno de los polos se constituye por la asociación individuo-privado, el otro por Estado-público y la sociedad es pensada en un estadio intermedio entre lo público y lo privado. Consideremos en relación a esto, las ópticas de Arendt (1993), Habermas (1981-1988) o Thébert (1992), ya mencionadas en la Introducción y en el Capítulo II de este trabajo, al referirnos a la “esfera híbrida de lo social”. Cuando piensan en la sociedad, los sujetos dicen:

*“El Estado es el conjunto en sí aparte del país, todos los componentes de los poderes...y la sociedad son todos los seres con los que convivimos, con los que nos encontramos en la calle” (Constantino, 79 años)*

*“Todos los habitantes del país” (Fernando, 47 años)*

*“Para mí la sociedad es la gente y la forma de vida que tiene la gente” (Aníbal, 26 años)*

Es importante señalar, que en algunas ocasiones y de una manera más tangencial, suelen establecerse asociaciones entre la sociedad y lo público como opuestos al individuo privado.

En otros casos, y según ópticas más liberales, la responsabilidad del bien común recae preferentemente sobre la sociedad, percibida como privada, y no del Estado.

Los problemas de los individuos se deben sobretodo a la indiferencia social. Estas visiones establecen algunos nexos intertextuales con el protagonismo adjudicado a la sociedad civil por el modelo del Estado liberal. La sociedad es el artífice de su propio destino -el esfuerzo individual y el juego entre las fuerzas privadas-, en tanto el rol del Estado es de simple tutor.

*“Yo no concibo que una persona en una vida de trabajo no logre tener una casa propia...porque así como se puede malgastar para una coca-cola, se toman cuatro o cinco...tenemos que hacer un ahorro, comprar un ladrillo y hacernos la casa propia...no depender...” (Francisco, 63 años)*

Para Arendt (1993), el “bien común” sólo puede enmarcarse en la esfera privada cuando se lo considera como la actitud cristiana propia de la Edad Media. Por el contrario, en la Era Moderna el “bien común” no es exclusivo de una esfera privada, sino que forma parte de la esfera social en donde los intereses privados cobran significado público.

Creemos, sin embargo, que las concepciones que emanan de los discursos de los entrevistados no se asocian solamente con ideas liberales; ellas surgen de un entramado ideológico que también puede dialogar con los preceptos de la solidaridad cristiana: “ama a tu prójimo como a ti mismo”; “haz a los otros lo que quieras que otros hagan para ti”.

La conciliación de principios liberales y cristianos presente en los presupuestos que emergen de los discursos de este grupo, fueron considerados oportunamente. No obstante, conviene recordar que el nexo entre ambos sistemas de valores se halla en la idea de la reciprocidad como virtud que asegura la igualdad, en la idea del resignar lo propio en beneficio de los demás. No podemos, sin embargo, olvidar las diferencias de este “resignar”: en el caso del liberal, éste concede y limita su libertad o sus deseos buscando un bien social; el cristiano en cambio, resigna porque esto constituye una virtud que lo acerca a Dios, su meta es entonces mucho más privada.

Algunas expresiones elocuentes de lo expuesto son:

*“...la gente debería ser mas solidaria...hay mucha gente que le interesa ayudar a la gente, a lo mejor ni son políticos” (Aníbal, 26 años)*

*“Se lucha, después si se logra, son pocas las veces, pero por lo menos se intenta hacerlo” (Fernando, 47 años)*

*“En el campo dependemos unos de otros” (Francisco, 63 años)*

La valoración de la sociedad es en general positiva, pero se la percibe frecuentemente como una víctima del gobierno -lo público- a partir de la relación inclusiva Estado-gobierno que refuerza la valoración negativa del Ser del Estado. Como dijimos, el “gobierno de turno”, la “administración de turno”, se asocian a la ignorancia, la incapacidad, la indiferencia y el oportunismo. Como contrapartida, la sociedad conectada con lo privado se identifica con “la Argentina” y se la valora positivamente: sabe, no es oportunista, tiene conocimientos, tiene derechos como salud, educación, vivienda, seguridad; al tiempo que se habla del individuo como “desilusionado” y “asqueado”.

*“Piensan primero en ellos después en el partido y por último en la sociedad”  
(Aejandro, 41 años)*

*“Hacen poco por la gente trabajadora” (Aníbal, 26 años)*

*“El gobierno tendría que preocuparse por la clase media que es la que mantiene al país, paga los impuestos más que nadie” (Alfonso, 70 años).*

*“En beneficio de la gente últimamente se está viendo poco” (Francisco, 63 años)*

*“No somos escuchados, no les interesan las ideas que pueda opinar uno”  
(Constantino, 70 años)*

Resulta curioso, y creemos necesario señalarlo, que para algunos sujetos el término “Individuo” es valorado negativamente porque se lo asocia a delincuente, persona perseguida por la ley o no deseable. No obstante, cuando los entrevistados piensan en individuo como uno de los parámetros de lo privado, hablan de “cada persona” y la valoración es positiva.

*“...un individuo...? el presidente (se ríe)...habría que nombrar varios, pero no vale la pena nombrarlos...un delincuente” (Fernando, 47 años)*

Estas percepciones parecen enmarcarse en una diferencia entre sociedad e individuo asentada en presupuestos que axiologizan positivamente a la sociedad y

negativamente al individuo. Desde esta perspectiva, lo positivo de la sociedad surge de un "Deber Ser" bajo el cual se la percibe, por oposición a individuos que "Son". El "Ser" del individuo se encadena con todos aquellos presupuestos acerca de la "falibilidad humana", mientras que la sociedad aparece, por oposición, bajo una concepción ideal o teórica.

### 3. LA PARTICIPACIÓN: UNA CONEXIÓN PÚBLICO/PRIVADO

#### 3.A. EL VOTO Y LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS

Las conexiones entre lo público y lo privado a través de las instancias de participación son conceptualizadas y valoradas por los sujetos de manera diversa. Cuando al Estado se lo identifica con "gobierno de turno", implica que no es representativo ni beneficia a la gente, de allí que el voto sea concebido como una apariencia de participación o que se considere que ésta es escasa y difícil. La participación se conecta también con el **Oportunismo** pues no se la concibe como una conexión público-privada en el sentido democrático, a partir del voto, sino que participar se asocia a tener un cargo político o formar parte del gobierno. Este modo de concebir la participación en algunos casos aparece exento de valoración. En otros, cuando se la asocia con la idea de "adherir" a los gobiernos y con el oportunismo, se lo valora negativamente.

*"La real participación es utópica" (Pablo, 43 años)*

*"...participación no existe si no soy gobierno" (Carlos, 48 años)*

La trascendencia que la noción de participación tiene para el individuo moderno puede ser considerada a partir de algunas ideas de Horkheimer (1972). El autor refiere que el modelo de individuo griego es el que florece en nuestra cultura occidental y particularmente en la urbana. Esta noción conecta el destino del individuo con el de la sociedad, se trata del individuo-en-el-mundo tal como lo define Dumont (1985). Dice Horkheimer que, en este sentido, la individualidad se perjudica cuando alguien decide tornarse autónomo, puesto que si el hombre común renuncia a participar en los eventos políticos, la sociedad volverá a la ley de la selva en donde todo rastro de individualidad desaparece. La individualidad moderna así entendida alude sin dudas

a todas las formas que asume la integración del individuo en la comunidad: elegir, participar, asociarse, etc.

A partir de la discursivización de temas como la participación, reaparecen los semas negativos asociados a la esfera pública: el oportunismo, la conveniencia, el interés propio por sobre el bien común.

Cuando la participación se concibe como una conexión entre Estado y Sociedad, la valoración es positiva, pero su viabilidad depende, de que se trate de instancias cercanas o no. Es posible la participación en instancias municipales pero no es tan factible a nivel nacional. La relación entre Estado y Sociedad se facilita cuando los Estados son más cercanos y chicos.

Horkheimer (1972) opina que el sujeto individual de nuestra cultura de masas supedita su eficiencia a su unión a la empresa, el sindicato o asociación. Pareciera que para los entrevistados, los modos de participación fueran más posibles en instancias más cercanas al ciudadano: a nivel municipal, en vecinales o instituciones pequeñas. Pero la contrapartida de esto es, a su entender, que mientras más pequeñas son, tienen una menor posibilidad de tener éxito. La percepción de Estado y sociedad como instancias diferentes y alejadas, determina una valoración negativa de lo público por la carga positiva con que se axiologiza a la participación democrática. Bajo esta mirada, el único modo de conexión con el Estado es a través del pago de los impuestos, tema éste que desarrollaremos detenidamente al tratar el Orden Económico.

*“Deben estar conectados fluídamente pero no lo están” (Albert, 44 años)*

*“No hay canales de participación, el Estado no está integrado a la sociedad”  
(Alejandro, 41 años).*

*“Esta apartado de nosotros” (Alfonso, 70 años).*

Merece un párrafo aparte la consideración de la percepción negativa de lo público por su asociación al Ser del Estado y por la relación inclusiva bajo la cual éste es percibido: Estado/gobierno/funcionarios en relación con el modo bajo el cual los sujetos perciben y valoran a la Argentina. Numerosas expresiones de los entrevistados remiten a una constante que opone Argentina a otros países del mundo. Subyace a diversas opiniones y argumentaciones de los sujetos respecto a temas muy diversos, una valorización disfórica de la Argentina, enmarcada muchas veces de manera implícita con todo lo que la Argentina “no es” a diferencia de otros países. En la díada Resto del mundo/Argentina construida a partir de estos presupuestos, las marcas

eufóricas se identifican con el primer término, constituyendo el “resto del mundo” una fuente ejemplificadora. Desde esta perspectiva, lo malo que hay en la Argentina es porque no se imita, en el buen sentido, a otros países: su experiencia, su sabiduría. Esta óptica se enmarca en una oposición entre países desarrollados y subdesarrollados. Los primeros se asocian con el saber, la experiencia, la organización, el crecimiento, “un peso que vale”, democracias estables, Estados que delegan o Estados eficientes, la personalidad, la previsión y la economía. Todos estos términos que admiten una carga axiológica positiva, se contraponen a todo aquello que los sujetos identifican con la Argentina y el subdesarrollo: la crisis económica, la falta de reglamentación, el escaso valor de la moneda, el desorden económico, el Estado ineficiente. Estos presupuestos también aparecen cuando los sujetos hablan sobre privatizaciones o sobre la industrialización, aspectos éstos que serán tratados en el Capítulo IV. Resulta elocuente respecto a lo dicho, la expresión de un sujeto entrevistado que, para referirse a un escaso valor en términos económicos, habla de “pesos” y cuando se trata de valores mayores dice “dólares”. Otras expresiones ilustrativas son las que siguen:

*“Las leyes en este país no se aplican a todos por igual” (Alejandro, 41 años)*

*“...el país estaba encadenado hasta la manija y tuvo que privatizar porque no le quedaba otra alternativa” (Pablo, 43 años)*

*“...en este país uno no puede prever las cosas...las reglas de cualquier país civilizado es que vos tenés que pagar impuestos” (Pablo, 43 años)*

En el mismo sentido, las democracias estables, sin falencias, las leyes que se cumplen y la valorada experiencia son sinónimo de lo que ocurre en otros lugares a diferencia de la Argentina.

*“Debemos madurar democráticamente...” (Alejandro, 41 años)*

*“La Argentina es un país que está en crisis” (Pablo, 43 años)*

Enmarcadas bajo esta dupla Resto del mundo/Argentina y con las cargas eufóricas y disfóricas que hemos mencionado consideramos también expresiones que aluden a la falta de personalidad de nuestro país, a su soberbia y al derroche económico. Se desprende de estas percepciones una valoración positiva del Resto del mundo

identificado con la personalidad, la humildad, el ahorro. Así, esta dupla parece admitir analogías con otra: el parecer (-) propio de la Argentina, por oposición al ser (+) de otros países.

Ilustran estas perspectivas aquellos discursos referidos a los argentinos y elaborados en tercera persona, desprendiéndose el enunciador de aquello que dice. Lo malo siempre es “lo que está afuera de mí”. Estas percepciones se imbrican con una dupla ya mencionada y que diferencia dos polos a partir de diferentes cargas valorativas: Yo-Nosotros (+) vs. Los Otros (-). Aunque curiosamente “los otros” sean los argentinos, y “yo”, aunque también argentino, no guarde las mismas características de aquellos.

El establecimiento de la relación entre estas oposiciones/asociaciones y lo público y lo privado, podría determinarse si analizamos de quién es la responsabilidad, en ambas esferas, de las situaciones percibidas como las causantes de todo lo negativo con que se identifica a la Argentina. Lo público aparece como la esfera sobre la cual recaen la mayoría de las cuestiones criticadas. El Estado que no reglamenta, que no sabe implementar una política económica eficaz que garantice estabilidad, valor de la moneda, desarrollo y crecimiento industrial. Se piensa en los gobiernos como entes públicos que adolecen de la sabiduría para imitar lo bueno de aquellos países exitosos y de la idoneidad para hacer que las leyes se cumplan. La responsabilidad recae también sobre la dirigencia política, concebida como el sector más público de la sociedad por su cercanía al Estado/gobierno, a quien se le adjudica su falta de capacidad para llevar adelante democracias sin falencias. Se trata de los argentinos percibidos como “los otros” y asociados a la esfera pública. También la sociedad toda, que es concebida como lo privado por oposición al Estado, carga con parte de esta responsabilidad; pero pareciera que la concepción de los argentinos como ciudadanos-individuos privados estuviera al margen de esta culpa cuando, por la “manera de decir” de los sujetos entrevistados, los enunciadores se borran del enunciado a partir de discursos en tercera persona. Los argentinos, cuando son percibidos como un “yo-nosotros”, asociados a la esfera privada, se conciben como exentos de la responsabilidad del destino del país y se considera como responsables a aquellos percibidos como guías, ejemplos y que son precisamente los que fallan a nivel nacional. Esta óptica pareciera alejarse bastante de aquella que el modelo de Estado liberal sostiene y que preconiza el protagonismo de la sociedad civil en el devenir histórico. La desvalorización de la Argentina emerge también a partir de lo que se entiende como la idiosincracia de los argentinos: soberbios, sin personalidad, dilipendiosos; de allí la necesidad de una esfera pública más virtuosa, entendiéndose como virtud, sino la capacidad, al menos la “viveza” de imitar a los mejores. Reaparece pues, el “reclamo”

hacia el protagonismo de un Estado más social o asistencial.

Estas ideas se conectan con algunos presupuestos que fueran mencionado más atrás. Nos referimos a la percepción del Estado paternalista, perspectiva bajo la cuál el ciudadano es un ser indefenso, el hijo débil que necesita del padre protector. Visión de jerarquías que, no parecen conciliarse, en este caso, con la ideología liberal que encierra la idea del esfuerzo individual. No podemos tampoco obviar, en esta instancia, toda la tónica acerca de la falibilidad humana, que sin duda también empapa estas percepciones.

Podríamos también, si dejamos correr el pensamiento, establecer asociaciones hipotéticas entre esta visión y algunos presupuestos que podrían estar a la base de los discursos sobre estas cuestiones. Estas percepciones podrían relacionarse con la idea de un Deber Ser del Estado-gobierno-dirigencia política concebidos como integrados por seres especiales, los mejores; pensamientos éstos que promueven la aparición de ideas mesiánicas. Cabe preguntarse si son algunos errores los que no se perdonan o si, por el contrario, no se tiene la capacidad de tolerancia para ningún error. Si esto se relaciona con la tónica que opone Argentina (-) a Resto del mundo (+), entonces los Estados/gobiernos/políticos de otros países son perfectos. Si así fuera, el proverbio cristiano "sólo ve la paja en el ojo ajeno" aquí aparecería invertido: sólo se ven las propias carencias y se idealiza lo foráneo. Esta manera de percibir pareciera revelar cierto complejo de inferioridad compatible con percepciones bastante generalizadas acerca de la "soberbia argentina" interpretada como un modo de encubrir la inseguridad.

### 3.B. LAS SOCIEDADES INTERMEDIAS

Otro modo de acceder a percepciones y valoraciones acerca de la conexión público/privado, es a partir de la visión de las **sociedades intermedias**: federaciones, asociaciones, sociedades, vecinales, clubes, etc. <sup>(2)</sup> que nuclean a individuos de un mismo sector con actividades, necesidades o inquietudes comunes.

Estas sociedades son percibidas como espacios de participación en la vida pública y como instancias que median entre el Estado y los individuos o sectores. La valoración positiva de las sociedades intermedias se desprende de discursos que aluden a su carácter representativo y beneficioso para el individuo o el sector. Se conciben como necesarias, luchadoras y útiles para poder compartir aspiraciones. Su importancia radica en la imposibilidad de llegar al Estado de manera individual y en la confianza que determina el rol positivo otorgado a la participación. En el caso de federaciones o asociaciones que nuclean a gente de campo, se consideran más cercanas del productor



que del Estado; cuando se trata de las vecinales, se piensa que hacen aquello que la Municipalidad no puede hacer.

*“...es importante la organización y que unos representen a otros para luchar por algo” (Alejandro, 41 años)*

*“Sólo algunas están más cerca de las autoridades, por lo general responden a lo que dice la gente” (Fernando, 47 años)*

*“Se lucha, después si se logra son pocas veces, pero por lo menos se intenta hacerlo” (Fernando, 47 años)*

*“Ciertas cosas se logran y otras no...el gobierno por ahí se olvida bastante” (Alfonso, 70 años)*

A partir de la generalizada valoración negativa de lo público y de la positiva de lo privado, resulta importante considerar el modo en que se evalúa este tipo de conexión entre ambas esferas. La valoración eufórica de esta articulación obedece a que la privada individualidad como valor positivo no se ve dañada por su enlace a lo público -en el mejor sentido de individualismo moderno- cuando se trata de este tipo de instancias mediadoras con el Estado. Se considera positivo que los individuos participen, se interesen, conozcan y aporten <sup>(3)</sup> Lo importante es la capacidad y libertad que posean los individuos para elegir bien a sus dirigentes. Las sociedades intermedias no perjudican la individualidad porque vinculan a gente con intereses comunes que se defienden y no se traicionan.

*“Se pierde en individualidad lo que se gana en sector” (Pablo, 43 años)*

No obstante, cuando los razonamientos están regulados por perspectivas que privilegian la singularidad individual o que son escépticas respecto del Estado y de la Sociedad, la conexión público/privado a través de estas instituciones intermedias se cuestiona: perjudican la individualidad, traicionan lo que se cree y: “pensar en uno es propio de la naturaleza humana”, dice Américo. También se descrece de ellas porque a veces están más cerca del individuo o del sector y a contrapelo de la sociedad, o porque son oficialistas y están más cerca del Estado.

*“Logran poco porque el Estado no tiene para darles o porque es indiferente*

*o porque beneficia a los poderosos y se olvida de los otros” (Francisco, 63 años)*

Las valoraciones disfóricas de las sociedades intermedias podrían enmarcarse en ópticas semejantes a aquellas sobre el Estado, generadas a partir del “Ser del Estado” percibido bajo la relación inclusiva Estado/gobierno/funcionarios/jueces/policías. En el mismo sentido, habría una diferencia entre las sociedades intermedias en teoría (el **Deber Ser**) y lo que la práctica demuestra a través del accionar de sus dirigentes (el **Ser**). En general las finalidades de las mismas son buenas, pero en algunas priman las aspiraciones personales y el poder político de los dirigentes, por sobre los intereses del sector. Las opiniones que se esgrimen al respecto son varias: abarcan mucho y son ineficientes, son poco organizadas o muy chicas, todas son iguales porque no sirven y la sociedad desprecia de ellas, en espíritu son buenas pero a veces están mal manejadas. Subyace pues a estas opiniones una **tautología bipolar** que distingue, a partir de valoraciones positivas y negativas, entre un **Ser (-)** y un **Deber Ser (+)** de estas **sociedades intermedias**. El juego entre estos lugares **Onticos** y **Deónticos** es análogo al que engendra la percepción disfórica del Estado/gobierno, de manera tal que tanto sociedades intermedias como Estado/gobierno se valoran negativamente y se encolumnan bajo lo público por oposición a la sociedad o a los sectores. En estos casos, obviamente las sociedades intermedias no serían percibidas como conexiones público-privado. Ejemplifican estas perspectivas, aquellos discursos que aluden a que no son muy eficaces, exitosas ni representativas ya sea porque protestan más que defienden, porque el reclamo no es escuchado, o porque prometen y no cumplen.

### 3.C. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Cuando los partidos políticos se perciben según su función, se piensa en el control que ejercen respecto del gobierno y su valoración es positiva; reaparece aquí la tónica de un **Deber Ser** de los partidos políticos en teoría. Esta valoración eufórica depende casi exclusivamente del hecho de ser percibidos como una conexión público-privado, a partir de oponer individuo-sociedad-privado a gobierno-público. Cuando por el contrario, los partidos políticos se identifican con “dirigencia política” y se perciben bajo la óptica de lo público, al igual que Estado o “gobiernos de turno”, prevalece una axiología negativa; en este caso se trata del **Ser** de los partidos políticos y se admiten valoraciones semejantes a las adjudicadas al Ser del Estado y lo público bajo la relación inclusiva Estado/gobierno/políticos.

*“Los políticos no hacen cosas por la gente, yo la verdad...no lo veo” (Aníbal, 26 años)*

*“...muchas veces promesas como muchos políticos y de fondo nada” (Constantino, 79 años)*

*“...quien tiene que responder a los intereses del pueblo son los políticos...al ciudadano común hay que dejarlo un poco tranquilo” (Pablo, 43 años)*

*“La política debe ser uno de los lucros más rentables” (Constantino, 79 años)*

No pueden obviarse por supuesto las inevitables conexiones que se establecen entre partidos políticos o sociedades intermedias y representatividad. En estos casos, las opiniones refieren que existe una crisis de representatividad que empaña la imagen de las sociedades intermedias y de los partidos políticos.

La representatividad implica una conexión de los individuos, los sectores o la sociedad, con esferas comparativamente más públicas como sociedades intermedias, partidos políticos o Estado. La crisis de representatividad percibida se engendra en la tópica que regula todas estas argumentaciones: el Ser/el Deber Ser. Todas las instancias que se homologan a la esfera pública se perciben negativamente en tanto se enmarcan en un “Ser” asociado a prácticas oportunistas o ineficientes, a funcionarios falibles e indiferentes. Esta visión constituye lo que “en la práctica” ocurre, lo que “realmente” pasa y por lo tanto se opone a un “Deber Ser”, “teórico” e “ideal” de estas instituciones públicas. Así, dado un “real ser” de partidos políticos, instituciones intermedias, Estado o dirigencia política, la participación aparece como ilusoria en función de que se presume que los dirigentes engañan en tanto sólo persiguen su interés personal.

#### **4. TEORÍA/PRÁCTICA**

El Ser del Estado (Lugar Ontico) se deriva de la relación inclusiva Estado/gobierno y en función de lugares comunes como “el del todo y las partes”<sup>(4)</sup> o “el de la causa y el efecto”<sup>(5)</sup>, las leyes, la justicia, la seguridad se homologan a esa relación. Estos juicios de realidad se cruzan con vectores de valorización negativos asentados en argumentos pragmáticos, en tanto se evalúa en función de resultados: lo que se percibe que “real y prácticamente” ocurre a través del accionar de la esfera pública. Por su parte, la desvalorización de funcionarios, jueces o políticos, participa

de esa relación inclusiva disfórica en tanto subyace a esta argumentación el lugar común “del acto y la persona”: si un acto es tal, quien lo realiza también lo es.

Estos Lugares Onticos y Axiológicos se articulan así con un Deber Ser del Estado (Lugar Deónico) que determinan las percepciones positivas de un Estado ideal concebido en teoría. A esta visión subyace el lugar común “de la esencia” que alude a aquello que es intemporal, y en este marco, también ideal.

De este modo se producen una serie de encadenamientos:

Deber Ser/Ser, esencia/circunstancia, abstracto/concreto, ideal/real, norma/normal, las instituciones/los hombres, Teoría/Práctica.

Esta serie de oposiciones y asociaciones subyacen a todas las expresiones que aluden al Estado-gobierno-funcionarios-políticos-hombres que llevan adelante el poder jurídico-político y a la participación o al funcionamiento de sociedades intermedias. De hecho no puede interpretarse que la valorización de lo público es siempre negativa, sólo lo es en tanto el marco “ideal” y abstracto del Estado es pensado según su “real” y práctico funcionamiento y ésta parece ser la única manera de visualizarlo. Ilustran esta idea todas aquellas manifestaciones de los sujetos que aluden a que:

Las leyes son importantes, pero hay que hacerlas cumplir. El Estado es responsable de la seguridad, pero a veces la policía es corrupta. La participación es importante, pero la política se reduce al oportunismo. El gobierno tiene la obligación de proteger a los necesitados, pero es indiferente. La gente tendría que participar, pero no se participa mucho porque en realidad los dirigentes no representan a la gente. Las leyes garantizan la igualdad, pero cuando se aplican no son justas. La experiencia dice una cosa, pero después se hace otra. Hay un “ideal” positivo y deseable y un “real” negativo y condenado por los sujetos.

Es importante destacar que la dupla Teoría/Práctica está a la base de numerosas argumentaciones de los sujetos referidas a las prácticas de los individuos sociales en general, pero aparece de manera más fuerte cuando se habla de temas relacionados con lo jurídico o político. La valoración de los términos de esta dupla difiere según los casos, pero cuando se encuentra a la base de aquellos temas referidos al Estado y a los funcionarios, la Teoría es valorada positivamente, es lo Ideal, por oposición a una Práctica Real no aceptable.

*“En materia de leyes es bastante lo que existe el problema es que no se aplican debidamente” (Alberto, 44 años)*

*“La experiencia nos demuestra que en cifras saldría más económico pero en*

*la práctica no es así” (Constantino, 79 años)*

*“Los impuestos...la idea que yo tengo no es de pagarlos para que se gasten en desfiles militares...en cambio de helicópteros y aviones presidenciales, uno vería bien que lo que se paga de impuestos se invirtiera en obras públicas...”  
(Alberto, 44 años)*

*“La gente tendría que participar, pero...” (Aníbal, 26 años)*

*“Las leyes son iguales para todos. Ahora que haya una partecita que a veces no se cumple...hay acomodo” (Alfonso, 70 años)*

*“Estoy medio asqueado en el asunto del gobierno...desilusionado, porque en sí no es que digo que los gobiernos sean malos, pero a veces el grupo que tiene el gobierno son malos” (Francisco, 63 años)*

Pero la díada Teoría/Práctica también regula argumentaciones relativas a las prácticas de los “propios sujetos” en su vida familiar, social o laboral. Desde esta perspectiva la dupla no admitiría valoraciones tan dicotómicas, la teoría y la práctica se diluyen y acomodan según conveniencia o exigencia de los sujetos. Un ejemplo de esta perspectiva es la siguiente expresión:

*“...cuando uno se desenvuelve en el ámbito laboral hace que tenga pautas de comportamiento distantes a las que considera óptimas...” (Alberto, 44 años)*

En algunos casos inclusive, en la dupla Teoría-Práctica, la carga positiva recae sobre el segundo término; se trata de la valoración eufórica del saber práctico, de la experiencia, del conocimiento intuitivo y vivencial que aparece con bastante frecuencia en los discursos de los hombres de campo.

*“Había unos ingenieros que yo he conocido que tenían mucho estudio pero no tenían práctica...yo de saber más de un síntoma de un animal que un veterinario y yo no tengo estudios...” (Francisco, 63 años)*

Las prácticas equivocadas según el entender de los entrevistados encuentra muchas veces su justificativo en otra tópica ya mencionada: la falibilidad humana. El hombre es débil, de allí que sea difícil actuar según lo que la ley, los valores, los

principios, la norma, la teoría o el Deber Ser indican.

*"...somos débiles, ya sea en sentimiento o en trabajo" (Francisco, 63 años)*

*"...el hombre muchas veces tiene momentos de debilidad" (Alfonso, 70 años)*

Así, la dupla Teoría/Práctica parece regular dos perspectivas distintas según prácticas diferentes y admitiendo también valoraciones diferentes. La Teoría asociada a un Ideal y Deber Ser de la esfera pública se valora positivamente, por oposición a una Práctica Real disfórica. Es precisamente la dupla Ideal/Real que al imbricarse con Teoría/Práctica permea estas valoraciones. Por el contrario, la valoración positiva de la Práctica surge de asociaciones con la experiencia, la intuición, el "tener los pies en la tierra", que delimitan una valoración eufórica de "lo real", por oposición a un "ideal teórico" ilusorio y desconectado de las verdaderas necesidades.

Esta diferencia parece explicarse, nuevamente, con una dupla ya considerada: Yo-Nosotros/Los Otros. Lo práctico y real se alinean a lo privado-yo-nosotros-los hombres de campo-los que trabajan-la sociedad víctima de las autoridades por lo que "realmente" ocurre, por el "Ser" del Estado-gobierno. Inversamente, lo teórico e ideal se asocia con los otros-lo que está fuera y no depende de mí-el Deber Ser del Estado-los técnicos-"los que no pisan la tierra".

Esta dupla Yo-Nosotros/Los Otros, si bien regula estas homologías, no determina variantes con idénticas cargas axiológicas. Aquellas cuestiones asociadas a "Yo-Nosotros" por ejemplo, admiten preferentemente una valoración positiva:

- Real-Práctico-el trabajo de los hombres de campo-la sociedad víctima (+).

Las cuestiones asociadas a "Los Otros" se valoran en general de manera negativa, aunque en algunos casos se asocien a lo Real-Práctico, y en otros, a lo Teórico o a lo Ideal. Cuando "Los Otros" admite asociaciones con aspectos valorados positivamente, el marco lo constituye una perspectiva que se imbrica con lo Ideal y deseable pero que prácticamente no ocurre.

- Real-Práctico-Ser del Estado-gobierno (-).

- Teórico-los técnicos o asesores poco experimentados y con saberes que no se ajustan a necesidades reales (-).

- Ideal-Deber Ser del Estado (+)

El Cuadro Nro. 1 intenta explicar estas relaciones.

- El trabajo de los hombres de campo (Real-Práctico)	NOSOTROS — LOS OTROS (+)                      (-)	- El Ser del Estado (Real-Práctico)
- La sociedad víctima del gobierno (Real-Práctico)		- Técnicos (Teórico)  - El Deber Ser del Estado (Ideal)

Lo “Real-Práctico” es positivo cuando se asocia a un “Nosotros”, es en cambio negativo cuando se asocia a un “Los Otros” (el Ser del Estado).

Lo “Teórico-Ideal” sólo es positivo cuando se asocia a un “Los Otros”, en el “Deber Ser del Estado”, lo que se percibe como una “expresión de deseos”, predominando entonces un sentimiento de lo que es considerado como “Ideal”. Lo “Teórico-Ideal” es en cambio negativo cuando se ajusta a la percepción que se tiene de asesores y técnicos rurales, y en este sentido, más cercano a lo “Teórico”, entendido preferentemente como lo que es lejano a las necesidades concretas, no como lo “Ideal” o deseable.

Apreciamos entonces que la evaluación de lo que “realmente” ocurre se polariza en una Tautología Bipolar que distingue un “Nosotros” (+) vs. un “Los Otros” (-) y que regula la variedad de estas argumentaciones.

## NOTAS

<sup>(1)</sup> Las cursivas son nuestras.

<sup>(2)</sup> En algún sentido, también los partidos políticos se consideran sociedades intermedias, pero dada la particularidad en la percepción de los mismos, serán tratados en un apartado especial.

<sup>(3)</sup> Recordemos que los sujetos otorgan un mayor grado de credibilidad a la participación cuando las instancias representativas son más pequeñas o cercanas.

<sup>(4)</sup> Lo que es dicho del todo, es dicho de las partes, o viceversa.

<sup>(5)</sup> Si un fenómeno es consecuencia de otro, y éste existe, la causa también existe.



4.

**LO ECONOMICO:**  
**UN ORDEN DE EMPRENDIMIENTOS**  
**SOLITARIOS Y PRACTICAS EFICIENTES**

En el Capítulo II analizamos aspectos referentes a un Orden Social que comprendía aquellas relaciones que los sujetos entablan con otros en el seno de la sociedad en general (familia, amigos, trabajo); posteriormente aludimos a un Orden Jurídico-Político que acotamos a las relaciones que los sujetos establecen con el Estado en su rol de ciudadanos. ¿Qué supone entonces un Orden Económico? ¿Qué es lo que pretendemos describir?

Un paneo por el significado del término “Económico”, “Economía”, hace aparecer dos sentido más o menos generalizados: por una lado, la idea de ahorro y poco gasto, lo que es barato o poco costoso, el no prodigar en demasía; por el otro, lo económico, el ecónomo, trae al campo semántico de estos términos la idea de “administrar” dinero, gastos. “Ecónomo” proviene del griego *oikonomos* que significa: *oikos*-casa y *nomos*- administración. “Ecónomo” es aquél que administra el gasto de la casa. Advertimos en este segundo sentido, la homologación entre lo económico y lo familiar-doméstico que refiere Arendt (1993) cuando resalta como una característica singular de la cultura helénica, la concepción de la esfera doméstica como aquella que se distingue por la búsqueda de satisfacción de necesidades y exigencias vitales a través, fundamentalmente, de la tarea propiamente masculina consistente en el proporcionar alimentos a la familia y en la administración económica de la casa.

Si bien este sentido de “economía doméstica” persiste en nuestros días asociado en general a la tarea culinaria o a los quehaceres del “ama de casa”, el sentido más extendido del término se relaciona preferentemente con la idea del gasto, del dinero, del ahorro; con la administración de la riqueza o los bienes no restringida a lo doméstico. Lo económico en la sociedad actual, dice Arendt, rebasa lo doméstico en tanto alude a la producción y consumo de riquezas, lo que se constituye en asunto de interés político, social y público. Ahora bien, en tanto el término se asocia con la idea de manejo de fondos, se entronca a su vez con la idea de una administración racional y ordenada, es decir de ahorro y cálculo. Administrar económicamente implica evitar gastos inútiles como medio de acrecentar o conservar dinero o bienes. Esta perspectiva encuentra su fundamento en lo que Weber (1988) describe como la “mentalidad económica” del capitalismo moderno de occidente. Para el autor una de sus características radica precisamente en lo imprescindible que resulta el cálculo respecto de los valores invertidos y la ganancia final.

Desde estas perspectivas, lo económico, en relación a las prácticas de los sujetos, se conecta con el producir y/o trabajar como medios de obtener retribución monetaria, económica. Resulta entonces evidente el modo como los conceptos de “trabajo” y “producción” se entroncan con el de “economía”, si entendemos por trabajo al ejercicio, ocupación o producción, intelectual o manual, tendiente a “ganarse la vida”.

Será preferentemente éste el sentido bajo el cual consideraremos el concepto de “trabajo” en este Orden Económico, obviando todas aquellas acepciones, con las que también se asocia, y que tienen que ver con la idea de “lo dificultoso”, “penoso”, “el atarearse”, “afanarse”, “sudar la gota gorda” o “romperse la cabeza”. En otras palabras, asociamos el concepto “trabajo” a lo “económico” desde su vertiente semántica de “ocupación retribuida” y no desde aquella que alude al trabajo como necesidad, miseria o cansancio. H. Arendt (1993) observa el parentesco que existe entre el concepto de trabajo y el producto de nuestras manos o de nuestra mente; pero advierte al mismo tiempo acerca de considerar al trabajo como un medio de apropiación y acumulación de la riqueza en donde lo laboral, en las sociedades modernas, trasciende la relación con el cuerpo, el esfuerzo y lo privado. Así, dice la autora, las asociaciones entre trabajo y penas, fatigas y dolor pierde fuerza frente a otras, entre trabajo y excelencia humana.

Debemos dejar en claro, que este sentido de “trabajo” asociado a cuerpo, no es ajeno a las percepciones de los sujetos entrevistados. De hecho, no resultan extrañas las alusiones al trabajo como resultado del esfuerzo, sobretodo cuando éste es físico. No obstante, cuando el marco bajo el cual el trabajo es percibido, es su relación con lo económico, el dinero o los bienes, la vertiente corporal se desdibuja bajo otra que lo revela en su protagonismo social. Surgen así ópticas de empresarios o empleados, de grandes capitalistas o pequeños administradores y en todas ellas lo económico y el trabajo se perciben según aquello con lo que lo oponen: la esfera pública del Estado. Estos encadenamientos asociativos emergen entonces a partir de un eje que contrapone la actividad laboral y privada de la sociedad al accionar de la esfera pública.

Hemos visto a lo largo de los capítulos ya desarrollados que el “trabajo” constituye un concepto de difícil anclaje, admite asociaciones con lo público y con lo privado, con lo individual y con lo social, con el adentro y con el afuera. Su peculiaridad estriba, por un lado, en que su conceptualización depende del marco opositivo desde el cual los sujetos lo perciban; y por el otro, en que hablar de “trabajo”, de “lo laboral” o de “lo económico” supone cuestiones tan diversas como actividades, tareas, estrategias administrativas o espacios de trabajo.

Al tratar en el Capítulo II el Orden de las relaciones sociales, el trabajo y lo económico admitieron asociaciones a lo público por oposición al ámbito doméstico; y a lo privado, por oposición tanto al Estado como a la sociedad en general.

Al desarrollar cuestiones relativas al Orden Jurídico-Político, lo económico aparece en tanto constituye un aspecto asociado al accionar de la sociedad en general, en lo atinente a patrimonio o trabajo, por oposición al Estado.

Así, el tratamiento en un apartado especial de las cuestiones económicas y laborales pareciera a primera vista innecesario. Creemos, sin embargo, que las

conceptualizaciones y valoraciones acerca de lo público y lo privado deben también ser consideradas desde este ángulo, pues darían cuenta de una serie de tematizaciones de los discursos relativas a las relaciones entre el Estado, su política económica y los sujetos como trabajadores o productores privados. Este capítulo constituye entonces un espacio que pretende reflejar las percepciones acerca de nuestras categorías de estudio -y fundamentalmente de sus interconexiones- a partir de las cuestiones económicas. El tratamiento de lo económico apunta pues a la administración calculada de fondos que hacen los sujetos de aquello que es resultado de su actividad laboral-productiva: la economía privada de los actores, la administración que hace de sus riquezas el burgués.

Advertimos que uno de los modos bajo el cuál lo público y lo privado son percibidos, es precisamente a partir de la relación entre la actividad productiva privada -ya sea del patrón o del empleado- y el accionar de la esfera pública que de uno u otro modo se conecta con el trabajo o riqueza privada.

La perspectiva del **Orden Económico** rastrea entonces aquellas mutuas influencias entre la economía privada de los sujetos y el accionar del Estado. Pero, en función de que lo económico supone la administración de fondos, no implica sólo a las economías privadas, sino también a la administración pública, a las finanzas del Estado, según su incidencia beneficiosa o perjudicial respecto de la sociedad en general.

En este marco, la relación entre lo público y lo privado se considera teniendo en cuenta el planteo que Habermas (1981-1988) hace de "ensamblamiento" entre ambas esferas, como aquel proceso por el cual el ámbito público del Estado interviene en la esfera social y privada. Oportunamente nos hemos referido a los puntos de contacto entre lo público y lo privado que el autor menciona: las políticas fiscales del Estado Moderno consideradas como una ingerencia del Estado en la renta privada del burgués, la transmisión de competencias públicas a corporaciones privadas, la relevancia pública que adquiere la economía privada, los compromisos entre los poderes económicos privados y el Estado. Así, este "ensamblamiento" no se produce sólo por políticas intervencionistas del Estado sino también por la transmisión de competencias públicas a corporaciones privadas en políticas de Estado más liberales.

Tanto las perspectivas teóricas como los rastreos conceptuales constituyen aquél cimientamiento a partir del cual abordamos las conceptualizaciones y valoraciones de lo público y lo privado en su cruce con el Orden Económico. Estas ideas emergen de los discursos a partir de algunas tematizaciones particulares en función de las relaciones que los sujetos establecen entre lo privado-el trabajo-la empresa agropecuaria que los ocupa y lo público-el Estado, las que resumimos en cinco aspectos:

- a) la influencia del accionar de la esfera pública sobre las privadas economías (impuestos, subsidios, incentivos, regulación del mercado);
- b) la transmisión de servicios o funciones públicas a la esfera privada (privatizaciones);
- c) la ingerencia privada en ámbitos tradicionalmente ocupados por la esfera pública (vivienda, salud, educación, seguridad, etc.);
- d) la confusión de fondos públicos y privados por parte de funcionarios públicos (corrupción).

## 1. LAS INFLUENCIAS MUTUAS

Cuando los sujetos hablan de cuestiones económico-laborales, lo público y lo privado surge de las conexiones e influencias que establecen entre:

a) sus prácticas económicas percibidas como privadas en relación a la sociedad concebida como pública y externa. Lo económico privado se infiltra en lo público, a partir de la influencia que la actividad productiva de los sujetos tiene sobre la comunidad en general; y

b) la sociedad civil percibida como privada que recibe la influencia económica de la la esfera pública del Estado a partir de las políticas fiscales y sociales que éste ejerce sobre la comunidad en general.

Surge de los discursos, en estas temáticas así como en otras abordadas en capítulos anteriores, una asociación entre el Estado y lo público, por oposición a la actividad económica individual concebida como privada. Entre ambas esferas, lo social, la sociedad aparece como ese ámbito híbrido del cual hablara Arendt (1993), en tanto es pública cuando se opone al accionar privado-económico de los sujetos y es privada cuando se contraponen al Estado.

La conceptualización de lo Social, de la Sociedad en este caso, no parece obedecer a una relación gradual economía privada/sociedad/Estado; los discursos sobre estos aspectos parecen dar cuenta, en cambio, de una doble oposición de tipo privativa entre:

Privado		Público		Privado		Público
_____	vs.	_____	y	_____	vs.	_____
Economía individual		Sociedad		Sociedad		Estado

Economía privada y Estado constituyen dos polos opuestos y entre ambos la sociedad funciona como un espejo de dos caras, cuando una de ellas se opone a la

privada economía individual, lo social y la sociedad son lo público y externo; cuando su otra cara se opone al Estado, se trata de la sociedad civil y privada opuesta a la esfera pública del Estado.

(a) Economía Individual vs. Público SOCIAL Privado Privada	vs.	(b) Estado Público
1ra relación		2da relación

La 1ra relación se imbrica con la dupla Individual/Social que asocia el primer término a lo privado (la economía individual) y el segundo a lo público (la sociedad). En cierta medida una concepción espacial da cuenta de la diferencia que se establece entre lo “propio” -ya sea trabajo o propiedad- identificado con el campo en un espacio “adentro” por oposición a la sociedad percibida como lo externo y ajeno.

En la 2da relación, que opone Privado-Sociedad a Público-Estado, las relaciones con las dimensiones Adentro/Afuera no resultan tan pertinentes. El marco de la oposición obedece más bien a una perspectiva político-económica liberal, similar en cierto sentido, a la que permite la oposición entre los dos polos de la pareja opositiva original: Economía individual/Estado (a y b). La conexión entre la pareja que establece esta 2da relación con la dupla Individual/Social, se presenta entonces como más conflictiva. La sociedad como esfera económica privada opuesta al Estado, parece subsumir cuestiones más individuales, o mejor dicho, de conjuntos de individualidades económicas. El “nosotros” económico reúne inquietudes y necesidades laborales o productivas individuales. La sociedad como esfera económica se configura como un conjunto de individualidades privadas pero coincidentes que se contraponen al Estado. En este sentido, parece advertirse alguna diferencia con la concepción de la sociedad en el Orden Jurídico-Político, en el cual, la esfera privada se identifica con la sociedad civil concebida como un ente colectivo en el que las individualidades no se distinguen. Se trata del pueblo, la comunidad, la gente que tiene derechos que no siempre se respetan, que es “víctima” de la indiferencia pública. En el Orden Jurídico-Político se piensa en una sociedad “reclamante”, como conjunto, de derechos sociales; en el Orden Económico se piensa en una sociedad conformada por individuos particulares que reclaman necesidades particulares aunque coincidentes.

Desde la perspectiva económica, podríamos incluso inferir una relación de intersección entre lo privado-economía individual y el Estado-público; entre ambos polos, lo social, ese espejo doble, alberga aspectos públicos y privados, activándose

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.



uno u otro (alguna de sus caras), según su marco opositivo.

Pero para completar este pensamiento, en lo económico y en términos de los discursos analizados, deberíamos recurrir a Simmel (1988) para quién la igualdad y la libertad son el fundamento de los principios económicos del "laissez faire", a partir de los cuales el individuo moderno se erige autónomo frente a un Estado que no interfiere en el juego económico.

Si consideramos la perspectiva que tiene Habermas (1981-1988) de ensamblamiento o interconexión de lo público y lo privado en el orden económico es importante aludir al modo cómo los sujetos entrevistados valoran este entremezclamiento, ya sea que la esfera pública actúe como empresa privada o que éstas últimas se hagan cargo de funciones o roles tradicionalmente asignados al Estado.

El tratamiento de este punto requiere, entre otras cuestiones, considerar tanto la ingerencia de lo público en lo privado como, el rol público ejercido por empresas privadas.

## **2. INGERENCIA DE LO PÚBLICO-ESTADO EN LA PRIVADA ECONOMÍA**

### **2.A. LOS IMPUESTOS**

Habermas (1981-1988) refiere que ese "ensamblamiento" público-privado constituye un proceso que corre paralelo con aquél por el cual la esfera social, otrora claramente opuesta al Estado, comienza a tornarse ambigua -ni pública, ni privada- pues invade tanto lo privado doméstico como lo público estatal. Como ya vimos, concomitantemente con esta transformación, al "Estado Liberal" le sucede un "Estado Social", interventor, asistencial y repartidor. Este último es un Estado Fiscal e impositivo; el poder público interviene y controla el patrimonio privado como un modo de asegurar la equidad social.

Desde la perspectiva de los sujetos entrevistados, uno de los modos bajo los cuales se percibe el pago de *impuestos* es como una conexión público/privado entendida como una "ingerencia". Esta constituye de hecho, una de las relaciones entre el Estado -lo público- y la economía privada, percibida como más evidente. Esta conexión de algún modo implica una influencia del ámbito público en la privacidad económica de los sujetos. Los impuestos constituyen una temática relevante, a través de la cual se infiere una conexión entre los términos público/privado, que de algún modo confunde la polarización, en tanto los entrevistados evalúan a la "presión" fiscal como una "invasión".



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

### Conclusion

In conclusion, the successful implementation of a robust financial system is essential for the long-term growth and stability of any organization. By adhering to the principles outlined in this document, you can ensure that your financial operations are efficient, secure, and compliant with all relevant regulations.

### Appendix

This appendix provides a detailed overview of the various components and processes involved in the financial system. It includes a comprehensive list of all accounts, a breakdown of the reporting structure, and a detailed description of the internal controls and audit procedures. The information is organized into several sections, each covering a specific aspect of the system's operation. The first section details the account structure, including the chart of accounts and the classification of assets, liabilities, and equity. The second section describes the reporting process, from the collection of data to the preparation of financial statements. The third section outlines the internal control framework, highlighting the key areas of risk and the measures in place to mitigate them. Finally, the fourth section discusses the audit process, including the role of the internal audit function and the external auditors.

*“...descontando los impuestos, en general el Estado no interfiere, no molesta con reglamentaciones, en el campo se puede hacer lo que se quiere” (Francisco, 63 años)*

*“Estado y empresa privada sólo deberían estar relacionados por el pago de impuestos, en el resto separados, el Estado no debe meterse, no interferir, no regular” (Alejandro, 41 años)*

La valoración de este tipo de ingerencia es variable, pero en general los impuestos se perciben como aquello que perjudica la realización económica individual, y la familiar por carácter transitivo, en tanto el bienestar económico redundaría en beneficios para la familia.

*“...no puedo dejar de darle de comer a la familia por pagar un impuesto” (Fernando, 47 años)*

Para los sujetos, los impuestos son necesarios pero a veces la presión fiscal atenta contra el beneficio privado. El gobierno controla el uso que cada uno hace de su dinero a través de los impuestos, de la D.G.I. y esto perjudica a la economía privada y al bienestar familiar.

En este marco, el Estado es percibido como indiferente y oportunista en tanto su ingerencia a partir de los impuestos perjudica el éxito económico privado.

Si relacionamos estas ópticas como adversas a un Estado Fiscal y recaudador podemos inferir un atisbo de nostalgia por un Estado liberal más ortodoxo; no obstante, la defensa de la realización económica privada esconde a su vez un “reclamo” hacia el Estado, al que se acusa de indiferente, postura ésta que parece evocar la adhesión a un Estado Social y asistencial. No caben dudas que el marco ideológico construido en estos discursos responde a posiciones intermedias y combinadas que intentaremos ir desentrañando a lo largo del capítulo <sup>(1)</sup>.

Dialogando con una posición liberal, los discursos revelan creencias acerca de que el éxito económico depende en gran medida de las capacidades individuales: el esfuerzo, la previsión, el conservadurismo o la suerte. La influencia de Estado/gobierno/lo público en el éxito económico es relativa, en tanto es la capacidad individual y privada la que mayoritariamente lo determina.

*“...el éxito privado también depende del esfuerzo y de la ambición de cada uno” (Francisco, 63 años)*

*“...el éxito económico depende de cada uno...la economía privada es producto del esfuerzo y la suerte...la suerte siempre acompaña pero el que se preocupa tiene y el que no, no” (Aníbal, 26 años)*

Desde este punto de vista, en lo económico, la iniciativa privada individual es la determinante. El bienestar económico depende de cada uno, el que se preocupa tiene y el que no, no tiene. Esta visión, que como veremos no es la única, se diferencia en algunos aspectos de la que se tiene del bienestar social, cuando los sujetos lo conciben según un Orden Jurídico-Político. Así como, en lo político la sociedad se percibe como un todo colectivo opuesto al Estado, éste debe resolver las necesidades y carencias de aquellos que por sí mismos no pueden solucionarlas. En lo político entonces, el Deber Ser es el de un Estado Asistencial, en tanto de él depende el bienestar social. En lo económico en cambio, el Deber Ser es el de un Estado Liberal más ortodoxo, puesto que el bienestar-éxito económico depende del esfuerzo individual.

Esta visión se entronca con una máxima ya considerada y que refleja aspectos de la ideología de este grupo. Nos referimos a la idea que privilegia la libertad como una necesidad para el desempeño libre de las actividades económicas privadas, pero sin que esto suponga que el Estado abandone a los individuos a su situación social. Actualizándose la tónica de la Libertad en lo económico y la del Control en lo jurídico y social (Eje de lo Moderado).

Esta óptica se encadena a su vez con la dupla que opone: Yo-Nosotros-intereses o necesidades privadas a Los Otros-Estado-deberes de asistencia o de no interferencia.

Pero la realización económica no sólo se concibe bajo la variante del esfuerzo individual. Hemos visto que lo privado admite una relación muy estrecha con la casa; pero cuando no se establecen relaciones opositivas entre casa-familia-adentro y campo-trabajo-afuera, la casa y el trabajo se asocian bajo un concepto que los une: el de *propiedad*. En otros términos, tanto la casa como el campo asociado al trabajo son percibidos en la esfera privada, ambos son “propios”. Campo y trabajo rural se asocian a lo individual, como espacios en donde priman los derechos propios, y por tanto, una mayor libertad de acción. Esta óptica se asienta en la concepción que privilegia la privada independencia de los intereses patrimoniales. Lo laboral, el patrimonio privado, se asocian con un espacio adentro opuesto a la esfera pública del Estado que está afuera y que de algún modo restringe la libertad en el manejo de los propios fondos. Uno de los modos de esta restricción aparece sin dudas cuando se piensa en el pago de los impuestos; éstos implican una incursión pública en el privado patrimonio.

*“...dentro del campo yo hago lo que quiero, adentro de mi casa hago lo que realmente quiero, pero saliendo de mi campo mi actividad se reduce...ahí terminan mis derechos y empiezan los de los demás” (Carlos, 48 años)*

*“...pagás tu impuesto y de acuerdo a la actividad que tenés, tenés que rendirle cuentas al Estado...” (Alejandro, 41 años)*

*“...los impuestos a veces son altos, yo pienso que algo hay que pagar, normal, cuando supera, conspira con tus posibilidades de realización futura, personales, en la empresa...” (Pablo, 43 años)*

Las percepciones que emergen acerca de los impuestos pueden entonces repartirse en dos perspectivas:

a) el éxito o simplemente el bienestar económico privado dependen del accionar público del Estado, ya sea porque, su política social es ineficiente -desde ópticas que privilegian la idea de un Estado social y asistencial-; o porque la presión fiscal es excesiva -según parámetros más liberales-. La diferencia de puntos de vista obedece también a la situación de los sujetos, así quienes perciben al pago de impuestos como un estorbo para la realización económica personal, son precisamente aquellos medianos o grandes productores y no los administradores o peones. Pero aquella perspectiva de reclamo hacia un Estado asistencial no se limita, como podría pensarse, a algunos sujetos, sino que es generalizada.

b) el éxito o bienestar económico privado dependen del esfuerzo individual. La intertextualidad con un pensamiento liberal es aquí mucho más evidente. El desarrollo, el protagonismo del devenir económico dependen del juego entre las fuerzas privadas, el rol del Estado es de simple tutor.

La valorización negativa de la ingerencia pública en lo privado a través del pago de impuestos se evidencia en algunas opiniones que refieren que los mismos deberían ser más racionales y fomentar la producción; que no son equitativos ni justos; que son un control del dinero de cada uno y limitan la libertad de su manejo; que son excesivos, perjudican económicamente y no contemplan los tiempos del campo. Se duda acerca de que el destino de la recaudación impositiva sea las necesidades del pueblo; en este sentido, los impuestos se perciben como negativos porque benefician a los amigos del gobierno. Así, el Estado recaudador es visto por un entrevistado como un “dragón” que administra mal el dinero que consigue. Algunas expresiones elocuentes al respecto:

*“...a nosotros, los rurales, el Estado nos castiga bien...los impuestos del*

*campo son fabulosos, perjudican barbaramente” (Francisco, 63 años)*

*“El Estado es lamentablemente un socio” (Alejandro, 41 años)*

*“Ahora se pagan muchos impuestos y a veces se dejan de comprar cosas por estar al día con todo” (Aníbal, 26 años)*

*“...le interesan al gobierno mis ganancias...pero hay gran cantidad de gente que no paga impuestos como tendría que pagar” (Francisco, 63 años)*

Es precisamente la desconfianza hacia lo público por su identificación con la relación inclusiva Estado-gobierno, según el Ser del Estado, lo que determina la valorización negativa de la ingerencia público-privada a través de los impuestos. Los discursos aluden a que éstos no propenden al bien común y son para hacer política; que son mal administrados por el gobierno, injustos, desiguales y que no vuelven a la sociedad. El rol que deberían cumplir los impuestos, que en sí se consideran positivos, según un Deber Ser del Estado, constituye más que todo una expresión de deseos: deberían servir para que el Estado cumpla con la seguridad, la justicia, la salud y la vivienda; serían positivos si volvieran a la gente, si protegieran a la industria nacional. La obligatoriedad de los mismos se impone a pesar de todo, deben pagarse ya sea porque son obligatorios o porque “según dicen los más optimistas”, vuelven a la sociedad:

*“Para estar tranquilos...para ayudar al país...se usan para pagar jubilaciones, hospitales” (Aníbal, 26 años)*

Sin embargo, en lo que hace a la realización económica privada, los impuestos son percibidos como “trabas”. Son imprevisibles por los errores del gobierno y del Estado y coartan la libertad y la individualidad.

*“...conspiran contra la realización económica privada” (Pablo, 43 años)*

*“hay sueldazos y jubilaciones de miseria...mucho sueldo en toda la gente que tiene el gobierno....no sé que hace el gobierno con lo que recauda” (Alfonso, 70 años)*

Advertimos también en este caso la emergencia de la pareja Ser/Deber Ser del

Estado. El Ser del Estado surge de la relación inclusiva disfórica con gobierno y funcionarios que determina la valoración negativa de la ingerencia público/privado a través del pago de impuestos. El Deber Ser del Estado, en lo atinente a su función de propender al bien común social, determina la valoración positiva del pago de impuestos como un facilitador de la equidad social.

Podemos establecer un cruce entre estas perspectivas y lo Individual y lo Social. Se infieren otras asociaciones cuando los impuestos son vistos como una ingerencia negativa del Estado/gobierno -según el Ser del Estado- en lo privado: éstos no vuelven a la población en servicios y beneficios, son injustos y perjudican a la gente al tiempo que constituyen ventajas para los funcionarios -percibidos como los poderosos- ya sea porque ellos no cumplen o porque lo que prima son sus intereses individuales y privados. Se advierten aquí conexiones entre la esfera pública del Estado/gobierno asociada a funcionarios preocupados sólo por su interés *individual* opuestos a la sociedad civil asociada a lo privado y a intereses *comunes*. Estas conexiones sugieren una asociación entre lo público-individual que caracteriza a funcionarios y gobiernos, por oposición a la población enmarcada en lo social y privado. Desde esta óptica, lo económico asociado al "lucro" y a la "ganancia" se conecta con lo individual. Cuando por el contrario, lo económico se encadena con lo social, el término bisagra es la "distribución". Esta perspectiva es la que trae a los discursos las referencias acerca de la corrupción, aspecto que trataremos más adelante.

La valoración negativa de los impuestos desde la relación inclusiva Estado/gobierno/funcionarios según el Ser del Estado, subyace a los calificativos de los gobernantes como insensibles o incapaces, según los casos, porque perjudican con su presión fiscal la realización económica privada de los sujetos.

Junto a la tópica Deber Ser/Ser del Estado, emerge también la tópica Teoría/Práctica o Ideal/Real. El Ser del Estado recaudador es percibido a través del accionar "práctico" y "real" de gobiernos y funcionarios indiferentes que "castigan" y perjudican. Cuando la relación inclusiva Estado-gobierno no se considera, y el Estado es percibido como una institución "ideal" y despersonalizada -el Deber Ser-, el Estado "en teoría", se actualiza la idea del bien común, se piensa en los impuestos como una ingerencia pública en la economía privada que resulta necesaria y justa para el bienestar de la sociedad. Se trata de aquello que es necesario para equilibrar desigualdades sociales, se trata del Estado asistencial, social o repartidor. La valoración positiva de los impuestos surge de ser concebidos como obligatorios, como mediadores entre los que tienen y los que no, como un bien social; se enmarcan en la ley y solventan al Estado para que pueda ayudar a los que no pueden valerse por sí mismos:

*“...cumplimentar con los derechos básicos que es por los menos pagar los impuestos, lógicamente que influye en la sociedad” (Alejandro, 41 años)*

*“Se pagan los impuestos para andar más tranquilos, y bueno para ayudar al país...la plata se usa para pagar jubilados, hospitales...” (Aníbal, 26 años)*

*“Las reglas de cualquier país civilizado es que vos tenés que pagar impuestos...a veces tenés dudas, que por ahí hay un deseo que no va donde debiera ir...si redundo en eso el pago de impuestos a la larga me vuelve” (Pablo, 43 años)*

*“El deber de todo ciudadano es , creo yo, comportarse como la ley indica...pagar los impuestos y comportarse como lo indica la Constitución...” (Alejandro, 41 años)*

De manera que, por un lado el Ser del Estado (-), según la relación inclusiva con gobierno y funcionarios, homologa todos aquellos “reclamos” económicos individuales o sociales: menor presión fiscal, igualdad en la obligatoriedad de pagar impuestos y destinos distributivos sociales de los mismos. Por el otro, el Deber Ser del Estado (+), la situación “ideal”, conjuga también la idea de un Estado recaudador moderado que permita el éxito económico privado individual con una racional y honesta administración de esos fondos para que se asegure el bienestar social y económico de aquellos que no pueden valerse por sí mismos.

Subyace a estas perspectivas la dupla Yo-Nosotros/Los Otros. Con el primer polo se encadenan, tanto el Querer económico privado e individual (Yo), como el Querer-necesidad de un “nosotros sociedad” que reclama asistencia al Estado. Con el segundo polo se relaciona el Estado y sus Deberes de propender al bienestar económico, que para algunos se traduce en éxito y para otros en satisfacción de necesidades.

Yo-Nosotros parece admitir una asociación más estrecha con lo privado y lo económico en sí, pues implica tanto la posibilidad de aumentar o mantener bienes o capital, como la posibilidad de poder satisfacer necesidades de subsistencia mínimas. Los Otros-el Estado, en cambio, se asocia a lo público y como tal atañe fundamentalmente a una esfera política, ya sea de política fiscal-económica o social.

En otras palabras, se trata de la misma máxima reguladora ya mencionada y que alude al deseo de un Estado liberal que garantice un accionar libre de las actividades económicas, pero que sea lo suficientemente social y asistencial como para que proteja

convenientemente a la sociedad en su conjunto. Advertimos como la pareja Protección/Desamparo también se actualiza en este último sentido.

En síntesis, los impuestos constituyen una temática cuya discursivización da cuenta de una ideología que combina posturas bastante contradictorias: privilegiar a la vez el limitado accionar de un Estado liberal y la asistencia de un Estado social, repartidor y fiscal. ¿Desde dónde se concilian perspectivas que condicionan el éxito económico al esfuerzo individual y a la débil ingerencia fiscal del Estado, con otras según las cuales el bienestar económico-social depende de una asistencia pública cuyo correlato es el deber ciudadano de pagar los impuestos para que se asegure una distribución conveniente?

Por un lado, parece advertirse una diferencia entre “éxito económico individual” y “bienestar económico-social”. La realización económica privada requiere de esfuerzo, trabajo y de un Estado liberal más ortodoxo, se trata del “nosotros económico” en el que confluyen demandas individuales privadas. El “bienestar de la población” por el contrario, se percibe bajo un parámetro más social y colectivo, alude a un “reclamo” hacia una política estatal asistencial. La esfera pública del Estado se concibe entonces como un polo opuesto a la esfera económica que se verifica tanto en lo individual asociado al éxito económico privado, como en el bienestar común de la sociedad, identificado también con lo privado.

## 2.B. SUBSIDIOS E INCENTIVOS

La influencia de la política pública hacia el sector privado es valorada positivamente cuando se piensa en subsidios, incentivos, aportes o donaciones. Estas cuestiones se encuadran en concepciones acerca del Deber Ser del Estado: proteger a los menos pudientes, orientar y ayudar al productor con créditos y proteger a las economías privadas en general.

*“De acuerdo con la política del gobierno es el dinero que podemos ganar nosotros” (Fernando, 47 años)*

*“El gobierno puede intervenir estimulando la producción de los artículos que escasean, para que el precio no sea demasiado elevado...en países más industrializados hay estímulos y desgravaciones” (Alberto, 44 años)*

*“...la parte del Estado muchas veces puede ayudar con disposiciones crediticias para introducir semillas o ciertos agroquímicos, en fin, adelantos*



*para tratar de mejorar la producción” (Constantino, 79 años)*

Emerge también de estas reflexiones la dupla Protección/Desamparo que constituye una tónica que engendra razonamientos sobre distintas temáticas. Esta pareja homologa aspectos diferentes y se encuentra tanto a la base de percepciones acerca de “padre protector/familia desamparada”, como de “Estado protector/ sociedad desamparada”. En este último caso, tanto las leyes como las políticas sociales - subsidios, servicios, obras- se asocian al Deber Ser del Estado respecto de una sociedad necesitada.

La dupla Deber Ser/Ser del Estado genera también las valoraciones de lo público en lo relativo al orden económico. El Estado *debería ser* organizado, fomentar la producción y ayudar al productor, dejando al individuo la libertad de acatar lo que el Estado le sugiera pero partiendo de la base de que necesita una orientación; el Estado *debería ser* un nexo entre las empresas privadas y lo que la sociedad necesita. Por el contrario, el Estado *es* ineficiente, pobre, corrupto, demagogo y hace malos negocios. Como contrapartida y en este contexto, las empresas privadas son percibidas como productivas, benefactoras y solidarias, competitivas eficientes y humanas.

*“El Estado tiene que aunar y hacer de nexo con el sector privado, para lo que necesite la gente” (Américo, 43 años)*

*“Pienso en empresa y pienso en eficiencia” (Alejandro, 41 años)*

*“Creo que el Estado debe orientar a los sujetos y dar algunas pautas...no siembre maíz, o siembre más bien soja...orientar” (Carlos, 48 años)*

*“El Estado como administrador es muy ineficiente...una empresa privada es más eficiente” (Américo, 43 años)*

## 2.C. REGULACIÓN DEL MERCADO

Las perspectivas del Estado Veilleur-de-nuit o del Estado Intervencionista (Gramsci, 1972) se reencuentran en los discursos de los sujetos cuando éstos giran alrededor de cuestiones relativas a políticas económicas dirigistas o al juego del mercado como correlatos de la realización económica privada.

Se considera determinante la influencia que lo público, identificado con el Estado, ejerce sobre sus economías privadas en lo atinente a normativas económicas. Un

ejemplo lo constituyen los juicios acerca de las leyes consideradas desactualizadas e inadecuadas porque “traban” el funcionamiento de las empresas privadas.

*“...habría alguna responsabilidad del gobierno para que no diera tantas trabas y se pudiera ocupar más gente...a veces el gobierno da seguros de desempleo y eso está bien” (Alfonso, 70 años)*

La interferencia o intromisión de la esfera pública del Estado en la economía privada es en general valorada como negativa. Así, los sujetos aprueban la poca ingerencia del Estado en sus empresas o en sus relaciones laborales; consideran en general que el Estado debe intervenir sólo para garantizar el bienestar de la población, o para impedir la formación de monopolios, pero sólo para delinear las grandes políticas.

Cuando esta ingerencia es percibida a través de las tasas a la importación y a la exportación, la valoración varía según el status económico de los entrevistados. Para aquellos productores más pequeños, este tipo de ingerencia público-privada sirve para proteger los intereses de la población, la industria nacional incipiente, aunque aclaran que la misma debe ser moderada. Los productores más grandes en cambio, evalúan estos aspectos según su conveniencia productiva privada.

*“El Estado tiene que meterse, tiene que buscar la salida de la mercadería que nosotros producimos, hacer contratos con las otras naciones” (Alfonso, 70 años, mediano productor)*

*“Yo creo que en este momento no tendrían que cobrar...porque no estaría al alcance de mucha gente poder comprar. En el caso mío, los pequeños colonos a veces no tenemos suficiente para comprar gasoil...si es para lo que se exporta, que sea para que tenga más preferencia lo nuestro” (Francisco, 63 años, pequeño productor)*

*“Yo lo único que le pido al gobierno, que normalmente no le pido nada, que no me jodan, que me dejen laburar. No les voy a pedir que me pongan un precio especial para el girasol o para la hacienda, que fijen las condiciones para todo el mundo, pero que me dejen trabajar...que fijen las normas generales, ese gran marco” (Pablo, 43 años, gran productor)*

*“En Argentina necesitamos que se exporte, que no haya trabas” (Américo, 43 años, gran productor)*

Sin embargo, una constante que unifica los puntos de vista de grandes y pequeños productores es aquella en la que se homologan como “rurales” a partir de expresiones que aluden a “nuestro sector”, por oposición a la “industria”. En este sentido, valoran este tipo de impuestos como negativos porque privilegian a la industria y perjudican al sector agropecuario; también porque protegen el mercado interno pero beneficiando al sector empresario que produce “malo y caro”, lo que en definitiva perjudica a la sociedad toda. Aparece aquí nuevamente la pareja Yo-Nosotros/Los Otros. El primer polo se encadena con el sector rural -pequeños y grandes productores- y Los Otros se asocia con otros sectores productivos, como la industria, y con el Estado cuya política la beneficia, percibidos negativamente.

*“...mientras que los productos que entren compitan lealmente con los internos, no creo que haya que poner trabas. Lo que pasa en nuestro sector es que cuando, suponete, sube mucho la carne, amenazan que van a importan carne más barata porque ese país la tiene con subsidio...en el sector nuestro tenemos problemas” (Américo, 43 años)*

*“...que quede libre, sin trabas, es más beneficioso para nosotros” (Alejandro, 41 años)*

*“Yo veo muy mal que se pueda traer un automóvil con muy poco recargo aduanero y no se puedan traer por ejemplo los bienes de uso...se pueden traer video casseteras y te ponen una traba para traer una semilla, un fertilizante, un tractor...” (Carlos, 48 años)*

Las ópticas que revelan los discursos respecto de la oposición entre libre mercado o mercado regulado por el Estado no son extremas sino conciliadoras. Algunas valoran positivamente la política de libre mercado porque permite que las empresas actúen con mayor libertad, evitando la formación del mercado negro.

*“Libre mercado, que cada uno pueda hacer lo que quiera si paga los impuestos” (Alejandro, 41 años)*

*“...mejor que quede libre para que vengan y compren, pero que sea libre” (Alfonso, 70 años)*

Desde otras perspectivas se considera que la libertad de mercado no debe ser

absoluta, el Estado debe regular al menos algunos precios para evitar los monopolios puesto que el control ayuda al bienestar de la sociedad en general y el Estado es responsable de esto. El control público es también percibido como positivo, en tanto evita la evasión fiscal y los abusos; de este modo, se puede estimular la producción de algunos productos para que así los precios bajen, funcione el mercado y se puedan dictar leyes que atraigan capitales.

*“Libre mercado pero con control para equilibrar la producción con los otros países” (Francisco, 63 años)*

A la base de estas percepciones encontramos a una pareja nocional ya considerada en otros casos: Libertad-Control, que aquí asocia el primer término a las economías privadas y el segundo al Estado. Estas perspectivas, que se encuentran a medio camino entre la ideología de la “mano invisible del mercado” y la de políticas económicas dirigistas, bien pueden asociarse a esta dupla a partir de posturas que podemos calificar como moderadas y por tanto opuestas a lo excesivo que, en este marco, se identificaría con la díada Prohibición-Libertinaje. Este medio camino entre dos modos de actuación del Estado -liberal ortodoxo e intervencionista-, funciona en definitiva como un “paraguas” protector del propio interés. El Eje de lo Moderado se constituye a partir de la confluencia y juego entre un Estado que controle y un mercado que funcione. ¿Cuándo el control del Estado es excesivo -prohibición- y por lo tanto perjudica la economía privada? ¿Cuándo la libertad puede tornarse abusiva y por lo tanto inconveniente -libertinaje-? Estas cuestiones constituyen un interrogante que la misma ideología del grupo, a partir de máximas y presupuestos reguladores, puede explicar. Lo moderado (libertad y control) implica de algún modo “lo que yo quiero” o “como a mí me guste”. Es el propio interés el que prima y el juego entre la libertad suficiente y el control necesario encuentra su anclaje “moderado” bajo esta variable privada e individual.

Lo que permite estos razonamientos es la tónica que opone Yo-Nosotros/Los Otros, que en este caso asocia a los primeros términos con un Querer individual y privado y al segundo con un Deber público del Estado. El exceso del libertinaje privado debe ser acotado por un control estatal que, sin llegar a la prohibición que perjudica la libertad económica privada, garantice el propio interés en el desarrollo de la economía privada.

### 3. TRANSMISIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS A EMPRESAS PRIVADAS

#### 3.A. LAS PRIVATIZACIONES

Cuando Habermas (1981-1988) habla de la tendencia al “ensamblamiento” de las esferas pública y privada, una de las cuestiones que dan cuenta de estos puntos de contacto es precisamente cuando las economías privadas adquieren compromisos políticos con el Estado o trascendencia en funciones públicas.

Creemos que el fenómeno de las “privatizaciones” constituye un proceso que hace intervenir, como dos actores relevantes de un juego mutuo, a la esfera pública del Estado y a las fuerzas económicas privadas. Las reflexiones de los entrevistados sobre estos procesos, permiten acceder a las valorizaciones sobre lo público y lo privado a través de aquellas duplas y tópicas presupuestas en los discursos.

Es importante que, acerca del tema de las privatizaciones, recordemos algunas ideas, ya vertidas a lo largo de este trabajo y que Gramsci (1972) expone a propósito de dos formas de Estado. Nos referimos a la diferencia entre el “Estado-Veilleur de nuit”, Estado liberal a ultranza que sólo ha existido como “hipótesis-límite”, dice el autor; y el “Estado Etico” o “Intervencionista”. El Estado Intervencionista alude específicamente al orden económico y se relaciona, dice Gramsci, tanto con las corrientes proteccionistas o de nacionalismo económico, como con políticas sociales. La privatización de empresas estatales, su venta-transferencia a administraciones privadas, pone evidentemente en juego las perspectivas que sustentan dos tipos de Estado diferentes. Podría pensarse, en una primera instancia, que aquellas posturas defensoras de las privatizaciones se identifican más con la hipótesis de un Estado “Veilleur”; mientras que aquellas que no acuerdan con estas ventas del Estado, son precisamente las que adhieren a las políticas intervencionistas, proteccionistas y nacionalistas. Resulta curioso advertir que a pesar de que atisbos de estas visiones políticas puedan entretorse con las ópticas que los discursos revelan, las diferentes percepciones se homologan, se unen en idénticas tópicas. Así, aún cuando desde perspectivas más liberales se adhiera a los procesos privatizadores, el gestor de estas políticas es el Estado, conectado con gobiernos por una relación inclusiva, y evaluado consecuentemente como incapaz de llevar adelante estas transferencias de manera conveniente. Esta percepción del proceso de privatización lleva indefectiblemente a valorarlo, al menos en la “práctica”, como negativo. El Estado/gobierno incapaz o ineficiente constituye un nudo que ata posturas más inclinadas a lo liberal, con otras más cercanas a nacionalismos económicos.

Cuando las opiniones giran alrededor de las privatizaciones, la perspectiva bajo la cual el Estado es concebido es la misma que en muchas otras tematizaciones ya mencionadas; nos referimos a la relación inclusiva Estado-gobierno con toda la carga negativa que el Ser del Estado supone. Se actualizan también en sus discursivizaciones todos aquellos roles negativos adjudicados a la relación Estado/gobierno: incapaz, ineficiente, etc. En el extremo opuesto, lo privado, a través de empresas y compañías se axiologiza de manera positiva.

El hecho de que el Estado como ente público delegue funciones a la esfera privada se valora en general de manera positiva porque es más eficaz y económico, en tanto se parte de la base de que el Estado/gobierno es un mal administrador. Algunos sujetos agregan que delegar es positivo siempre y cuando no se trate de cuestiones que atañen exclusivamente a la responsabilidad del Estado como la seguridad y la justicia. Para algunos sujetos es positivo que el Estado delegue en instituciones intermedias, en empresas privadas o en grupos interesados.

Se consideran positivas porque: eliminan la vagancia y el exceso de empleados, las empresas privadas son más caras pero más efectivas, administran mejor y no se dilapida y esto permite que el Estado puede optimizar recursos, las empresas privadas son más eficientes y los políticos y el gobierno son mediocres e incapaces.

Las valoraciones sobre las privatizaciones no son eufóricas en todos los casos, pero la constante es que se las considera buenas y necesarias "en teoría". No obstante, cuando la tónica que se actualiza es la del Ser del Estado -a partir de la relación inclusiva con gobierno/funcionarios- la manera en que las privatizaciones se han realizado en el país es juzgada como muy mala. Debemos recordar aquí todas las asociaciones que se conectan con esta relación inclusiva: oportunismo, ineficiencia, falibilidad de funcionarios-hombres, etc.

*"...en teoría son positivas porque el Estado como administrador es ineficiente" (Américo, 43 años)*

*"...para el gobierno son una ganancia, para nosotros no sé, pero para mí el servicio es ahora mejor" (Aníbal, 26 años)*

La valoración que se hace de las privatizaciones se asienta en una serie de duplas que se imbrican unas a otras y que se encuentran también a la base de otros temas considerados por los sujetos. Por un lado, aparece la pareja Teoría/Práctica o Ideal/Real, a partir de una valorización positiva de los primeros términos, en lo atinente a que las privatizaciones como mecanismo son positivas, pero la manera en que

“realmente” se han llevado a cabo es negativa. Estas conceptualizaciones dependen a su vez de la relación inclusiva bajo la cual lo público es concebido: Estado/gobierno/funcionarios (el Ser del Estado). Así, la forma en que “prácticamente” se han hecho es negativa, en tanto la responsabilidad del modo y de la mecánica utilizados para privatizar recae sobre un “gobierno de turno” al que se valora negativamente. A su vez, el valorarlas positivamente en teoría constituye un argumento que se asienta en otra dupla: Resto del Mundo/Argentina. Las privatizaciones teóricamente son buenas ya que el ejemplo de esto lo constituyen un “ideal” identificado con otros países del mundo en donde han sido exitosas y beneficiosas para la sociedad; actualizándose nuevamente en este caso las cargas positivas sobre “Resto del mundo” y las negativas sobre “Argentina”. Por último, todas estas parejas se imbrican a su vez con otras tópicas: Saber/No Saber o Capacidad/Ignorancia. Las privatizaciones, aunque ideal y teóricamente son positivas, se valoran negativamente en la “práctica” porque se han hecho mal, el responsable de estas transferencias “mal hechas” es el Estado que es percibido a través de gobiernos y funcionarios ineficientes. A éstos se los descalifica quitándoles roles positivos, en tanto se trata de aquello que se hace en Argentina, a diferencia de otros países en donde “las cosas salen bien”. Estado/gobierno/funcionarios argentinos se asocian con un No Saber y con la incapacidad o ignorancia. Esta idea surge también de una oposición que contrapone “incapaces dedicados a la política” a “capaces dedicados a otra cosa”. La incapacidad pública se opone, por un lado, a empresas privadas eficientes; y por el otro, a Estados extranjeros capaces e idóneos.

Resulta interesante advertir que aunque los sujetos valoren de manera sustancialmente diferente a las privatizaciones, los razonamientos y argumentos se asientan en las mismas tópicas. De aquellos discursos de los cuales se desprenden valoraciones negativas, los argumentos que se destacan son: sólo han sido una ganancia para quien las compró, se han hecho mal y el Estado no ha conservado ninguna participación, facilitan la corrupción de los funcionarios, si la empresa del Estado da ganancias no hay razón para que se privatice, sólo deberían hacerse si es para abaratar costos y dar un mejor servicio, son muy difíciles de hacer, el gobierno debe ser eficiente en sus empresas para así poder dar trabajo a la gente.

*“Qué se ha hecho con todo el dinero de las privatizaciones? se hacían castillos en el aire, luego se queda sin el pan y sin la torta” (Constantino, 79 años)*

Las privatizaciones han sido “mal hechas” por un Estado/gobierno/funcionarios “incapaz”; las privatizaciones son “difíciles de hacer” por tanto la Argentina no tiene

las competencias necesarias, lo que presupone que otros países sí. Advertimos entonces que el término capacidad asociado a eficiencia sólo se refiere a la esfera pública cuando de algún modo media la sociedad -lo privado-: privatizaciones bien hechas, “contratar gente capaz, idónea”, “saber manejar” como competencias exclusivas de las empresas privadas. El No Saber y la Ignorancia como tópicos que regulan lo que se dice de Estado/gobierno admiten también asociaciones con el oportunismo de gobernantes y funcionarios, a partir de referencias a la corrupción o a los acomodos. Este oportunismo de funcionarios incapaces obedece a una no-posibilidad de actuar de manera idónea por carecer de saberes pertinentes, pero también obedece a la indiferencia respecto del bienestar social como contrapartida de un excesivo interés por el propio beneficio. Las ópticas positivas o negativas acerca de los procesos de privatización en general, coinciden sin embargo en que en nuestro país se hicieron mal, lo que determina que en el extranjero se hicieron bien porque ellos saben, dan el ejemplo y aquí no saben ni imitan el ejemplo.

En un sentido similar -en tanto participan de la misma dupla: Resto del mundo/ Argentina- podemos considerar también las argumentaciones acerca de la industrialización. En la Argentina hay un escaso desarrollo industrial que es sinónimo de atraso, en otros países hay crecimiento precisamente por su alto grado de desarrollo. La valoración resulta evidente dada la carga eufórica otorgada por nuestra cultura al desarrollo y la valorización negativa con que se axiologiza el atraso.

*“...no hay una política exterior de dar a conocer, somos malos comerciantes”  
(Américo, 43 años)*

*“El Estado no puede hacer todo, por lo menos en este tipo de Estado que nosotros conocemos” (Pablo, 43 años)*

*“...la industria nuestra que todos sabemos lamentablemente como está”  
(Carlos, 48 años)*

*“...el mundo entero se maneja de esta forma...” (Américo, 43 años)*

Cabe consignar que no todas las perspectivas pueden enmarcarse en valoraciones positivas o negativas de las privatizaciones, se advierten también ópticas intermedias que refieren que las mismas son importantes siempre y cuando el Estado no se desentienda totalmente, que controle el accionar privado como garantía del bien común o que tenga alguna participación económica en la empresa que se privatice. Estas



perspectivas, que podríamos considerar como conciliadoras, hacen emerger una pareja ya considerada a propósito de otras tematizaciones: Libertad-Control. Oportunamente desarrollamos esta dupla en un cuadrado semiótico que hacía aparecer dos términos subcontrarios: Prohibición-Libertinaje. La Libertad se asocia con la iniciativa privada en el campo económico, con su desarrollo conveniente en pos de mayor ganancia. Pero la excesiva libertad económica puede desencadenar un Libertinaje que, al tiempo que beneficia a la empresa privada, perjudica a la sociedad en su conjunto. De allí la necesidad de un límite, de un Control del Estado, pero que no debe confundirse con la Prohibición que podría asociarse con una condena de las privatizaciones o con el entorpecimiento de la acción de iniciativas privadas. El control es el límite prudente que permite el libre juego económico pero sujeto a la ley. Las privatizaciones pueden percibirse bajo el término Libertad, pero el exceso que implica los negociados del Estado con empresas favorecidas y favorecedoras, los ilícitos de los funcionarios o la inescrupulosidad de los empresarios, se relacionan con un Libertinaje que el Control evitaría. La axiologización positiva del Eje de lo Moderado (Libertad y Control) constituye el presupuesto que funciona como el desencadenante de estas posturas. Bajo este Eje, tanto las empresas privadas como la esfera pública se valoran de manera positiva; por el contrario, lo público y lo privado se valoran negativamente cuando se relacionan con los términos negativos del Eje de los Excesos: la Prohibición o el Libertinaje. Podríamos asimismo inferir que, al margen de estas percepciones conciliadoras respecto de las privatizaciones, tanto las razones que esgrimen aquellos sujetos que valoran negativamente a las mismas, como aquellos que las valoran, al menos en teoría, de manera positiva, encuentran a la base de sus razonamientos la tópica Libertad-Control. De hecho los que las valoran negativamente aluden por ejemplo a la corrupción de estos procesos, lo que presupone Libertinaje y ausencia de Control; y los que las valoran positivamente restringen su postura a situaciones teóricas en tanto la manera en que se han realizado en el país no es la óptima precisamente porque su protagonista ha sido un Estado-gobierno ineficiente y/o corrupto.

### **3.B. INGERENCIA PRIVADA EN SERVICIOS O FUNCIONES PÚBLICAS**

En general se evalúa de manera positiva que la esfera privada beneficie a la población a través de la creación de barrios, dispensarios, guarderías o a través de créditos otorgados por los bancos. No obstante, se considera que la responsabilidad fundamental en áreas como la educación, la salud o la vivienda recae sobre la esfera

del Estado. Este tipo de beneficios sociales otorgados por empresas privadas pueden constituir un reconocimiento positivo de las mismas hacia su personal pero no es su obligación. Se considera que este tipo de políticas empresariales son positivas aún cuando puedan ser oportunistas, en los casos en que el beneficio social tiene fines propagandísticos. Cuando se piensa en bancos que otorgan créditos, el accionar privado se percibe como necesario. Otros discursos en cambio, refieren que es el Estado el que debe generar condiciones para que los entes privados brinden servicios a la comunidad como mutuales o gremios.

Pueden entretorse a estas visiones aquellas perspectivas que privilegian la política del Estado Social-Asistencial, en el marco en que lo define Habermas (1981-1988) como una evolución del Estado Liberal; por tanto, a la vez que se acepta el accionar privado en torno a beneficios sociales, se considera al Estado como el primer responsable en estas cuestiones.

*"...a veces los particulares ayudan más a la gente que los políticos" (Aníbal, 26 años)*

*"...no es su obligación, para eso pagan sus impuestos, es a voluntad" (Francisco, 63 años)*

Los discursos sobre estas temáticas dejan entrever algunas de las duplas ya consideradas, **Protección/Desamparo** constituye, por ejemplo, una pareja que regula estas argumentaciones. La Protección, hemos visto, que es un término que permite homologar tanto al "padre" como al "Estado", en este caso pareciera que la empresa o el patrón podrían también ingresar bajo la categoría de protectores.

Esta díada, que se relaciona con sectores o personas que se consideran *fuertes* o *débiles*, determina que la Protección implica un "dar" o "poder dar" desde el punto de vista económico: el padre *da* a los hijos, el Estado *da* a la sociedad, el patrón-empresario *da* a sus empleados, el banco *da* a la sociedad. Por su parte, el Desamparo, asociado a Desprotección e Inseguridad, se relaciona con hijos-familia, con la sociedad y con los trabajadores, unidos en su conceptualización de inseguros, impotentes, necesitados o débiles.

La relación Protección/Desamparo es de interdependencia y no de contradicción, el segundo término depende del primero. Las asociaciones con lo público y lo privado son variables: el Desamparo puede asociarse a la esfera privada -sociedad, hijos- a partir de sus opuestos. Pero aquello que se relaciona con la Protección tiene status diferentes: el Estado se identifica claramente con lo público; el padre por su relación

con lo económico-laboral-externo también puede relacionarse a lo público; pero el accionar de patrones o empresarios, opuestos en este marco al Estado, no se asocia a lo público sino que se equipara a la esfera privada.

Cabe consignar, sin embargo, que la asociación más fuerte es la que se establece entre la Protección y lo público: Estado o padre. La protección que pueden brindar las empresas privadas es percibida como aleatoria. Aunque se descuenta el beneficio que puedan otorgar, se admite que la seguridad y el bienestar social no son su obligación. Es sólo por la ineficiencia del Estado -aquello que se le reclama- que el sector privado, siguiendo dictados más interesados que altruistas, acude en ayuda de aquello que la sociedad o el sector pide.

*“...en general los políticos hacen poco por la gente, por los trabajadores, por la gente que es empleada” (Aníbal, 26 años)*

*“...la obligación del gobierno es buscarles fuente de trabajo a esos padres, para que el padre pueda llevarle la comida a sus hijos” (Francisco, 63 años)*

*“...hay mucha gente que le interesa ayudar, a lo mejor ni son políticos” (Aníbal, 26 años)*

En virtud de haber tratado el tema de la “policía o servicios de seguridad privados” en el Orden Jurídico-Político, agregaremos sólo un pequeño párrafo sobre el mismo. Este tipo de servicios privados constituye un caso de ingerencia privada en funciones públicas y cuando los discursos giran alrededor de este tema, las percepciones y valoraciones emergentes se asientan sobre las mismas tópicas consideradas. Se considera al Estado como responsable de la salud, la seguridad, la educación o el bienestar de la sociedad en general, según un Deber Ser del Estado, el Estado ideal o en teoría, su esencia despersonalizada. Pero dado que el Ser del Estado se percibe bajo la relación inclusiva con gobierno/funcionarios/policías, la valoración es negativa y se admite el accionar privado como un paliativo de la ineficiencia pública.

#### **4. CONFUSIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: LA CORRUPCIÓN**

La conceptualización como “corrupción” de la confusión de fondos público y privados es condenada por los sujetos pero visualizada a la vez como inevitable por

las descalificaciones del Estado/gobierno (Ser del Estado) y por la "debilidad" de sus causantes: los funcionarios. El funcionario corrupto es percibido como un individuo privado, que como tal, debe limitarse para no caer en excesos; es débil y "errar es humano". El oportunismo de gobernantes, los actos corruptos o los "acomodos" suponen que el funcionario público actúa desde su privado interés: lo privado en lo público; de allí la conexión desvalorizada público/privado.

La relevancia de esta temática en los discursos, así como la "cuasi-resignación" de los sujetos frente a aquello que condenan, requiere que nuevamente acudamos a las ideas de Weber (1991) sobre este punto, fundamentalmente porque lo que parece estar aquí en juego es: por un lado, en qué aspectos se asienta la legitimidad del poder político y por el otro, qué factores resquebrajan esa legitimidad.

Recordemos que para Weber, las tres justificaciones que fundamentan la legitimidad de la dominación son: la legitimidad basada en la costumbre inmemorial del respeto, la que se asienta en la confianza por el "carisma" que se le confiere al caudillo y la legitimidad fundada en lo que se considera que es legal y que por lo tanto debe obedecerse, ya sea por temor del poder o por la esperanza de una recompensa.

Los discursos revelan una percepción debilitada de la legitimidad hacia el poder político, en función fundamentalmente de toda la axiologización negativa que recae sobre la esfera pública del Estado asociada con gobierno o funcionarios. Pero es la fuerte valorización positiva del Deber Ser del Estado lo que, a nuestro entender, no quiebra totalmente la legitimidad otorgada al poder político. Pareciera, en este sentido, que estamos hablando de justificaciones emparentadas con las que Weber expone en primer y tercer lugar: la legitimidad asentada en la costumbre del respeto al poder y la que se basa en la obediencia a lo que es legal; en el caso de los discursos analizados, más por la esperanza de que lo que está mal cambie que por la esperanza de una recompensa.

Dice Weber que en las democracias modernas toda la lucha entre los partidos políticos persigue, ante todo, un control sobre la distribución de los cargos. Se produce por parte de los políticos una apetencia creciente como un modo de asegurarse el porvenir. El autor sostiene que a esta tendencia se le opone un funcionario moderno, un trabajador intelectual especializado, cuyos valores son el honor y la integridad. Pero las modernas organizaciones democráticas de partidos, implican que los funcionarios-políticos-empresarios esperen el triunfo para obtener una retribución personal en cargos o privilegios. Se trata de aquellos que viven "de" la política, a diferencia de sujetos acaudalados -rentistas- que pueden vivir "para" la política. Para Weber, esta retribución personal no debiera implicar, sin embargo, actos corruptos,

en tanto “las propinas y los cohechos son sólo una variante irregular y formalmente ilegal de una categoría de ingresos” (1991:78).

Las palabras de Weber parecen poner luz al análisis de la temática de la corrupción. Por un lado, esa especie de resignación de los sujetos entrevistados frente a los privilegios de la clase política se justifican, en parte, por el respeto otorgado al poder y a lo considerado legal y por lo tanto legítimo. Por otro lado, la condena al accionar corrupto, en virtud de su ilegalidad, aparece también teñida de un espíritu resignado, los políticos son percibidos como hombres, y en tanto tales son falibles y parecidos “a nosotros”. Esa igualdad en la “falibilidad” podría generar un efecto de complicidad, de común manejo de normas, de proximidad, similar al ejemplo de Weber que citamos a continuación.

Ilustra de manera curiosa las percepciones que emergen de los discursos, la referencia que hace Weber de las opiniones de los obreros norteamericanos en la década del cuarenta. Cuando se los interrogados acerca de la razón por la cual se dejaban gobernar por políticos a los que decían despreciar, los trabajadores norteamericanos decían que era preferible que los cargos estuvieran ocupados por gente a la que no respetaban que por una casta de funcionarios que escupieran sobre ellos. El desprecio por los políticos empresarios, cuya finalidad era obtener beneficios económicos mediante el dominio de la administración pública, implicaba para ellos un peligro menor al de

5.

**CAMPO Y  
CIUDAD**

La importancia del tratamiento de esta dupla en un apartado diferente reside en que la misma se conecta con la particularidad de esta población. Trabajar en el campo y vivir en la ciudad hace de estos sujetos un grupo cuyas percepciones y valoraciones sobre diversas cuestiones están teñidas por esta situación de vida: no son sujetos netamente rurales, pero tampoco podría hablarse de sujetos urbanos. Sus conceptualizaciones acerca de aspectos relacionados a lo público o a lo privado deben entonces considerarse también a partir de los presupuestos sobre lo rural y lo urbano fundamentalmente por dos razones:

a) los sujetos piensan, conciben, valoran, otorgan significados en función del lugar desde el cual lo hacen: el campo, la ciudad, o como en este caso, ambos lugares; y

b) las significaciones y valoraciones que se desprenden de presupuestos acerca de campo y ciudad también dan cuenta de las conceptualizaciones acerca de nuestra dupla en estudio: lo público y lo privado.

El término "campo" aparece en los discursos de manera harto frecuente y admite asociaciones y oposiciones diversas. Podríamos mencionar aquella perspectiva ya desarrollada en el análisis del Orden Social, según la cual el campo aparece relacionado con trabajo y con un espacio exterior por oposición a la familia asociada a la casa y al adentro. Lo público-laboral se opone al ámbito privado e íntimo de la familia cuyo espacio privilegiado es el interior de la casa. Estas conexiones surgen de la percepción que se tiene de la casa como el espacio propio de la familia y opuesto a la actividad laboral del hombre que implica salir de la privacidad doméstica hacia un espacio no-casa. Pero en cambio, cuando se piensa en el trabajo rural, al margen de consideraciones opositivas con casa-familia, esta disociación no aparece y tanto la casa como el campo son percibidos como espacios privados del adentro: "propios".

Conviene en esta instancia refrescar las ideas que R. Williams (1990) aporta respecto a las conceptualizaciones sobre campo y ciudad. Para el autor, las significaciones que los sujetos otorguen están conectadas con las actitudes, emociones y valoraciones que los términos susciten en ellos, dependiendo en gran medida del lugar desde el cuál opinen: el campo o la ciudad.

En el caso de la población que nos ocupa pareciera que esta diferencia de concepciones, según desde dónde se opine, no se daría de manera tan clara en tanto la particularidad de estos sujetos radica en que viven en la ciudad y trabajan en el campo. Lo rural constituye para ellos su ámbito de trabajo, sus intereses y preocupaciones, y se concibe como un espacio del adentro, de lo privado, en el mismo sentido en que lo es su casa. Sus actividades se dividen entre ambos ámbitos, una parte de su vida la desarrollan en el campo y otra en la ciudad, de allí la singularidad

de sus percepciones.

Según Williams (1990) el campo admite tanto asociaciones con la naturaleza virgen, la belleza natural, el paraíso, la tranquilidad -bajo una visión más bucólica-; como asociaciones con la actividad agrícola, la explotación económica, el orden del dinero y las virtudes productivas.

Por lo general, emerge de los discursos una percepción del campo relacionada con el trabajo; al campo se lo asocia a la actividad productiva en donde priman intereses y conveniencias propias. Lo laboral se refiere al campo y éste es percibido como un espacio del adentro basado en la economía privada. Esta conceptualización del campo como privado se desprende de aquello a lo que se lo opone: la esfera pública del Estado y la sociedad en su conjunto vistos como un afuera en donde predominan los intereses y conveniencias ajenos.

Oportunamente (Capítulo II) también advertimos que dada la particularidad de esta población, si bien la asociación que más frecuentemente se produce es entre trabajo y campo, la ciudad constituye asimismo un espacio en donde se desarrollan algunas tareas vinculadas a la actividad laboral: trámites, papeleo, comercialización, etc. El trabajo admite entonces dos espacios distintos (**campo y ciudad**) para dos tipos de tareas vinculadas de manera más o menos directa con su actividad. Pero la valoración de estos dos tipos de tareas no es la misma: el trabajo que los sujetos hacen en el campo -"mi propiedad", "mi lugar de trabajo"- se valora de manera positiva en tanto se lo asocia a una **mayor libertad**, la relación con la **privada individualidad** es más evidente; inversamente aquellas actividades laborales que deben realizarse en la ciudad son percibidas como inevitables pero menos libres: la autonomía individual se restringe porque es el espacio de los otros, de lo público, y la valoración es entonces negativa. Esta noción de pérdida de libertad individual en función de los derechos de los demás, aparece de manera frecuente en presupuestos que se desprenden de los discursos: a la ciudad se la relaciona con reglamentaciones más explícitas, con un **mayor control** -a partir de leyes o normas- sobre la autonomía y libertad de los individuos; el campo, en cambio, es más libre en tanto las reglas, si bien existen, son de naturaleza implícita, el control es moral y privado y se refiere mayormente a usos, costumbres y hábitos consensuados por los sujetos o simplemente a las restricciones que la propia naturaleza impone. Las normas de la ciudad aparecen entonces como contextuales y propias del lugar, las del campo en cambio, son sustantivas y universales.

*"En el campo dependemos del tiempo, así que si no llueve no podemos trabajar" (Fernando, 47 años)*



*"...dentro del campo yo hago lo que quiero...dentro de mi casa, pero saliendo de mi campo mi actividad se reduce" (Carlos, 48 años)*

*"...si tenemos que vender algo nos ponen precio, así que estamos bastante acostumbrados a que nos reglamenten" (Fernando, 47 años)*

*"En el campo cada uno se controla para no perjudicar al prójimo" (Constantino 79 años)*

*"...uno es dueño en su campo de hacer...con tal que no perjudique a los otros, es dueño" (Francisco, 63 años)*

La individualidad privada y la libertad de acción parecen pues más propios del trabajo en el campo. Además, según los sujetos, en el campo la gente es más reflexiva, observa y se adecua; en la ciudad en cambio, cada uno hace su voluntad y de allí los excesos, presiones y desbordes que perjudican la libertad y tranquilidad de cada uno.

Así, **campo-adentro-casa** se asocian con el concepto de **libertad** y se valoran de manera positiva, es "el poder hacer lo que yo quiero", el lugar "donde otros no se meten".

Williams (1990) refiere que a las percepciones del campo asociado a la vida natural o a la actividad productiva se le oponen visiones de la ciudad ligadas al barullo, el caos, el peligro.

De los discursos de los sujetos emergen presupuestos que en tanto asocian la actividad productiva rural con la idea de libertad, relacionan de manera opuesta a la **ciudad** -identificada con el afuera como espacio de los otros- con la **no-libertad**. Lo urbano implica el ámbito social que marca las reglas a las que los sujetos deben atenerse, restricciones a su libertad que se identifican con lo público y se valoran negativamente.

Aquellas tareas vinculadas al trabajo rural que deben realizar en la ciudad, son inevitables; pero de uno u otro modo los sujetos perciben que su margen de maniobra se restringe, precisamente porque las reglas son las de los otros, las que la sociedad o el Estado como ámbito de lo público le imponen. Reaparece aquí una diáda ya mencionada: Yo-Nosotros-los hombres de campo (+)/Los Otros-la sociedad-el Estado-la ciudad (-).

Por otra parte, si nos remitimos a la óptica de Williams (1990), según la cual la tranquilidad como valor se asocia al campo -desde una perspectiva bucólica-, vemos la analogía con la libertad del poder hacer lo que se quiere, con la autonomía indi-

vidual, que refieren los discursos.

Refuerza además esta idea, la valoración positiva del campo cuando éste se asocia con la vida tranquila o la naturaleza como fuente de optimismo. Se reencuentran aquí visiones idealizadas como las que Williams advierte respecto de la inocencia rural y del campo como refugio. Así, a las asociaciones eufóricas campo/adentro/libertad, que se desprenden de los discursos, se agregan el optimismo y la vida:

*"Mi trabajo es muy variado, pero generalmente cuando me dicen trabajo lo asocio con la tierra...el trabajo es...la vida de toda persona, lo que lo mantiene vivo" (Alejandro, 41 años)*

*"...yo en el campo vivo, vivo otra vida completamente distinta...con mas optimismo" (Carlos, 48 años)*

En este sentido, se asocia campo-naturaleza-aire libre-animales-vegetación opuestos a desorden y contaminación urbanos.

*"Nosotros nos manejamos de acuerdo con el sol" (Fernando, 47 años)*

Los discursos refieren también, que aunque al campo pueda relacionárselo con lo primitivo, el progreso ciudadano es negativo porque implica apuro, presiones, alteraciones de la gente, stress y violencia. La tranquilidad rural se opone a la vida enloquecida de la ciudad. Por otra parte, según los sujetos, el progreso y las comodidades con que tradicionalmente se asocia a la ciudad, no constituyen hoy en día cuestiones exclusivas de la vida urbana.

*"Las ciudades son muy lindas, cómodas y se disfruta más...aunque hoy en día en el campo mío sólo faltaba que hubiera asfalto" (Francisco, 63 años)*

La asociación del campo con lo natural también puede desprenderse de presupuestos que aluden a la relación entre el campo y el origen. Es frecuente que en los discursos de los sujetos se evoque al campo a través de expresiones emotivas; los une al campo un sentimiento de pertenencia que tiene que ver con lo afectivo. El campo es la familia paterna, la niñez, la historia personal, los hábitos. En este sentido, su vínculo con el campo no es sólo por el trabajo sino por lo que ellos mismos sienten que son. El campo es el origen y la esencia, del mismo modo que la ciudad representa para ellos el futuro y la circunstancia. Las valoraciones son obvias desde el momento

que el campo es la unión familiar y la ciudad la desunión; el campo es la familia y la ciudad es la sociedad; basadas todas estas ópticas en aquél presupuesto que indica que “de los orígenes no se puede renegar”. Resulta evidente en este caso, la asociación entre el campo-lo privado a partir de la relación entre lo rural-el origen-la familia. Lo público se conecta con lo social-urbano-circunstancial. También estas visiones están reguladas por la tópica Yo-Nosotros/Los Otros, encadenada a su vez con otras duplas:

Campo	origen-esencia	Familia	Yo-Nosotros	Privado
_____	_____	_____	_____	_____
Ciudad	futuro-circunstancia	Sociedad	Los Otros	Público

*“...en las grandes ciudades dónde prácticamente los hijos se crían solos y en la calle, los padres trabajan, salen...” (Constantino, 79 años)*

*“Me gusta el trabajo del campo, nosotros somos del campo...a mi vieja le gusta más acá porque ella era de acá de Río IV” (Antibal, 26 años)*

*“Me gusta el campo, me gusta la ciudad también, pero me he criado en el campo, así que.... Yo siempre he vivido en el campo, me gusta y me siento muy cómodo” (Fernando, 47 años)*

*“El campo me gusta porque uno ha sido criado en el campo y es una actividad como cualquier otra, uno está ligado. Hemos vivido muchos años en el campo, nos hemos criado allá y la venida acá ha sido por la escuela” (Constantino, 79 años)*

*“Toda la vida me va a gustar el campo, el hecho de haber nacido y haberme criado...”(Francisco, 63 años)*

Lo que ocurre afuera, en el ámbito de lo social y lo público es percibido como el lugar de la no-libertad, de las restricciones. La ciudad como espacio representativo de la vida social y pública está relacionada con las complicaciones, los problemas, las presiones y el stress. Así, a las asociaciones disfóricas **sociedad/Estado/público/afuera/no-libertad**, se agregan la **no-vida** y el **pesimismo**. La no-libertad, no-vida de la ciudad se desprende de expresiones que aluden a los trámites que en ella deben realizarse (las preocupaciones, las diligencia molestas). Las exigencias que emanan del ámbito de lo público y que necesariamente deben realizarse en la ciudad: por

ejemplo, el pago de impuestos que se relaciona con el Estado, se valoran entonces como negativas.

*"...por la mañana hacer bancos, hablar con proveedores, hacer algunas compras, después ya por lo general quedo en libertad para irme al campo"* (Carlos, 48 años)

*"Es todo más libre en el campo, uno en su campo puede hacer más lo que quiere, hay menos reglamentación"* (Fernando, 47 años)

Como ya dijimos, para Williams (1990) la contrapartida de la visión eufórica del campo asociado a la vida tranquila y simple, es precisamente la ciudad considerada como el espacio del peligro, la ambición, la corrupción y el tumulto. En el caso de nuestros entrevistados, las percepciones acerca de la ciudad se ilustran en algunas expresiones como las que siguen:

*"...el vale todo...el más fuerte se come al más débil"* (Alejandro, 41 años)

*"...el stress de la ciudad, el poco tiempo para ocuparse de los chicos, el alejamiento a veces prematuro de los hijos de la familia, la violencia en el ámbito juvenil"* (Alberto, 44 años)

En los discursos estas asociaciones disfóricas acerca de la ciudad son más fuertes a medida que se piensa en urbes más grandes; al respecto Buenos Aires, como paradigma de la gran ciudad, es percibida como:

*"Acá todavía Río Cuarto es un lugar muy tranquilo, si vamos a Buenos Aires, hay una vida enloquecida, mucha presión"* (Francisco, 63 años)

*"...la vida urbana...una contrapartida que es bastante desagradable, que es una pérdida de ciertas condiciones de vida que en el ambiente natural, el campo o los lugares más chicos se puede mantener"* (Alberto 44 años)

*"...ciudad intrincada...los factores de poder...las presiones que te mueven el piso..."* (Pablo, 43 años)

Es precisamente en este marco, y a partir de estas asociaciones y oposiciones,

que la ciudad puede asociarse con la expresión "Ley de la selva", lugar de la "barbarie".

*"Los hombres que son como animales... la psicosis de la gente" (Carlos, 48 años)*

El cuadro siguiente pretende esclarecer las asociaciones y oposiciones mencionadas:

Campo	Libertad	Familia-Trabajo	Vida Optimismo	Privado (-)
_____	, _____	, _____	, _____	, _____
Ciudad	No-libertad	Sociedad-Estado	No-vida Pesimismo	Público (+)

La concepción y valoración disfóricas de lo urbano y de todo lo que de alguno modo se relaciona con lo público (sociedad, Estado, etc.) tiene su lógica contrapartida en la conceptualización eufórica que se desprende de la idealización del campo.

Estas percepciones resultan singulares. No pueden dejar de evocar la clásica dupla "Civilización-Barbarie" aunque de manera sensiblemente diferente a la que emerge del "Facundo".

En la óptica Sarmientina la Barbarie está asociada al campo. La naturaleza salvaje, las inmensas extensiones despobladas, la inseguridad que resulta de la soledad, engendran un sujeto de carácter indómito que por su hábito de triunfar frente a la naturaleza desarrolla más sus capacidades físicas que intelectuales. La soledad bárbaro del hombre de campo que Sarmiento retrata, puede conectarse, como ya viéramos, con el aislamiento regional que refiere Bornheim (1988) o con las economías rurales de las que habla Mayer (1987), ambos aspectos considerados por estos autores como característicos de lo tradicional.

Contrariamente, en el "Facundo", la ciudad es cuna de la Civilización, la concentración humana es fuente de estímulo y ejemplo. La educación y la divulgación de ideas, talentos y buenas costumbres, sólo es posible en ámbitos urbanos. Esta perspectiva se cruza también con las de Bornheim y Mayer en tanto al aislamiento rural tradicional se le opone la cultura moderna propia de las sociedades burguesas urbanas.

Es claro que en la perspectiva de Sarmiento, el campo es el desierto improductivo y violento que nada tiene que ver ni con la explotación agrícola, ni con el refugio paradisíaco de los que habla Williams (1990).

Pareciera que el vertiginoso desarrollo de las ciudades, la lucha cruenta de la

vida urbana actual, revierte conceptualizaciones y valoraciones y la "ley de la selva" es para los sujetos un parámetro más ciudadano que rural. No obstante, la filosofía sarmientina pareciera quedar intacta en las percepciones de los entrevistados con respecto a que "Los accidentes de la naturaleza producen costumbres y usos peculiares a estos accidentes" (1967: 39). Los fenómenos sociales, las actitudes y costumbres de los sujetos no son sino el reflejo de su habitat. Así, la lucha por la subsistencia de la ciudad, las grandes concentraciones humanas, la vida problemática y stressante constituyen el paisaje que condiciona a los individuos a vivir en una lucha impiadosa e irracional. En tanto los sujetos perciben a la ciudad como un lugar de caos, de lucha frenética entre hombres que se devoran unos a otros, el campo suscita idealizaciones que tienen que ver con un espacio en donde los hombres se relacionan de manera más sensata, humana y racional. Pero los aspectos positivos a los que el campo se asocia en los discursos, no se asientan sólo en visiones bucólicas, sino que se basan también en percepciones del campo como unidad productiva. En este sentido, la asociación entre lo rural y lo tradicional, o entre lo rural y la barbarie, se diluye cuando el campo se concibe como explotación económica. Este modo de percibir el campo es más cercano a un orden moderno y empresarial que tradicional, pero no por ello menos sensato y positivo. Estas asociaciones entre lo rural, la explotación agropecuaria empresarial y un orden moderno, no implica de ningún modo que se establezcan, por oposición, asociaciones entre la ciudad y lo tradicional o no moderno.

Por otra parte, si consideramos la asociación entre el campo y la civilizada relación entre los hombres, que mencionáramos más arriba, obviamente la clásica homologación de la ciudad con la civilización y la cultura aparece totalmente invertida. La ciudad es "una selva" y por tanto lugar de "animales", la ciudad es un espacio de locura y "barbarie". El campo implica la 'civilizada interacción de los hombres'; el campo como refugio frente al caos urbano del que hablara Williams (1990).

Resulta en esta instancia ilustrativo, a pesar de la diferencia de tiempo y lugar, un pasaje que Engels escribiera en 1845 en su obra "La situación de la clase obrera en Inglaterra":

"...la brutal indiferencia, el duro aislamiento de cada individuo en sus intereses privados, aparecen tanto más desagradables y chocantes cuanto más juntos están esos individuos en un pequeño espacio, y aún sabiendo que el aislamiento de cada uno, ese sórdido egoísmo, es, por todas partes, el principio básico de nuestra sociedad actual, en ningún lugar aparece tan vergonzosamente al descubierto, tan consciente, como aquí, entre la multitud de las grandes ciudades" (En Pérez Alvarez, 1992:8)

El cuadro que exponemos a continuación grafica las relaciones y oposiciones establecidas:

En el "*Facundo*" de Sarmiento se establecen las correlaciones que siguen:

Campo	Barbarie
Ciudad	Civilización

De la reflexión de A.Mayer se extraen las siguientes relaciones:

Economías rurales	Tradicional
Industrialización urbana	Moderno

Los encadenamientos y oposiciones que emergen de las percepciones de los *sujetos entrevistados* son las siguientes:

Campo	Relaciones "civilizadas" (+)
Ciudad	Relaciones "bárbaras" (-)

Campo	Trabajo productivo-Empresas rurales	Moderno (+)
Ciudad	No trabajo productivo	? (-)

Ahora bien, en términos de la asociación que se establece entre lo rural-lo individual y la autonomía que determinan la libertad que el campo supone, debemos hacer notar, sin embargo, que en otros casos, es la ciudad la que más se conecta con la individualidad. No obstante, pareciera que es la idealización del campo, lo que lleva a que sea el mismo concepto de individualismo el que varía en cuanto a su valoración: el individualismo rural es bueno en tanto supone autonomía y libertad, es la "posibilidad de hacer lo que se quiere", es poder escapar de los condicionamientos de la vida urbana, es el privado deseo; en cambio, el individualismo cuando es urbano es malo porque se asocia con la soledad y la falta de solidaridad. Al primero le corresponden asociaciones con un "Nosotros los hombres de campo", el segundo se asocia un "Los Otros, la gente de la ciudad".

De algún modo, esta idea aparece en las reflexiones de Arendt (1993) cuando

plantea que si la "privación de lo privado" implica de algún modo el estar privado del contacto con otros, hoy esa carencia de relaciones se ha convertido en el antihumano fenómeno de la *soledad* en la sociedad de masa.

A estas percepciones de los sujetos podemos relacionarlas con las ópticas que emergen del "Facundo" y ahora de una manera menos lejana. Sarmiento también describe al gaucho -el hombre del campo- como solitario y errante, predomina en él un sentimiento individual e independiente. Pero su libertad es sin cauce: es impetuoso, ignorante y violento. En el "Facundo" el individualismo del hombre de campo se opone a la vida en sociedad de la ciudad. No se trata del individuo mundano sino del individuo fuera-del-mundo (Dumont, 1985). En el caso de los entrevistados, en cambio, la valoración positiva del individualismo rural radica en que lo conciben como "lo natural", "lo que debe ser", puesto que se asienta en el presupuesto de que "la naturaleza no se equivoca", "la naturaleza es sabia". Por otra parte, el individualismo rural es el propio y el urbano es el ajeno, actualizándose nuevamente la dupla Yo-Nosotros/Los Otros.

*"...la naturaleza humana es pensar en uno" (Américo, 43 años)*

El cuadro siguiente ilustra las relaciones establecidas:

En el "*Facundo*" de Sarmiento:

Hombre de campo	,	sentimiento individualista-solitario
-----		-----
Hombre de ciudad		vida organizada en sociedad

La percepción que se desprende de los *discursos analizados*:

Individualismo rural	,	Autonomía - Libertad
-----		-----
Individualismo urbano		Soledad - Falta de solidaridad
Nosotros hombres de campo	-----	
Los Otros, gente de ciudad		

Cabe aquí considerar la relación causal que Williams (1990) refiere entre un Orden



Natural como origen y ejemplo de un Orden Social, aunque desde una perspectiva distinta. Para este autor, ese Orden Natural se caracteriza por lo solidario, mientras que para los sujetos entrevistados “lo natural” es el individualismo del hombre de campo. Ese individualismo rural que aparentemente se disocia de lo solidario, frecuentemente se desdibuja cuando la tónica que regula estos juicios es aquella de un Yo-Nosotros los hombres de campo. Así en el campo el individualismo es el propio interés que es también el de todos, en el campo “somos todos y uno a la vez”.

Las percepciones de los sujetos se grafican en el cuadro siguiente:

Orden Natural = individualismo rural = interés propio = interés de todos = lo social

Desde otra perspectiva, el campo se relaciona con lo social y solidario por la conexión que éste suscita con la idea de naturaleza. La naturaleza es percibida como fuente de sabiduría, ella nos enseña a respetarla y por lo tanto a respetar al prójimo. La naturaleza es la fuente de lo moral y de algún modo el orden moral depende de lo privado. La asociación entre el campo y lo solidario se evidencia también en referencia a la relación entre vecinos y amigos, propia del trabajo rural; por el contrario la ciudad implica el no-trabajo y consecuentemente una menor posibilidad de tener amigos y de establecer relaciones solidarias, también en parte por la indiferencia propia del individuo urbano.

*“En el campo, la actividad que yo hago enseña...vivís en el campo aprendés a respetar la naturaleza...” (Alejandro, 41 años)*

Los encadenamientos mencionados se ilustran en el cuadro que sigue:

Campo = Orden Natural = Social-Solidario = La naturaleza enseña a respetar al prójimo = La naturaleza es fuente de lo moral = Lo moral es del orden delo Privado

Estas ideas se emparentan de manera más cercana con las de Williams (1990) cuando observa que una característica importante en la literatura bucólica es la asociación entre lo solidario y el Orden Natural rural, más amplio que el Orden Social. El Orden Natural se manifiesta en la naturaleza pródiga y ésta se asocia con el compañerismo y la solidaridad entre los hombres propios del Orden Social. Ambos ordenes encastrados y dependientes se oponen a lo urbano relacionado con la complejidad de la sociedad mercantilizada.

En tanto para los entrevistados, el campo también puede asociarse a lo social y

solidario y no al individualismo, admite entonces conexiones con el altruismo, e inversamente se relaciona a la ciudad con el egoísmo y el individualismo indiferente, en una visión que podemos asociar a la correspondencia entre Orden Natural y Social que refiere Williams (1990). Se alude al “respeto por el otro” como un modo de sociabilidad opuesto al individualismo egoísta.

Sin embargo, no podemos olvidar la otra asociación: Campo-individualismo; gente de campo-desunida-egoísta.

*“...por el individualismo que tenemos la gente de campo hacemos cosas pensando sólo en nosotros y no en el resto” (Américo, 43 años)*

*“...el productor agropecuario es muy individualista, hace su trabajo y nada más” (Alejandro, 41 años)*

Quizá el pensamiento de Kant (1987) pueda poner luz a estas percepciones ambiguas:

La idealización del campo -identificada con lo privado- resulta tanto de percepciones asociadas a individualidad-libertad-autonomía como a la sociabilidad solidaria.

Para Kant las acciones del hombre y los demás fenómenos naturales, se hallan determinados por las leyes generales de la naturaleza:

*“El medio de que se sirve la Naturaleza para lograr el desarrollo de todas sus disposiciones es el *antagonismo* de las mismas en sociedad, en la medida en que ese antagonismo se convierta a la postre en la causa de un orden legal de aquellas”. (p. 46)*

El autor entiende por “antagonismo” a “la insociable sociabilidad de los hombres”; en palabras de Williams (1990) sería la nostalgia vana del hombre por regresar al refugio, al paraíso añorado.

En síntesis entonces, cuando lo social, desde una perspectiva del altruismo y el respeto por el otro, se asocia a lo rural, los sujetos no están pensando en un ámbito público sino en el campo como refugio, lugar de sensatez o lugar de actividad productiva en donde existe la solidaridad entre los que allí trabajan: en ambos casos se piensa en un ámbito de lo privado.

La idealización del campo tanto desde una visión bucólica como desde aquella que lo vincula a la actividad productiva -ambas asociadas a la esfera privada-, no se ve

desdibujada, sin embargo, cuando se alude al trabajo rural como duro y sacrificado.

*"...tiene sus tragos amargos, usted cuando logra lo que ha sembrado, es una satisfacción, aunque muchas veces en la parte económica el resultado final sea distinto" (Constantino, 79 años)*

*"El campo depende del campo...depende del trabajo, el esfuerzo y la viveza de cada uno" (Francisco, 63 años)*

Los encadenamientos mencionados se exponen en el cuadro siguiente:

Campo	Social-Solidario	Altruismo	
_____	_____	_____	,
Ciudad	Individualismo	Egoísmo	
	Respeto por el otro	Refugio	Sensatez
_____	_____	_____	,
Hombres que se devoran entre sí	Peligro	Irracionalidad	
Actividad productiva	Trabajo	Esfuerzo	Lo importante
_____	_____	_____	,
No trabajo	Ocio	Formalidad	Lo fútil

Advertimos en estas expresiones de los sujetos algunas huellas de la ideología del individuo moderno. El valor del *trabajo*, del *esfuerzo* y del *ingenio* se desprende de los discursos de los sujetos, dialogando con un pensamiento liberal que fluye también a través del "Robinson Crusoe" de Defoe. Esta perspectiva ya fue tratada de manera más profunda en el Capítulo referido al Orden Jurídico-Político, no obstante, nos parece atinado referirnos en esta instancia estos nexos intertextuales a través de algunas frases extraídas de la obra:

*"...y aunque me llevó cerca de dos años, no regateé mis esfuerzos con la esperanza de poder tener un bote". (p.144)*

*"...con el tiempo, y gracias al trabajo, a la tenacidad y al ingenio, terminé por encontrar que no necesitaba nada que no me hubiese podido hacer...y ello a fuerza de grandes esfuerzos". (p. 74) <sup>(1)</sup>*

Las relaciones entre la valoración que los sujetos entrevistados hacen del trabajo, el esfuerzo y el ingenio con las características del individuo moderno, puede ilustrarse también con los aportes de Sombart (1977). Recordemos que para él, es propio del “espíritu burgués” el hecho de que el trabajo no tiene como meta la satisfacción de necesidades vitales a través de la producción de una cantidad determinada de bienes; de allí que el esfuerzo en el trabajo se convierta en desmesurado e ilimitado. Todo el tiempo y todos los valores se subordinan al trabajo cuyo fin es el negocio. La fuerza, la energía vital, la tenacidad, la actividad incansable, el ingenio y la capacidad de inventiva son virtudes propias del empresario moderno. La tendencia al deber y el desprecio por el ocio, hacen del trabajo y el esfuerzo, principios rectores del espíritu burgués.

La valoración positiva del trabajo y el esfuerzo, que se desprende de los discursos, se evidencia en opiniones acerca de la importancia que en el campo reviste la tarea y su resultado, sea éste satisfactorio o ingrato. En la ciudad en cambio, lo importante es el horario y la formalidad; el trabajo es menor y la futilidad urbana surge de asociaciones entre la ciudad y el ocio, las salidas, los amigos, los paseos.

Para sintetizar la problemática tratada, retomaremos algunos de los presupuestos más importantes que subyacen en los discursos en relación a campo/ciudad y público/privado y que hemos desarrollado a lo largo del capítulo. Con el propósito de que ser más claros, expondremos en un cuadro explicativo las oposiciones y cadenas asociativas que emergen de los discursos en relación a estas temáticas.

<b>Campo</b>	<b>Ciudad</b>
Familia-Trabajo	Sociedad-Estado
Relaciones civilizadas	Relaciones bárbaras
<b>Privado</b>	<b>Público</b>
Actividad productiva agropecuaria	No actividad productiva
Moderno	?
<b>Privado</b>	<b>Público</b>
Individualidad	Individualidad
Libertad	Soledad
Refugio	Peligro
<b>Privado</b>	<b>Público</b>

Solidaridad  
Naturaleza=Moral  
Privado

Egoísmo  
No Naturaleza=Moral  
Público

Lo importante  
Privado

Lo futil  
Público

## NOTAS

<sup>(1)</sup> Las cursivas son nuestras.

6.

**CONSIDERACIONES**

**FINALES**

Este apartado pretende retomar los aspectos más relevantes de los análisis realizados y, a partir de la búsqueda de coincidencias, explicitar cuál es la construcción de lo público y lo privado que hace este grupo de sujetos estudiados. Los análisis permitieron establecer diversas cadenas de acoplamientos, determinar jerarquías, así como la axiología de las tópicas a las que los encadenamientos conducían. No obstante, es en esta última parte del trabajo que se reconstruirán algunas invariantes elementales que reducen lo opinable sobre las diversas temáticas relacionadas a lo público y lo privado.

Este corpus discursivo puede circunscribirse a la categoría de “discursos doxológicos” (Angenot, 1982) en la medida en que los mismos no se refieren necesariamente a lo que a cada sujeto le ocurre o a una verdad general, sino que expresan lo que se cree o piensa porque surge de tópicas reguladoras que actúan como verdades irrefutables.

Para que estas consideraciones últimas sean más claras procederemos en un sentido inverso al utilizado durante los análisis. En otras palabras, los caminos interpretativos recorridos en los diferentes capítulos llegan, de uno u otro modo, a una tópica que regula las percepciones de los sujetos acerca de estas categorías; intentaremos reflejar ahora, el modo en que esta máxima genérica organiza las argumentaciones. A través de los análisis se ha detectado un presupuesto, que incluso puede reducirse a un tipo elemental, en la medida en que se encuentra a la base de prácticamente todas las percepciones, nos referimos a la diferencia que se establece entre un Yo-Nosotros y un Los Otros. Prácticamente todas las temáticas abordadas por los sujetos remiten a este parámetro opositivo. Esta dupla subyace enmarcando diferencias espaciales como “mi lugar” y “el lugar de los otros”, o diferencias axiológicas que determinan que lo positivo es “lo que Yo-Nosotros soy-somos” y lo negativo es “lo que está fuera de mí”. Lo Público y lo Privado se entretajan a esta pareja porque Yo-Nosotros se encadena con lo privado, mientras que Los Otros se liga preferentemente a lo público.

Estas asociaciones y oposiciones así planteadas sugieren una clara polarización de nuestras categorías de estudio, lo que de algún modo confirmaría nuestra sospecha inicial acerca de que el sujeto corriente distingue, en principio, dos ámbitos bien diferenciados en lo público y lo privado. Sin embargo, la percepción de estas esferas también surge de las conexiones que entre las mismas se producen, y a veces en estos casos, la dicotomización se torna dudosa.

Justificaremos estas afirmaciones a partir del desarrollo de las implicancias más importantes que acarrearán estas cuestiones en la construcción discursiva de lo público y lo privado que realiza este grupo de sujetos.

La asociación entre lo Público y Los Otros puede resumirse en ideas que aluden a aquello que “está fuera de mí”, “lo que Yo no soy”. Desde perspectivas espaciales, es lo mediato, externo y alejado; lo que está afuera de la casa, del campo o de la familia. Ese Otro público se opone a un Yo-Nosotros que se construye alrededor de lo privado, asociado a la individualidad doméstica y familiar, y se desprende de ideas acerca del trabajo, lo económico, el hombre-padre y los colegas, cuyas relaciones se caracterizan por ser pragmáticas, instrumentales y lejanas, a diferencia de las relaciones afectivas, más próximas y propias de una esfera social doméstica-privada.

Ese Otro público concentra también a amigos, a “la gente”, a la sociedad en general, asociados a limitaciones y reglas que condicionan la libertad y autonomía individual del sujeto. Por otra parte, las relaciones laborales o con amigos son las que se desenvuelven afuera de los espacios “propios” del Yo-Nosotros que son los que se configuran alrededor de la familia.

En un sentido similar, para un sujeto que trabaja en el campo, lo público se resume en la ciudad en tanto espacio de Los Otros. La casa y el campo son percibidos entonces como espacios privados del Yo-Nosotros en donde la libertad siempre es mayor.

Se consideran colindantes a este Yo-Nosotros privado, los afectos, la familia, la propiedad, el manejo personal del dinero y también las relaciones sociales, cuando éstas se oponen a aquellas más instrumentales y lejanas del orden económico.

Se advierten a través de esta primera comparación dos ámbitos bastante ambiguos: el económico-laboral y el social, percibidos a veces como públicos y a veces como privados.

Lo económico-laboral es privado y es público, su diferencia está en los marcos opositivos que se establecen en las construcciones de este grupo.

Lo laboral es público según dimensiones espaciales porque supone las actividades y relaciones más frías que el hombre desarrolla en un ambiente externo a la casa. Las implicancias de esta asociación encuentran su sentido en una dupla que opone Lo Afectivo (+) a Lo Económico (-) y cuyas valoraciones están condicionadas por lo positivo del Yo-Nosotros que se conecta con lo afectivo y por lo negativo correspondiente a lo económico porque implica cuestiones que son exteriores a lo más íntimo del Yo.

Lo laboral se percibe como privado cuando el concepto que permite esta asimilación es el de “propiedad”, Yo-lo mío se opone en este caso a un Otro-ajeno-público (sociedad o Estado) entretejiéndose aquí un pensamiento más propio de la moderna división entre la economía privada y la esfera del Estado (Habermas, 1981-1988. Weber, 1988)



Lo social es también privado y público. Es privado cuando se asimila a las relaciones sociales familiares o amistosas de un Yo-Nosotros privado, por oposición a las relaciones económicas, pragmáticas, lejanas y supeditadas a Otros. Pero lo social es también público cuando se homologa con los espacios externos de Los Otros, opuestos a los lugares domésticos y privados del Yo.

Ahora bien, si la dupla Yo-Nosotros/Los Otros se erige como un presupuesto que permea las conceptualizaciones y valoraciones de lo público y lo privado de un modo bastante generalizado y si, por otro lado, se advierte una marcada valoración positiva para lo privado, podemos intentar entonces hacer otras inferencias.

La valoración positiva del Yo-Nosotros individual y privado parece bastante obvia, pero surge como más complicada la axiología de lo social y la sociedad. De algún modo el valor positivo otorgado a lo individual-privado se contrapone a algunos parámetros enrolados a un Otro-público, pero cuando se trata de lo social identificado con los amigos, la carga negativa sobre ese Otro-externo se suaviza. Así, pareciera entonces que la sociedad como marco de la vida del individuo constituye un valor esencialmente positivo en una concepción moderna y "civilizada" de vida, lo contrario podría asimilarse a perspectivas egoístas devaluadas. De allí que el marcado predominio de valores positivos adjudicados a lo individual y privado se identifique preferentemente con el "Ser" de estos sujetos estudiados, pero complementándose con visiones correlativas a un "Deber Ser" de un individuo moderno integrado en la sociedad. De este modo, la dupla individual/social pierde su fuerza contradictoria y de referencia en la conceptualización de lo público y lo privado. En otras palabras, la complementariedad entre un "Ser" individuales y un "Deber Ser" sociales diluye la polaridad individual/social, la que entonces resulta poco apta para encadenarse a lo privado y a lo público como ámbitos diferentes.

La ambigüedad de la esfera social -pública y privada a la vez- no impide, sin embargo, que se la valore positivamente cuando se asocia a un Yo-Nosotros-privado y de manera negativa cuando se la identifica con un Otro-público. Vemos cómo estas concepciones emergentes están, como en otros casos, atravesadas por paradigmas que integran: a) la idea de una primacía del Yo-Nosotros ("lo que a mí me conviene") y b) la idea de un Deber Ser legitimado que se entreteje a una ideología moderna y que se ilustra a través de principios como "mis derechos terminan donde empiezan los de los demás" o "lo privado e individual tiene su marco en lo público y social".

Un punto conflictivo es el de las conexiones entre lo público y lo privado. Los nexos que los sujetos perciben entre ambas esferas se evidencian a partir de temáticas diversas y pueden sintetizarse en dos tendencias generales:

A) Lo público y lo privado se perciben como dos esferas claramente diferenciadas y conectadas, evaluándose positivamente la existencia de nexos entre sendos ámbitos. La marcada polarización se refuerza con la valoración positiva de lo privado y negativa de lo público.

B) Lo público y lo privado se perciben como ámbitos escasamente separados, la conexión entre ambos confunde sus límites y esto se valora negativamente o los complementa y, en este caso, las valoraciones son positivas. De todos modos, a pesar de que la polarización se diluya, los rasgos positivos recaen preferentemente sobre lo privado.

La valoración de la conexión entre lo público y lo privado, la percepción de estos ámbitos como dos esferas diferenciadas, confundidas o complementarias y la valoración de cada una de estas categorías, está regulada por diferentes tópicos encadenados. Con el propósito de exponer de manera más clara este planteo, retomaremos las percepciones de los sujetos acerca de algunas temáticas que consideramos más relevantes desde esta perspectiva. Si bien trataremos estas temáticas por separado, es inevitable que se toquen porque, en muchos casos, son las mismas tópicos las que regulan pensamientos sobre cuestiones diferentes. Así, desarrollar las conexiones entre la esfera pública del Estado y la privada de la sociedad remite a presupuestos que engendran temáticas acerca de los nexos entre sociedad-pública y familia-privada o entre lo público-laboral y lo privado-familiar.

Las temáticas a las que nos referiremos en esta instancia son: Estado y Sociedad, Sociedad y Familia-Individuo, Trabajo y Familia, Modos de participación y Corrupción.

1) **Conexiones entre el Estado-público y la sociedad-privada.** Estas interrelaciones se perciben según algunos presupuestos claves como por ejemplo: Los Otros / Yo-Nosotros, Protección / Desamparo, Libertad / Control, Libertinaje / Prohibición, Lo Moderado / Lo Excesivo, Solidaridad / Indiferencia, Ser / Deber Ser.

En esta temática la tópica **Protección/Desamparo** subyace al modo de percibir lo público y lo privado a través de una asociación entre lo público y un Deber Ser protector del Estado y sus esferas colindantes -justicia, seguridad, políticas sociales-respecto de la sociedad privada. La asociación Protección-Público, permeadas por un Deber Ser, emerge también en temáticas relacionadas con la familia, a partir de las cuales el padre y su trabajo, realizado en un espacio externo y público, protegen a la familia identificada a lo privado.

En ambos casos la tópica que organiza lo que se dice es la diferencia entre un ámbito privado propio del Yo-Nosotros percibido como desamparado y dependiente

de un Deber público de Otros. El término Desamparo se subordina a la Protección cuya consecuencia es el No-Desamparo, si ésta es suficiente, y el Desamparo, si es insuficiente. La Protección pública se valora positivamente y se afirma en un término de mayor jerarquía al comprender al segundo. Pero, en tanto la Protección del Estado se presenta bajo un Deber Ser Ideal, este alejamiento de lo factualmente posible debilita la valoración positiva de lo público.

Así, estas ideas se ligan con otras que determinan que la obligación, el Deber, es el de Los Otros y el derecho, el Querer es lo propio al Yo-Nosotros privado.

Este Deber de un Otro público cobra su punto más álgido en la referencia al Estado y a los funcionarios quienes "deben" ser solidarios y asistenciales con Nosotros-mi familia-los rurales y la sociedad privada que "quiere" y tiene el derecho a tener asistencia y seguridad. Como veremos más adelante, el Deber de un Otro público también enmarca a los partidos políticos y las asociaciones intermedias en general.

La asociación entre el Deber del Otro público y el Estado no resulta sorprendente si pensamos que éste último constituye una esfera percibida como muy alejada de la vida del sujeto. Por otra parte, el Desamparo, bajo el cual el Yo-Nosotros privado se percibe, no depende del propio accionar sino del hacer protector de un Otro público. De allí que el Desamparo, consecuencia de una insuficiente Protección, determine que "lo malo es siempre lo que está afuera", en lo público, demandando en este sentido la existencia de un Estado Social, Etico y Asistencial (Gramsci, 1972. Habermas, 1981-1988).

Se visualiza al Estado como paradigmático de ese Deber de un Otro público, porque comparativamente se considera que el Deber del padre protector se efectiviza en un ámbito más próximo a la familia y al sujeto, en un espacio laboral-externo pero cuya actividad depende del Yo. El trabajo es lo más privado de lo público, es el Yo-padre que protege a un Nosotros-familia a través de aquello que realiza en lugares externos y públicos. Este Deber se considera cumplido porque, en definitiva, las carencias y derechos que se reclaman son los que "no dependen de mí", pues está implícito que lo negativo es siempre "lo que está afuera", lo más público de lo público.

El Deber de protección de un Otro-público-Estado hacia una sociedad privada y desamparada, y el correlato del "reclamo" determina una polarización de lo público con valoraciones opuestas:

a) Lo público se desprende del Ser del Estado (-) percibido bajo la relación inclusiva Estado-gobierno-funcionarios. Es un Otro ignorante y oportunista. Su ambición es negativa porque resulta del Querer individual de Otros, que se opone e impide el propio y positivo Querer individual de un Yo-Nosotros privado de trabajadores y ciudadanos. Sin embargo, resulta interesante advertir que el valor

negativo adjudicado a un Otro-público-Estado-gobierno-funcionarios se percibe como una consecuencia de la **falibilidad humana**. Esta debilidad es algo que comparten todos los hombres -públicos o privados-, pero curiosamente, la ilegitimidad se afirma preferentemente en un Otro-público porque el Yo-Privado siempre escapa a lo negativo.

b) Desde otra perspectiva, lo público se asocia a un **Deber Ser del Estado (+)**, un Otro cuya obligación es el bien común de la sociedad privada. El Hacer solidario del Estado se erige como un **Deber**, frente al negativo No Hacer del Estado-gobierno (deber no cumplido) y frente al Hacer solidario de los sujetos privados. La solidaridad de individuos privados es siempre positiva, voluntaria e implica un “querer ayudar”, ya sea por altruismo, por el oportunismo de realizar algo conveniente para sí mismos o para contrarestar una culpa social o cristiana.

Estas percepciones hacen aparecer sendos “reclamos”: hacia el Deber de un Estado protector, paternalista y preocupado por los derechos sociales de los individuos, y hacia el Deber de un Estado liberal y simple tutor que no interfiera en las economías privadas de los sujetos. Ese Deber del Estado navega entonces en las aguas de lo **Moderado**: garantizar la suficiente **Libertad** que asegure el **querer del Yo-privado** y ejercer el **Control** y asistencia necesarios a los **derechos de un Nosotros-sociedad**. El Yo-privado que reclama libertad se afirma en un “Nosotros Económico” que conjuga a una suma de individuos privados-económicos que coinciden en sus demandas. El control y la asistencia es el Deber de un Otro-Estado de asegurar el bienestar de la sociedad privada como un todo colectivo, es el “Nosotros Social”.

En otras palabras, el “reclamo legítimo”, que desde la esfera de lo privado, se le hace al Estado-público, es de Protección para un “Nosotros Social” y de Libertad para un “Nosotros Económico”.

En síntesis, Los Otros (el Ser (-) o el Deber Ser (+) del Estado) se enlazan a lo público según “lo que son” y “lo que deberían ser” y se oponen a un Yo-Nosotros privado identificado con la sociedad.

Puede inferirse de lo dicho que **Solidaridad/Indiferencia** constituyen una dupla enlazada con estas ópticas. El Deber Ser protector de la esfera pública del Estado (Los Otros) implica un Hacer solidario respecto de la sociedad privada. Pero en la práctica, el Ser del Estado es percibido en términos de un No-Hacer solidario puesto que su accionar es oportunista e Indiferente. Por el contrario, las prácticas solidarias entre los propios sujetos dentro de la sociedad implican un **Querer** voluntario justificadas por imperativos morales de tipo social o cristiano o por conveniencias empresariales oportunistas. Pero en todos los casos, se trata de prácticas enmarcadas en una órbita de lo privado, y en tal sentido, dichas ópticas están reguladas por una

partición del primer término de la dupla Yo-Nosotros/Los Otros: se trata de lo que el Yo "resigna" en bien de Otros que en definitiva como Nosotros-la sociedad. Reaparecen aquí ideas que privilegian la integración del individuo a la sociedad y la ayuda al prójimo, propias del pensamiento moderno y cristiano.

La diferencia en la percepción de actitudes solidarias o de ayuda, según si éstas se ligan con el Deber protector del Estado público o con un Querer de los sujetos en el marco de la sociedad privada es importante puesto que en el primer caso se trata de la visualización de una conexión público/privada percibida como positiva e ideal, pero inexistente, y en el segundo no se trata de una conexión público/privada puesto que se afirma en prácticas que los sujetos desarrollan en el marco de lo privado. Por otra parte, en el primer caso el Deber es el de Los Otros, lo público, y en el segundo, el Querer es el propio, lo privado, porque en definitiva lo implícito es que "lo malo siempre es lo que está fuera de mí". La separación del Yo-Nosotros-privado respecto del Otro-público determina en este caso una afirmación de la dicotomía público/privado, con una valoración negativa para el primer término. La conexión en sí es evaluada positivamente, es lo deseable e Ideal (el Deber Ser del Estado), pero inexistente.

Las argumentaciones acerca de los **Impuestos** constituyen uno de los modos en los cuales los sujetos perciben la conexión público/privado de manera más clara.

El **Deber Ser** de los mismos es positivo e implica una conexión entre dos ámbitos bien diferenciados: en un polo está la esfera pública del Estado, cuyo Deber es garantizar el bienestar, y en el otro se encuentra la sociedad. Esta conexión se legitima en el espíritu distributivo de los impuestos. Esta óptica se entreteje con una perspectiva que combina las ideas de un Estado Social que garantice derechos sociales y de un Estado Liberal que no presione fiscalmente de manera excesiva. En síntesis, la **libertad** esencial al querer económico privado (**Nosotros Económico**) y el **control** y asistencia necesarios para la sociedad (**Nosotros Social**). Lo eufórico de esta combinatoria, que se resume en lo **Moderado**, se asienta exclusivamente en lo privado del Yo-Nosotros. Lo Moderado se transforma en Excesivo según la propia concepción del grupo que puede sintetizarse en una óptica acerca de un "Estado Ideal" que surge de la combinatoria "sui generis" entre la libertad necesaria para el desempeño cómodo de las actividades económicas privadas (Estado Liberal), pero sin que el Estado abandone a los individuos a su situación social (Estado Social, Asistencial). En otras palabras, un punto intermedio entre políticas dirigistas y libertad de mercado que se establece a partir de la relación entre un **Querer individual y privado (Yo)** y un **Deber Ser de derechos sociales privados (Nosotros)**.

Por el contrario, el **Ser** de los impuestos no se percibe como una conexión. En la

práctica, los impuestos no benefician a un Nosotros-sociedad (no se privilegia la distribución sino el lucro de los funcionarios) y perjudican la realización económica privada del Yo. Lo verdaderamente prioritario en este caso es el privado e individual interés del gobierno y de sus funcionarios. En otros términos, un interés privado, pero que no se corresponde con el del Yo-Nosotros sino con el de Los Otros, de allí su carga disfórica.

En síntesis, los valores propios del Yo-Nosotros-sociedad (Nosotros Social y Económico) se contraponen a un Otro-público asimilado al Estado y percibido negativamente.

El proceso de privatizaciones constituye una temática cuya discursivización permite acceder a la percepción acerca de otro modo de conexión público/privado.

El Ser de las privatizaciones se identifica con una libertad económica privada excesiva y con una evidente inescrupulosidad de funcionarios públicos (**Libertinaje**). Lo público y lo privado se confunden en un hacer ilegítimo en donde predomina el espíritu del Exceso. Público y privado son negativos porque en definitiva los intereses se confunden en una ambición privada de unos pocos que son Otros. Las diferencias poco claras entre los ámbitos es valorada de manera negativa.

Se valora, en cambio, de manera positiva, el **Deber Ser** de las privatizaciones. En estos casos, se alude a empresas privadas eficientes y a una esfera pública estatal que controla. Es la libertad necesaria y el control suficiente que aseguran lo Moderado y garantizan el éxito económico privado de empresarios (Yo) conciliado con el bienestar social (Nosotros). El garante de semejante situación ideal es un Estado que Debe controlar, y en virtud de la incapacidad que se le adjudica, "debería", eventualmente, imitar a otros Estados del Resto del Mundo "que hacen las cosas bien". En este caso la polarización se afirma en la diferencia entre una esfera privada que se conecta (a través de empresas compradoras y de ciudadanos que disfrutan servicios más eficientes) con una esfera pública cuya fuerte presencia se evidencia en su rol de control.

2) **Conexiones entre la sociedad percibida como pública y externa y contrapuesta a la privacidad del individuo y la familia.** Estas interrelaciones se perciben según algunos presupuestos como: Los Otros / Yo-Nosotros, Parecer Social/ Ser Individual, Adecuación / Imitación, Afuera-Ajeno / Adentro-Propio.

La asociación eufórica entre Yo-Nosotros y lo privado se homologa a espacios concebidos como propios, en donde prima una mayor autonomía y libertad, y donde, como en el campo, las relaciones son más "pacíficas" y "civilizadas". El Yo-Nosotros-privado se constituye también en la naturaleza del Yo: "aquello que se es", el origen y la familia. La valoración disfórica del Otro-público emerge de su conexión con lo

que es externo, ajeno, circunstancial e inmanejable: la sociedad, "los argentinos", la gente, la ciudad, el Estado y sus esferas colindantes. Son los ámbitos en donde la libertad y autonomía se restringen y en donde las relaciones humanas "son menos civilizadas".

De algún modo, la conexión o influencia que la sociedad ligada a lo público y externo ejerce sobre la privacidad del individuo o la familia, resulta de una variedad de flujos interdiscursivos que pueden definirse como un juego entre ópticas que valoran al individualismo moderno, mundano e integrado a la sociedad y una postura que defiende la necesidad de hacer valer la privacidad, singularidad y autonomía familiar y patrimonial.

La dupla **Ser-individual-privado/Parecer-social-público** parecen resumir estas visiones, con la particularidad que el Parecer admite a su vez una partición en dos categorías: **Adecuación (+)/Imitación (-)**.

La Adecuación constituye un presupuesto relacionado con la valoración positiva del "Resignar lo propio en bien de otro/s", regulado por principios modernos y preceptos cristianos combinados en la propia visión del grupo. Esto no resulta extraño si pensamos que toda ideología combina tendencias distintas y contradictorias que coexisten en función de tópicos que las regulan (Angenot, 1982-1989).

En el caso de la Imitación, resulta interesante advertir la distinción valorativa que se establece en este caso. Destacarse, imitar lo diferente, lo de Otros, se carga de valores negativos. Por el contrario, cuando se trata de imitar lo común, lo que está consensuado socialmente y es más cercano a Nosotros, la valoración es positiva y, en este sentido, Imitación y Adecuación se homologan bajo una percepción eufórica de lo social.

Lo individual y privado tienen su marco en lo social y público. Esta complementariedad individual/social o privado/público o Yo/Los Otros que se presenta como una noción entretrejida en las percepciones del grupo, determina, como vimos, una polarización menos clara, aunque la carga eufórica se ubique preferentemente en los primeros términos. Es el Ser individualista de los sujetos y su Deber Ser social e integrado pero sin traicionar lo idiosincrático, lo que el Yo-Nosotros se considera que "es".

**3) Conexiones entre el trabajo percibido como público y la familia asociada a lo privado.** Estas interrelaciones se perciben a partir de algunos presupuestos como la oposición entre un Afuera laboral y un Adentro familiar o entre Lo Económico y Lo Afectivo.

La conceptualización del trabajo como público y de la familia como privada

admiten diversos tipos de conexiones que se valoran en general como positivas aunque la influencia provenga de uno u otro ámbito.

A pesar de la dicotomización trabajo/familia que surge de asociar lo laboral a lo público según dimensiones espaciales, familia y trabajo son dos aspectos importantes en la vida del sujeto que se afirman en la afinidad con un **Yo-Nosotros privado**. Desde este punto de vista, la polarización público/privado se desvanece bajo la asociación entre trabajo y familia a través del Yo y a través de la idéntica valoración positiva que se les adjudica. De este modo, el ámbito de lo público se desdibuja, porque si el trabajo es tanto público como privado, el límite entre los términos se borra.

La conexión público/privado deviene también de las relaciones percibidas entre un afuera laboral asociado al padre y un adentro identificado con la familia; o entre los amigos y la sociedad en relación a la intimidad de los esposos y la familia. Los nexos se verifican, en el primer caso, en la "madre" que conecta el trabajo del padre con la familia y los hijos y en el segundo, en la "casa", como ámbito intermedio entre intimidad y sociabilidad (la casa alberga tanto el dormitorio, lo más íntimo, como la sala, espacio propio para recibir a personas ajenas a la familia). La dicotomía público/privado se diluye frente a un tercer término (casa-madre), que conectándolos, los transforma en una tríada confusa y gradual, ya que la madre o la casa, desde otras perspectivas, admiten asociaciones bastante precisas con lo privado. Tanto estas conexiones, como los nexos madre y casa que se identifican con lo privado, se valoran positivamente, de allí que pueda inferirse un valor preferentemente positivo para la esfera privada.

4) Los distintos modos de **Participación** constituyen otra de las maneras bajo los cuales se perciben conexiones entre esferas públicas y la sociedad, los sectores o los individuos asociados a lo privado. Estos nexos se afirman en algunos presupuestos como por ejemplo: Deber Ser / Ser, Teórico-Ideal / Práctico-Real, Yo-Nosotros / Los Otros.

La participación a través del voto se visualiza como una conexión público/privado positiva pero inexistente en la práctica, el nexo entre una esfera pública y privada conectadas democráticamente es un ideal no alcanzado, de allí que esta idea se configure a partir de un **Deber Ser**.

Este tipo de conexión público/privado implica una valorización positiva tanto de la percepción de dos ámbitos separados, como de la existencia de nexos entre ambos a través de la participación. Pero el **Ser** de esta conexión público/privado se percibe como difícil, o imposible según los casos, porque los intereses públicos no son los del



bien común, sino los individuales de los funcionarios. La esfera pública se convierte así en un terreno movedizo de intereses individuales que conviven con una apariencia de participación democrática. Esta ambigüedad y ausencia de marcos opositivos claros entre los intereses públicos de la sociedad y los privados de funcionarios desvalorizados, resulta negativa.

Las sociedades intermedias y los partidos políticos representan también una conexión positiva entre individuos, sectores o sociedad (privado) y asociaciones o dirigencia ligadas a lo público.

Pero, en este caso al igual que en el anterior, el Ser de estas instituciones no se percibe según una conexión público-privado, sino que se los identifica con ámbitos propicios a las prácticas interesadas (privadas e individuales) de dirigentes falibles. Priman las aspiraciones personales y privadas del Yo de unos pocos, que son Otros, y el sector o la sociedad representados, asimilado a Nosotros, se ve desfavorecido. En cambio, el Deber Ser de estas instituciones se verifica en la conexión democrática y el control de la esfera pública del poder que asegura beneficios al sector y a la sociedad que representan.

5) La confusión de los fondos públicos del Estado con los privados de los funcionarios constituye el único caso en que una conexión público/privado no es legitimada. Se asocia a la corrupción, al oportunismo y a la falibilidad de los funcionarios-hombres. Este modo de conexión que los sujetos perciben, torna ambigua la división entre las esferas pública y privada, los funcionarios públicos son movidos por su interés particular y no por las necesidades de la sociedad en su conjunto. La polarización también se diluye en tanto la corrupción supone un accionar ilegítimo de un Otros-funcionarios públicos falibles y de un Nosotros-hombres privados falibles como partícipes de un co-hecho. Pero la carga disfórica que, en este caso, recae sobre Nosotros-hombres falibles admite a su vez una partición entre un "Yo" privado que se identifica con el enunciador del discurso y que opina y evalúa a un "Nosotros" sociedad de hombres privados falibles, cuyas prácticas se diferencian de las propias, pero que sin embargo no se condenan con la misma fuerza con que se lo hace cuando éstas se adjudican a un Otro público.

Recordemos que en las percepciones del grupo, cuando el oportunismo privado es el de funcionarios, se considera negativo porque es el de Los Otros, el propio (ya sea el del Yo o el de Nosotros-hombres privados) es en cambio positivo porque se asocia a la habilidad y eficiencia.

Quizá en este caso, lo confuso de la polarización, que se resume en un defecto de falibilidad-debilidad del que participan tanto hombres públicos como privados,

funcione como un justificativo de una condena no demasiado rotunda a pesar de la ilegitimidad reconocida.

Inversamente, la inexistencia de conexiones de esta naturaleza se percibe como legítima y constituye un ideal esperanzado. Aquí la polarización se constata en la clara división entre bienes públicos y privados y, como en los casos anteriores, la percepción de dos esferas claramente diferenciadas se evalúa positivamente.

Para terminar entonces, podemos decir que, en tanto la díada Yo-Nosotros (+) / Los Otros (-) atraviesa la gran mayoría de las argumentaciones, la valoración de lo público -asociado a Otros- resulta negativa y opuesta al valor positivo de lo privado conectado con un Yo-Nosotros. Cuando la polarización público/privado es clara, lo disfórico recae sobre lo público. Pero hemos visto, asimismo, que esta conceptualización y valoración de lo público y lo privado proviene de aquello a lo que se lo asocia según marcos opositivos variables, como lo ilustra el caso de lo económico-laboral y de lo social. Así, la polarización público/privado se refuerza a través de las otras duplas con las que estas categorías, reguladas por la pareja Los Otros/Yo-Nosotros, se enlazan: Deber/Querer, Afuera/Adentro por ejemplo, y a través de la diferente valoración que recae sobre cada término.

La dicotomización público/privado que se manifiesta en su enlace con las duplas Yo-Nosotros/Los Otros, se hace más evidente cuando el eje lo constituyen las dimensiones espaciales. En cambio, cuando es la díada Individual/Social la que se entreteje a lo público y a lo privado, estas esferas se confunden o complementan.

Ilustran la dicotomización de la que hemos hablado, otras oposiciones, como por ejemplo:

Lo público y lo privado suponen **espacios distintos** (adentro/afuera, cercano/lejano, campo/ciudad, inmediato/mediato); **valores distintos** (en general positivos para lo privado y negativos para lo público); **formas de relación distintas** (las privadas son las afectivas, familiares, libres, informales y las públicas son laborales, pragmáticas, formales y menos libres); **órbitas distintas** (las privadas son las propias o dependientes del Yo-Nosotros y las públicas son las ajenas que dependen de Otros); **exigencias distintas** (las privadas se caracterizan por el Querer y el derecho y las públicas por el Deber y la obligación); **condicionantes distintos en el ejercicio de las prácticas** (las prácticas privadas son más relajadas y manejables y las públicas son más complicadas e inmanejables).

La aparición de la máxima Yo-Nosotros/Los Otros como reguladora de las argumentaciones y la marcada valoración positiva de lo privado inducen a asociar a este grupo de sujetos con un pensamiento de tipo individualista, en un sentido

restringido del término. Sin embargo, estas percepciones se matizan con un "Deber Ser" que muestra la necesidad de integración del individuo en la sociedad.

Cuando lo público y lo privado se perciben como ámbitos diferenciados pero conectados entre sí, tanto la valoración de cada una de estas esferas, como la de la conexión en sí, se valoran positivamente pero según un "Deber Ser" Ideal o Teórico. La evaluación positiva de la dicotomización no resulta sorprendente si pensamos que la voluntad por polarizar lo real que se manifiesta en tópicos, clasificaciones y jerarquizaciones que están a la base de nuestra manera de pensar, constituyen parámetros tranquilizadores que permiten reprimir la ambivalencia dando certidumbre y seguridad. (Angenot, 1982-1989)

Por el contrario, la percepción del "Ser" de estas conexiones, el modo en que "realmente" se produce, se valora negativamente y se traduce más bien en una "confusión" o borramiento de límites entre lo público y lo privado.

Los valores positivos encadenados prioritariamente a un Deber Ser parecen dar cuenta de un sentimiento desencantado y escéptico de este grupo de sujetos. Recordemos, sin embargo, que este Deber Ser se enmarca en Lugares Prácticos que como tales se caracterizan por introducir modelos de conducta considerados ideales por los sujetos. Este planteo resulta coincidente con la caracterización hecha de este corpus, como compuesto por discursos de tipo doxológicos, en los cuales no se refleja la expresión directa del vivir de los sujetos o verdades generales, sino lo que se cree o piensa porque surge de tópicos que actúan como máximas de lo verosímil.

Pero los nexos entre lo público y lo privado pueden también percibirse como una "complementariedad" entre ambas esferas, y en este caso, la valoración es positiva pues implica ideas acerca de la necesaria y moderna integración del individuo en la sociedad y de ésta en una organización político-social como el Estado: "lo privado tiene su marco en lo público".

Dijimos en la Introducción de este trabajo que en tanto lo público y lo privado constituyen dos categorías que arrastran una pluralidad de temáticas, se presentaba como imperativo determinar algunos parámetros orientadores que ayudaran a configurar el grupo de cuestiones que con ellas se conectan. Somos concientes de la limitación que este procedimiento acarrea, en tanto los razonamientos y caminos argumentativos que los análisis han intentado recorrer no cubren de ningún modo las variedades de implícitos emparentados con lo público y lo privado.

Consideramos honesto admitir esta restricción, pero creemos que salvar este traspíe, implicaba ampliar en gran medida el corpus seleccionado. Y aún así, no estamos seguros de poder agotar el espectro de tópicos subyacentes sobre categorías, que como

ya dijimos, tocan una gran diversidad de temáticas. En alguna medida, siempre quedaría algo, porque los caminos se entrelazan unos con otros, de los más anchos e importantes a los más estrechos y tangenciales. La metodología y las posibilidades reales de trabajo exigían un corte, detener la búsqueda en algún punto, porque siempre se puede continuar en tanto los senderos siguen llevando a otro lado.

7.

**REFERENCIAS  
BIBLIOGRAFICAS**

- ANGENOT, M. 1982. *La parole pamphlétaire*. Ed. Payot, París.
1989. *1889. Un état du discours social*. Ed. Le Préambule, Quebec.
- ARENDETT, H. 1993. *La Condición Humana*. Ed. Paidós, Bs.As.
- BENJAMIN, W. 1986. "París, capital del siglo XIX". En *Sobre un programa de filosofía futura*. Ed. Agostini, Barcelona.
- BORNHEIM, G. 1988. "Tradição-Contradição". *Rev. Cultura Brasileira*. Ed. Raizes. Rio de Janeiro.
- BOURDIEU, P. 1988. *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Ed. Taurus, Madrid.
- COURTES, J. 1980. *Introducción a la Semiótica Narrativa y Discursiva*. Ed. Hachette, Bs.As.
1994. "Un lieu commun en ethnolettérature: le motif". En *Revista Protée. Théories et pratiques sémiotiques*. Vol.22, Nro.2. Québec.
- DEFOE, D. 1981. *Robinson Crusoe*. Ed. Planeta, Barcelona.
- DUBY, G. 1992. *Historia de la vida privada*. Tomo I. Ed. Taurus, Madrid.
- DUMONT, L. 1985. *O individualismo. Una perspectiva antropológica de la ideología moderna*. Ed. Rocco, Rio de Janeiro.
- EBENSTEIN, W. 1965. *Los grandes pensadores políticos*. Revista de Occidente, Madrid.
- FABBRI, P. y L. ESCUDERO. 1994. "Douze esquisses sur les lieux communs". En *Revista Protée. Théories et pratiques sémiotiques*. Op.Cit.
- GARNHAM, N. 1995. "Comments on John Keane's 'Structural transformations of the Public Sphere'". *The Communication Review*. Vol.1. Nro.1. Ed. Gordon and Breach Publishers. Amsterdam.

- GRAMSCI, A. 1972. *La política y el Estado Moderno*. Ed. Península, Barcelona.
- GREIMAS, A.J. 1983. *La semiótica del texto*. Ed. Paidós, Barcelona.
- HABERMAS, J. 1981. *Historia y crítica de la opinión pública*. Ed. G. Gilli, Barcelona.
1988. "La esfera de lo público". En *Revista del Instituto de Investigaciones Sociales*. Año 1. Nro.1. Montevideo.
- HORKHEIMER, M. 1972. *Crítica de la razón instrumental*. Ed. Sudamericana, Bs.As.
- JAMESON, F. 1989. *Documentos de cultura, documentos de barbarie*. Ed. Visor Distribuciones, Madrid.
- KANT, E. 1987. *Filosofía de la Historia*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- KEANE, J. 1995. "Structural transformations of the public sphere". *The Communication Review*. Op.Cit.
- LIPOVETSKY, G. 1990. *El Imperio de lo efímero*. Ed. Anagrama, Barcelona.
- MAYER, A. 1987. *A Força da Tradição*. Companhia Das Letras, Sao Paulo.
- PERELMAN, Ch. et L. OLBCECHTS-TYTECA. 1992. *Traité de l'argumentation*. Editions de L'Université de Bruxelles.
- PEREZ ALVAREZ, M. 1992. *Ciudad, individuo y psicología*. Ed. Siglo XXI, Madrid.
- SARMIENTO, D.F. 1967. *Facundo*. Centro Editor América Latina, Bs.As.
- SIMMEL, G. 1986. *Ensayos de crítica de la cultura*. Ed. Península, Barcelona.
1988. *Sobre la aventura. Ensayos filosóficos*. Ed. Península, Barcelona.
- SOMBART, W. 1977. *El Burgués*. Ed. Alianza, Madrid.

TAYLOR, S. y R. BOGDAN. 1986. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ed. Paidós, Bs.As.

THEBERT, Y. 1992. "Vida privada y arquitectura doméstica en el Africa Romana". En *Historia de la vida privada*. Op.Cit.

VERON, E. 1986. "El análisis de los discursos y su articulación con la problemática del reconocimiento". Documento de trabajo del Proyecto "Comunicación social y democracia". París, 12 de Septiembre.

1987. *La Semiosis Social*. Ed.Gedisa, Bs.As.

1987. *Construir el acontecimiento*. Ed. Gedisa, Bs.As.

VEYNE, P. 1992. "El Imperio romano". En *Historia de la vida privada*. Op.Cit.

WEBER, M. 1988. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Ed. Premia, México.

1991. *Ciencia y Política*. Centro Editor América Latina, Bs.As.

WILLIAMS, R. 1990. *O campo e a cidade. Na historia e na literatura*. Ed. Companhia das Letras, Sao Paulo.





U.N.R.C.  
Biblioteca Central



45025

45025